

POLIZA DE MANEJO GLOBAL

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2011-08-25 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2011-08-30 Hora Inicial 00.00.00 (138 días)
 Hasta: 2012-01-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2011-10-09 (calculo de 45 días)

 Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : . MUNICIPIO DE PALMIRA		N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA	Ciudad : PALMIRA	Teléfono : 2732940
Asegurado : . MUNICIPIO DE PALMIRA		N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA	Ciudad : PALMIRA	Teléfono : 2732940
Beneficiario : . MUNICIPIO DE PALMIRA		N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

AMPARO	VALOR ASEGURADO
INFIDELIDAD	100,000,000
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	100,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	100,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	100,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	100,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 952,056.00 GASTOS : IVA: 152,328.96 VALOR A PAGAR : 1,104,384.96

OBSERVACIONES:

POLIZA NUEVA VIGENCIA AGOSTO 29 DE 2011 HASTA ENERO 14 DE 2012
 *OBJETO: AMAPARAR LOS RIESGOS QUE IMPLIQUEN MENOS CABO DE LOS FONDOS O BIENES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, CAUSADOS POR ACCIONES Y OMISIONES DE SUS SERVIDORES, QUE INCURRAN EN DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA O EN ALCANCE POR Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE MANEJO GLOBAL

Ciudad	Fecha de Expedición	Vigencia de la póliza
SUCURSAL CALI	2011-08-25	Desde: 2011-08-30 Hora Inicial 00.00.00 (138 días)
		Hasta: 2012-01-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2011-10-09 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE	Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71	Teléfono: 0031202020000

Tomador : . MUNICIPIO DE PALMIRA		N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA	Ciudad : PALMIRA	Teléfono : 2732940
Asegurado : . MUNICIPIO DE PALMIRA		N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA	Ciudad : PALMIRA	Teléfono : 2732940
Beneficiario : . MUNICIPIO DE PALMIRA		N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....
 INCUMPLIMIENTO
 **COBERTURAS:
 -ABUSO DE CONFIANZA, ESTAFA, PECULADO, FALSIFICACION, DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO, ALCANCES FISCALES
 -GASTOS DE RENDICION Y RECONSTRUCCION DE CUENTAS
 -CAJAS MENORES
 -EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS
 -PROTECCION DE DEPOSITOS BANCARIOS
 -EMPLEADOS DE FIRMA ESPECIALIZADA Y TEMPORALES, COOPERATIVAS Y EMPRESAS ASOCIATIVAS
 **LOS DEDUCIBLES A APLICAR EN CASO DE UNA RECLAMACION SON LOS SIGUIENTES:
 -EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS, DEPOSITOS BANCARIOS, EMPLEADOS TEMPORALES Y DE FIRMA ESPECIALIZADA: 5% DE LA PERDIDA SIN MINIMO
 -DEMAS EVENTOS: 5% DE LA PERDIDA SIN MINIMO
 *NOTA: CLAUSULAS PARTICULARES DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA

INTERMEDIARIOS

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	100.00 %	
---------------------------------------	----------	--

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE MANEJO GLOBAL

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2011-08-25 Vigencia de la póliza Desde: 2011-08-30 Hora Inicial 00.00.00 (138 días) Hasta: 2012-01-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago : 2011-10-09 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Dirección : CLL 13 # 101-71 Clave : 30608 Teléfono: 0031202020000

Tomador : . MUNICIPIO DE PALMIRA Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Asegurado : . MUNICIPIO DE PALMIRA Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Beneficiario : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007 Teléfono : 2732940 N 891380007 Teléfono : 2732940 N 891380007

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA. ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113390 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050



DOPELEITAT

TOMADOR

LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

POLIZA DE MANEJO GLOBAL

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2011-08-25 Vigencia de la póliza
 Desde: 2011-08-30 Hora Inicial 00.00.00 (138 días)
 Hasta: 2012-01-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2011-10-09 (calculo de 45 días)

 Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA
 ACTIVIDAD ECONÓMICA : ENTIDADES ESTATALES
 DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA PALMIRA

AMPARO	VALOR ASEGURADO
INFIDELIDAD	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	100,000,000
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	100,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	100,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	100,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	100,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 952,056.00 GASTOS : IVA: 152,328.96 VALOR A PAGAR : 1,104,384.96

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
 DE COLOMBIA

Suc. Ramo Póliza Predio Anexo
15 02 121197 1



Hoja No. 5

POLIZA DE MANEJO GLOBAL

Ciudad Fecha de Expedición Vigencia de la póliza
SUCURSAL CALI 2011-08-25 Desde: 2011-08-30 Hora Inicial 00.00.00 (138 días)
Hasta: 2012-01-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2011-10-09 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes

S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2011-12-28 Vigencia de la póliza
Desde: 2011-08-30 Hora Inicial 00.00.00 (122 días)
Hasta: 2011-12-30 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2012-02-11 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

Vigencia Anterior : Desde: 2011-08-30 Hasta: 2012-01-15
Nueva Vigencia: Desde: 2011-08-30 Hasta: 2011-12-30

AMPARO	VALOR ASEGURADO
INFIDELIDAD	100,000,000
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	100,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	100,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	100,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	100,000,000
TOTAL VR ASEGURADO	PESOS
VALOR PRIMA PESOS 110,380.00- GASTOS :	IVA: 17,662.00- VALOR A PAGAR : 128,042.00-

OBSERVACIONES:
DE ACUERDO A LA COMUNICACION DE LOS SEÑORES GONSEGUROS SE HACE LA SIGUIENTE MODIFICACION EN LA PRESENTE POLIZA:
Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2011-12-28 Vigencia de la póliza Desde: 2011-08-30 Hora Inicial 00.00.00 (122 días) Hasta: 2011-12-30 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2012-02-11 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE CLAVE : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....
*SE REDUCE LA VIGENCIA A 30 DE DICIEMBRE DE 2011
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION

INTERMEDIARIOS

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 % |

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA.
ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113390 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050

DOPELEITAT



TOMADOR

LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2011-12-28 Vigencia de la póliza: Desde: 2011-08-30 Hora Inicial 00.00.00 (122 días) Hasta: 2011-12-30 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2012-02-11 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA : ENTIDADES ESTATALES
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA PALMIRA

Vigencia Anterior : Desde: 2011-08-30 Hasta: 2012-01-15
Nueva Vigencia: Desde: 2011-08-30 Hasta: 2011-12-30

AMPARO	VR.ASEGURADO ACTUAL
INFIDELIDAD	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	100,000,000
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABA	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	100,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	100,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	100,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	100,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 110,380.00- GASTOS : IVA: 17,662.00- VALOR A PAGAR : 128,042.00-

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2011-12-28 Vigencia de la póliza
Desde: 2011-08-30 Hora Inicial 00.00.00 (122 días)
Hasta: 2011-12-30 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2012-02-11 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VR.ASEGURADO ACTUAL

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2011-12-29 Vigencia de la póliza Desde: 2011-08-30 Hora Inicial 00.00.00 (180 días) Hasta: 2012-02-26 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2012-02-12 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

Vigencia Anterior : Desde: 2011-08-30 Hasta: 2011-12-30
Nueva Vigencia: Desde: 2011-08-30 Hasta: 2012-02-26

AMPARO	VALOR ASEGURADO
INFIDELIDAD	100,000,000
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	100,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	100,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	100,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	100,000,000
TOTAL VR ASEGURADO	PESOS
VALOR PRIMA PESOS 400,139.00 GASTOS :	IVA: 64,021.00 VALOR A PAGAR : 464,160.00

OBSERVACIONES:
DE ACUERDO A COMUNICACION DE LOS SEÑORES GONSEGUROS SE HACE LA SIGUIENTE MODIFICACION EN LA PRESENTE POLIZA:
Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2011-12-29 Vigencia de la póliza Desde: 2011-08-30 Hora Inicial 00.00.00 (180 días) Hasta: 2012-02-26 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2012-02-12 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE CLAVE : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....
* SE PRORROGA VIGENCIA DESDE DICIEMBRE 31 DE 2011 A LAS 00:00 HORAS HASTA FEBRERO 26 DE 2012.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION.

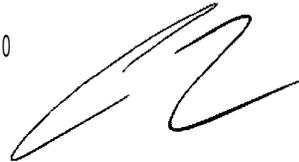
INTERMEDIARIOS

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 % |

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA.
ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113390 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050

DOPELEITAT



TOMADOR

LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2011-12-29 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2011-08-30 Hora Inicial 00.00.00 (180 días)
 Hasta: 2012-02-26 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2012-02-12 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA
 ACTIVIDAD ECONÓMICA : ENTIDADES ESTATALES
 DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA PALMIRA

Vigencia Anterior : Desde: 2011-08-30 Hasta: 2011-12-30
 Nueva Vigencia: Desde: 2011-08-30 Hasta: 2012-02-26

AMPARO	VR.ASEGURADO ACTUAL
INFIDELIDAD	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	100,000,000
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABA	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	100,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	100,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	100,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	100,000,000
TOTAL VR ASEGURADO	
	PESOS
VALOR PRIMA: 400,139.00 GASTOS : IVA: 64,021.00 VALOR A PAGAR : 464,160.00	

Continua....

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2011-12-29 Vigencia de la póliza
Desde: 2011-08-30 Hora Inicial 00.00.00 (180 días)
Hasta: 2012-02-26 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2012-02-12 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VR.ASEGURADO ACTUAL

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE ANULACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2012-02-14 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2011-08-30 Hora Inicial 00.00.00 (180 días)
 Hasta: 2012-02-26 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2012-03-30 (calculo de 45 días)

 Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

AMPARO	VALOR ASEGURADO
INFIDELIDAD	100,000,000
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	100,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	100,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	100,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	100,000,000
TOTAL VR ASEGURADO	PESOS
VALOR PRIMA PESOS 400,139.00- GASTOS :	IVA: 64,021.00- VALOR A PAGAR : 464,160.00-

OBSERVACIONES:
 DE ACUERDO A COMUNICACION DE LOS SEÑORES GONSEGUROS SE HACE LA SIGUIENTE MODIFICACION EN LA PRESENTE POLIZA:
 * SE PRORROGA VIGENCIA DESDE DICIEMBRE 31 DE 2011 A LAS 00:00 HORAS HASTA FEBRERO 26 DE 2012.
 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION.
 Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE ANULACION**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2012-02-14 Vigencia de la póliza
Desde: 2011-08-30 Hora Inicial 00.00.00 (180 días)
Hasta: 2012-02-26 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2012-03-30 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE CLAVE : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....

INTERMEDIARIOS

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 % |

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA.
ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113390 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050

DOPELEITAT



TOMADOR

LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE ANULACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2012-02-14 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2011-08-30 Hora Inicial 00.00.00 (180 días)
 Hasta: 2012-02-26 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2012-03-29 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA
 ACTIVIDAD ECONÓMICA : ENTIDADES ESTATALES
 DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA PALMIRA

AMPARO	VR.ASEGURADO ACTUAL
INFIDELIDAD	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	100,000,000
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABA	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	100,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	100,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	100,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	100,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 400,139.00- GASTOS : IVA: 64,021.00- VALOR A PAGAR : 464,160.00-

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
 DE COLOMBIA

Suc. 15 Ramo 02 Póliza 121197 Predio 1 Anexo 4



Hoja No. 4

POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE ANULACION

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2012-02-14 Vigencia de la póliza
Desde: 2011-08-30 Hora Inicial 00.00.00 (180 días)
Hasta: 2012-02-26 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2012-03-29 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VR.ASEGURADO ACTUAL

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2012-02-14 Vigencia de la póliza Desde: 2011-12-31 Hora Inicial 00.00.00 (46 días) Hasta: 2012-02-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2012-03-30 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE CLAVE : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

Vigencia Anterior : Desde: 2011-08-30 Hasta: 2011-12-30
Nueva Vigencia: Desde: 2011-12-31 Hasta: 2012-02-15

AMPARO	VALOR ASEGURADO
INFIDELIDAD	100,000,000
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	100,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	100,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	100,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	100,000,000
TOTAL VR ASEGURADO	PESOS
VALOR PRIMA PESOS 324,249.00	GASTOS : IVA: 51,879.00 VALOR A PAGAR : 376,128.00

OBSERVACIONES:
DE ACUERDO A COMUNICADO DE LOS SEÑORES GONSEGUROS Y EL MUNICIPIO DE PALMIRA SE REALIZA LA SIGUIENTE MODIFICACION A LA Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2012-02-14 Vigencia de la póliza
Desde: 2011-12-31 Hora Inicial 00.00.00 (46 días)
Hasta: 2012-02-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2012-03-30 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....
PRESENTE POLIZA:
*** SE PRORROGA VIGENCIA DESDE ENERO 31 DE 2011 A FEBRERO 15 DE 2012 ***
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION.

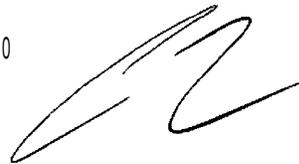
INTERMEDIARIOS

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 % |

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA.
ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113390 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050

DOPELEITAT



TOMADOR

LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2012-02-14 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2011-12-31 Hora Inicial 00.00.00 (46 días)
 Hasta: 2012-02-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2012-03-29 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA
 ACTIVIDAD ECONÓMICA : ENTIDADES ESTATALES
 DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA PALMIRA

Vigencia Anterior : Desde: 2011-08-30 Hasta: 2011-12-30
 Nueva Vigencia: Desde: 2011-12-31 Hasta: 2012-02-15

AMPARO	VR.ASEGURADO ACTUAL
INFIDELIDAD	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	100,000,000
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABA	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	100,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	100,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	100,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	100,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 324,249.00 GASTOS : IVA: 51,879.00 VALOR A PAGAR : 376,128.00

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
 DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2012-02-14 Vigencia de la póliza
Desde: 2011-12-31 Hora Inicial 00.00.00 (46 días)
Hasta: 2012-02-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2012-03-29 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : . MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VR.ASEGURADO ACTUAL

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2018-06-07 Vigencia de la póliza Desde: 2016-10-13 Hora Inicial 00.00.00 (338 días) Hasta: 2017-09-16 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2018-07-22 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE CLAVE : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR0I

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

Vigencia Anterior : Desde: 2016-10-13 Hasta: 2017-08-28
Nueva Vigencia: Desde: 2016-10-13 Hasta: 2017-09-16

AMPARO	VALOR ASEGURADO
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	600,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	600,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	600,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	600,000,000
TOTAL VR ASEGURADO	PESOS
VALOR PRIMA PESOS 1,553,644.00	GASTOS : 8,000.00 IVA: 296,712.00 VALOR A PAGAR : 1,858,356.00

OBSERVACIONES:
CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD DEL ASEGURADO EN EL BPM NO 2018273622 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA HASTA 16/09/2017
Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2018-06-07 Vigencia de la póliza Desde: 2016-10-13 Hora Inicial 00.00.00 (338 días) Hasta: 2017-09-16 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2018-07-22 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....

LAS DEMAS CLAUSULAS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN IGUAL.

COASEGURO CEDIDO	%	VR.ASEG.	%	VR.ASEG.	MON
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00	180,000,000	70.00	420,000,000	

INTERMEDIARIOS

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 %

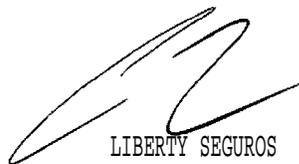
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA.
ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113390 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050

DOPELEITAT

TOMADOR



LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2018-06-07 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2016-10-13 Hora Inicial 00.00.00 (338 días)
 Hasta: 2017-09-16 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2018-07-22 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DROI
 ACTIVIDAD ECONÓMICA : ENTIDADES ESTATALES
 DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA PALMIRA

Vigencia Anterior : Desde: 2016-10-13 Hasta: 2017-09-16
 Nueva Vigencia: Desde: 2016-10-13 Hasta: 2017-09-16

AMPARO	VR.ASEGURADO ACTUAL	
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	600,000,000	
MANEJO GLOBAL COMERCIAL		600000000
SE AMPARA CAJAS MENORES		
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	600,000,000	
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	600,000,000	
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	600,000,000	

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 1,553,644.00 GASTOS : 8,000.00 IVA: 296,712.00 VALOR A PAGAR : 1,858,356.00

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc. 15 Ramo 02 Póliza 121344 Predio 1 Anexo 23



Hoja No. 4

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2018-06-07 Vigencia de la póliza
Desde: 2016-10-13 Hora Inicial 00.00.00 (338 días)
Hasta: 2017-09-16 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2018-07-22 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VR.ASEGURADO ACTUAL

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA

N 891380007

ANEXO DE COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LIBERTY SEGUROS S.A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIEN LA(S) COMPAÑIA(S) DE SEGUROS, DESCRITAS A CONTINUACION, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYE ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) DE LA SIGUIENTE FORMA:

Compañía	Partic. %	Vr. Asegurado	Firma
SEGUROS DEL ESTADO SA Prima : 466,093.20 COP	30.00 Comisión :	180,000,000 69,914	-----
LIBERTY SEGUROS S.A. Prima : 1,087,550.80 COP	70.00 Comisión :	420,000,000 163,133	-----

LA ADMINISTRACION Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LIBERTY SEGUROS S.A. LA CUAL RECIBIRA DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S) EN LA(S) PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS LIBERTY SEGUROS S.A. PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMAS, UNA VEZ RECIBA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S), LA ENTREGARA AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE DE UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE ANULACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2017-11-14 Vigencia de la póliza
 Desde: 2016-10-13 Hora Inicial 00.00.00 (338 días)
 Hasta: 2017-09-16 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2017-12-29 (calculo de 45 días)

 Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR0I

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

AMPARO	VALOR ASEGURADO
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	600,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	600,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	600,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	600,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA PESOS 1,553,644.00- GASTOS : 8,000.00- IVA: 295,192.00- VALOR A PAGAR : 1,856,836.00-

OBSERVACIONES:
 CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD DEL ASEGURADO EN EL BPM NO 121344 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA HASTA 16/09/2017

LAS DEMAS CLAUSULAS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN IGUAL.

COASEGURO CEDIDO	%	VR.ASEG.	%	VR.ASEG.	MON
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00	180,000,000	LIBERTY SEGUROS S.A.	70.00	420,000,000

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE ANULACION**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2017-11-14 Vigencia de la póliza Desde: 2016-10-13 Hora Inicial 00.00.00 (338 días) Hasta: 2017-09-16 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2017-12-29 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE CLAVE : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....

INTERMEDIARIOS

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 % |

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA.
ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113390 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050

DOPELEITAT



TOMADOR

LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

Suc. 15 Ramo 02 Póliza 121344 Predio 1 Anexo 22



Hoja No. 3

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE ANULACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2017-11-14 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2016-10-13 Hora Inicial 00.00.00 (338 días)
 Hasta: 2017-09-16 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2017-12-29 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR0I
 ACTIVIDAD ECONÓMICA : ENTIDADES ESTATALES
 DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA PALMIRA

AMPARO	VR.ASEGURADO ACTUAL	
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABA TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	600,000,000 600,000,000	
MANEJO GLOBAL COMERCIAL SE AMPARA CAJAS MENORES		600000000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	600,000,000 600,000,000	
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	600,000,000 600,000,000	
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	600,000,000 600,000,000	

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 1,553,644.00- GASTOS : 8,000.00- IVA: 295,192.00- VALOR A PAGAR : 1,856,836.00-

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
 DE COLOMBIA

POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE ANULACION

Ciudad Fecha de Expedición Vigencia de la póliza
SUCURSAL CALI 2017-11-14 Desde: 2016-10-13 Hora Inicial 00.00.00 (338 días)
Hasta: 2017-09-16 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2017-12-29 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VR.ASEGURADO ACTUAL

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA

N 891380007

ANEXO DE COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LIBERTY SEGUROS S.A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIEN LA(S) COMPAÑIA(S) DE SEGUROS, DESCRITAS A CONTINUACION, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYE ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) DE LA SIGUIENTE FORMA:

Compañía	Partic. %	Vr. Asegurado	Firma
SEGUROS DEL ESTADO SA Prima : 466,093.20 COP	30.00 Comisión :	180,000,000 69,914	-----
LIBERTY SEGUROS S.A. Prima : 1,087,550.80 COP	70.00 Comisión :	420,000,000 163,133	-----

LA ADMINISTRACION Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LIBERTY SEGUROS S.A. LA CUAL RECIBIRA DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S) EN LA(S) PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS LIBERTY SEGUROS S.A. PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMAS, UNA VEZ RECIBA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S), LA ENTREGARA AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE DE UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2017-08-28 Vigencia de la póliza Desde: 2016-10-13 Hora Inicial 00.00.00 (338 días) Hasta: 2017-09-16 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2017-10-12 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE CLAVE : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DROI

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

Vigencia Anterior : Desde: 2016-10-13 Hasta: 2017-08-28
Nueva Vigencia: Desde: 2016-10-13 Hasta: 2017-09-16

AMPARO	VALOR ASEGURADO
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	600,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	600,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	600,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	600,000,000
TOTAL VR ASEGURADO	PESOS
VALOR PRIMA PESOS 1,553,644.00	GASTOS : 8,000.00 IVA: 296,712.00 VALOR A PAGAR : 1,858,356.00

OBSERVACIONES:
CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD DEL ASEGURADO EN EL BPM NO 121344 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA HASTA 16/09/2017
Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2017-08-28 Vigencia de la póliza Desde: 2016-10-13 Hora Inicial 00.00.00 (338 días) Hasta: 2017-09-16 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2017-10-12 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....

LAS DEMAS CLAUSULAS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN IGUAL.

COASEGURO CEDIDO	%	VR.ASEG.		%	VR.ASEG.	MON
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00	180,000,000	LIBERTY SEGUROS S.A.	70.00	420,000,000	

INTERMEDIARIOS

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 %

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA.
ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113390 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050

DOPELEITAT

TOMADOR



LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2017-08-28 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2016-10-13 Hora Inicial 00.00.00 (338 días)
 Hasta: 2017-09-16 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2017-10-12 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DROI
 ACTIVIDAD ECONÓMICA : ENTIDADES ESTATALES
 DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA PALMIRA

Vigencia Anterior : Desde: 2016-10-13 Hasta: 2017-08-28
 Nueva Vigencia: Desde: 2016-10-13 Hasta: 2017-09-16

AMPARO	VR.ASEGURADO ACTUAL	
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	600,000,000	
MANEJO GLOBAL COMERCIAL		600000000
SE AMPARA CAJAS MENORES		
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	600,000,000	
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	600,000,000	
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	600,000,000	

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 1,553,644.00 GASTOS : 8,000.00 IVA: 296,712.00 VALOR A PAGAR : 1,858,356.00

Continua....

Suc. Ramo Póliza Predio Anexo
15 02 121344 1 21



Hoja No. 4

POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2017-08-28 Vigencia de la póliza
Desde: 2016-10-13 Hora Inicial 00.00.00 (338 días)
Hasta: 2017-09-16 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2017-10-12 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VR.ASEGURADO ACTUAL

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA

N 891380007

ANEXO DE COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LIBERTY SEGUROS S.A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIEN LA(S) COMPAÑIA(S) DE SEGUROS, DESCRITAS A CONTINUACION, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYE ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) DE LA SIGUIENTE FORMA:

Compañía	Partic. %	Vr. Asegurado	Firma
SEGUROS DEL ESTADO SA Prima : 466,093.20 COP	30.00 Comisión :	180,000,000 69,914	-----
LIBERTY SEGUROS S.A. Prima : 1,087,550.80 COP	70.00 Comisión :	420,000,000 163,133	-----

LA ADMINISTRACION Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LIBERTY SEGUROS S.A. LA CUAL RECIBIRA DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S) EN LA(S) PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS LIBERTY SEGUROS S.A. PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMAS, UNA VEZ RECIBA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S), LA ENTREGARA AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE DE UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2016-09-28 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2016-10-13 Hora Inicial 00.00.00 (319 días)
 Hasta: 2017-08-28 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2016-11-12 (calculo de 45 días)

 Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR0I

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

AMPARO	VALOR ASEGURADO
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	600,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	600,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	600,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	600,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 26,293,114.00 GASTOS : 8,000.00 IVA: 4,208,178.00 VALOR A PAGAR : 30,509,292.00

OBSERVACIONES:
 PROCESO DE LICITACION PUBLICA NO.MP-SG-LP-CS-008
 VIGENCIA POLIZA 13 DE OCTUBRE 2016 HASTA 28 DE AGOSTO DE 2017
 SE ADJUNTA ANEXO TECNICOS EL CUAL HACEN PARTE INTEGRAL DE DE LA POLIZA

COASEGURO CEDIDO	%	VR.ASEG.	%	VR.ASEG.	MON
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00	180,000,000	LIBERTY SEGUROS S.A.	70.00	420,000,000

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2016-09-28 Vigencia de la póliza
Desde: 2016-10-13 Hora Inicial 00.00.00 (319 días)
Hasta: 2017-08-28 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2016-11-12 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO VALOR ASEGURADO
Viene.....

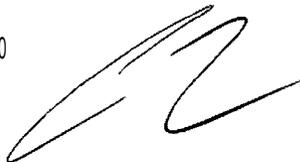
INTERMEDIARIOS

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 % |

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA.
ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113390 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050

DOPELEITAT



TOMADOR

LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

Suc. 15 Ramo 02 Póliza 121344 Predio 1 Anexo 20



Hoja No. 3

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2016-09-28 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2016-10-13 Hora Inicial 00.00.00 (319 días)
 Hasta: 2017-08-28 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2016-11-12 (calculo de 45 días)

 Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR01
 ACTIVIDAD ECONÓMICA : ENTIDADES ESTATALES
 DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA

PALMIRA

AMPARO	VALOR ASEGURADO	
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	600,000,000	
MANEJO GLOBAL COMERCIAL		600000000
SE AMPARA CAJAS MENORES		
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	600,000,000	
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	600,000,000	
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	600,000,000	
TOTAL VR ASEGURADO		PESOS

VALOR PRIMA: 26,293,114.00 GASTOS : 8,000.00 IVA: 4,208,178.00 VALOR A PAGAR : 30,509,292.00

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc. 15 Ramo 02 Póliza 121344 Predio 1 Anexo 20



Hoja No. 4

POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2016-09-28 Vigencia de la póliza:
Desde: 2016-10-13 Hora Inicial 00.00.00 (319 días)
Hasta: 2017-08-28 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2016-11-12 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA

N 891380007

ANEXO DE COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LIBERTY SEGUROS S.A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIEN LA(S) COMPAÑIA(S) DE SEGUROS, DESCRITAS A CONTINUACION, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYE ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) DE LA SIGUIENTE FORMA:

Compañía	Partic. %	Vr. Asegurado	Firma
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00	180,000,000	
Prima : 7,887,934	Comisión :	1,183,190	-----
LIBERTY SEGUROS S.A.	70.00	420,000,000	
Prima : 18,405,179	Comisión :	2,760,776	-----

LA ADMINISTRACION Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LIBERTY SEGUROS S.A. LA CUAL RECIBIRA DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S) EN LA(S) PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS LIBERTY SEGUROS S.A. PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMAS, UNA VEZ RECIBA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S), LA ENTREGARA AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE DE UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2016-09-20 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (417 días)
 Hasta: 2016-10-13 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2016-11-04 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR0I

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

Vigencia Anterior : Desde: 2016-07-23 Hasta: 2016-09-07
 Nueva Vigencia: Desde: 2015-08-23 Hasta: 2016-10-13

AMPARO	VALOR ASEGURADO
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	600,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	600,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	600,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	600,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA PESOS 2,615,668.00 GASTOS : 8,000.00 IVA: 419,788.00 VALOR A PAGAR : 3,043,456.00

OBSERVACIONES:
 SE REALIZA PRORROGA HASTA EL 13 DE OCTUBRE DE 2016

COASEGURO CEDIDO	%	VR.ASEG.		%	VR.ASEG.	MON
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00	180,000,000	LIBERTY SEGUROS S.A.	70.00	420,000,000	

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2016-09-20 Vigencia de la póliza Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (417 días) Hasta: 2016-10-13 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago : 2016-11-04 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Dirección : CLL 13 # 101-71 Clave : 30608 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA N 891380007 Teléfono : 2732940 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA N 891380007 Teléfono : 2732940 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....

INTERMEDIARIOS

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 % |

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA. ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113390 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050

DOPELEITAT



TOMADOR

LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2016-09-20 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (417 días)
 Hasta: 2016-10-13 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2016-11-04 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DROI
 ACTIVIDAD ECONÓMICA : ENTIDADES ESTATALES
 DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA PALMIRA

Vigencia Anterior : Desde: 2016-07-23 Hasta: 2016-09-07
 Nueva Vigencia: Desde: 2015-08-23 Hasta: 2016-10-13

AMPARO	VR.ASEGURADO ACTUAL	
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	600,000,000	
MANEJO GLOBAL COMERCIAL		600000000
SE AMPARA CAJAS MENORES		
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	600,000,000	
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	600,000,000	
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	600,000,000	

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 2,615,668.00 GASTOS : 8,000.00 IVA: 419,788.00 VALOR A PAGAR : 3,043,456.00

Continua....

Suc. Ramo Póliza Predio Anexo
15 02 121344 1 19



Hoja No. 4

POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)

Ciudad Fecha de Expedición Vigencia de la póliza
SUCURSAL CALI 2016-09-20 Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (417 días)
Hasta: 2016-10-13 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2016-11-04 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VR.ASEGURADO ACTUAL

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA

N 891380007

ANEXO DE COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LIBERTY SEGUROS S.A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIEN LA(S) COMPAÑIA(S) DE SEGUROS, DESCRITAS A CONTINUACION, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYE ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) DE LA SIGUIENTE FORMA:

Compañía	Partic. %	Vr. Asegurado	Firma
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00	180,000,000	
Prima : 784,700.40 COP	Comisión :	78,470	-----
LIBERTY SEGUROS S.A.	70.00	420,000,000	
Prima : 1,830,967.60 COP	Comisión :	183,096	-----

LA ADMINISTRACION Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LIBERTY SEGUROS S.A. LA CUAL RECIBIRA DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S) EN LA(S) PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS LIBERTY SEGUROS S.A. PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMAS, UNA VEZ RECIBA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S), LA ENTREGARA AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE DE UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE MODIFICACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2016-09-19 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2016-07-23 Hora Inicial 00.00.00 (46 días)
 Hasta: 2016-09-07 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2016-11-03 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR0I

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

AMPARO	VLR.ANTERIOR	VLR.MODIFICACION	VLR.ASEGURADO ACTUAL
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS	600,000,000		600,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	600,000,000		600,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	600,000,000		600,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESP	600,000,000		600,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA PESOS 414,453.00 GASTOS : IVA: 66,313.00 VALOR A PAGAR : 480,766.00

OBSERVACIONES:
 SE REALIZA AJUSTE A PRORROGA AUTORIZADO GERENCIA LICITACIONES.

COASEGURO CEDIDO	%	VR.ASEG.		%	VR.ASEG.	MON
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00	180,000,000	LIBERTY SEGUROS S.A.	70.00	420,000,000	

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE MODIFICACION**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2016-09-19 Vigencia de la póliza Desde: 2016-07-23 Hora Inicial 00.00.00 (46 días) Hasta: 2016-09-07 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago : 2016-11-03 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE CLAVE : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Viene..... AMPARO VLR.ANTERIOR VLR.MODIFICACION VLR.ASEGURADO ACTUAL

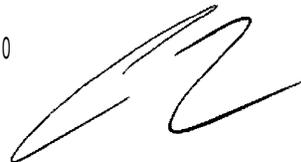
INTERMEDIARIOS

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 % |

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA. ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113390 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050

DOPELEITAT



TOMADOR

LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

Suc. 15 Ramo 02 Póliza 121344 Predio 1 Anexo 18



Hoja No. 3

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE MODIFICACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2016-09-19 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2016-07-23 Hora Inicial 00.00.00 (46 días)
 Hasta: 2016-09-07 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2016-11-03 (calculo de 45 días)

 Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR0I
 ACTIVIDAD ECONOMICA : ENTIDADES ESTATALES
 DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA PALMIRA

AMPARO	VR.MODIFICACION	VR.ASEGURADO ACTUAL
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES		600,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO		600,000,000
MANEJO GLOBAL COMERCIAL		
SE AMPARA CAJAS MENORES		600000000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS		600,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO		600,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS		600,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO		600,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA		600,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO		600,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 414,453.00 GASTOS : IVA: 66,313.00 VALOR A PAGAR : 480,766.00

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
 DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE MODIFICACION**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2016-09-19 Vigencia de la póliza
Desde: 2016-07-23 Hora Inicial 00.00.00 (46 días)
Hasta: 2016-09-07 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2016-11-03 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VR.MODIFICACION

VR.ASEGURADO ACTUAL

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA

N 891380007

ANEXO DE COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LIBERTY SEGUROS S.A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIEN LA(S) COMPAÑIA(S) DE SEGUROS, DESCRITAS A CONTINUACION, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYE ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) DE LA SIGUIENTE FORMA:

Compañía	Partic. %	Vr. Asegurado	Firma
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00	180,000,000 COP	
Prima : 124,335.90 COP	Comisión :	12,433.80	-----
LIBERTY SEGUROS S.A.	70.00	420,000,000 COP	
Prima : 290,117.10 COP	Comisión :	29,012.20	-----

LA ADMINISTRACION Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LIBERTY SEGUROS S.A. LA CUAL RECIBIRA DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S) EN LA(S) PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS LIBERTY SEGUROS S.A. PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S), LA ENTREGARA AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE DE UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2016-07-28 Vigencia de la póliza Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (381 días) Hasta: 2016-09-07 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2016-09-11 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE CLAVE : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR0I

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

Vigencia Anterior : Desde: 2015-08-23 Hasta: 2016-07-23
Nueva Vigencia: Desde: 2015-08-23 Hasta: 2016-09-07

AMPARO	VALOR ASEGURADO
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	600,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	600,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	600,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	600,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA PESOS 2,951,307.00 GASTOS : 8,000.00 IVA: 473,489.00 VALOR A PAGAR : 3,432,796.00

OBSERVACIONES:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA POR 45 DIAS POR SOLICITUD DEL ASEGURADO EN IGUALES CONDICIONES.

COASEGURO CEDIDO	%	VR.ASEG.	%	VR.ASEG.	MON
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00	180,000,000	LIBERTY SEGUROS S.A.	70.00	420,000,000

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2016-07-28 Vigencia de la póliza Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (381 días) Hasta: 2016-09-07 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2016-09-11 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE CLAVE : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....

INTERMEDIARIOS

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 % |

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA. ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113390 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050

DOPELEITAT



TOMADOR

LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2016-07-28 Vigencia de la póliza: Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (381 días) Hasta: 2016-09-07 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2016-09-11 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DROI
ACTIVIDAD ECONÓMICA : ENTIDADES ESTATALES
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA PALMIRA

Vigencia Anterior : Desde: 2015-08-23 Hasta: 2016-07-23
Nueva Vigencia: Desde: 2015-08-23 Hasta: 2016-09-07

AMPARO	VR.ASEGURADO ACTUAL	
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	600,000,000	
MANEJO GLOBAL COMERCIAL		600000000
SE AMPARA CAJAS MENORES		
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	600,000,000	
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	600,000,000	
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	600,000,000	

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 2,951,307.00 GASTOS : 8,000.00 IVA: 473,489.00 VALOR A PAGAR : 3,432,796.00

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPLENTENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc. 15 Ramo 02 Póliza 121344 Predio 1 Anexo 17



Hoja No. 4

POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2016-07-28 Vigencia de la póliza
Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (381 días)
Hasta: 2016-09-07 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2016-09-11 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VR.ASEGURADO ACTUAL

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA

N 891380007

ANEXO DE COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LIBERTY SEGUROS S.A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIEN LA(S) COMPAÑIA(S) DE SEGUROS, DESCRITAS A CONTINUACION, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYE ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) DE LA SIGUIENTE FORMA:

Compañía	Partic. %	Vr. Asegurado	Firma
SEGUROS DEL ESTADO SA Prima : 885,392.10 COP	30.00 Comisión :	180,000,000 88,539	-----
LIBERTY SEGUROS S.A. Prima : 2,065,914.90 COP	70.00 Comisión :	420,000,000 206,591	-----

LA ADMINISTRACION Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LIBERTY SEGUROS S.A. LA CUAL RECIBIRA DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S) EN LA(S) PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS LIBERTY SEGUROS S.A. PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMAS, UNA VEZ RECIBA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S), LA ENTREGARA AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE DE UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
 DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE MODIFICACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2015-09-14 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (335 días)
 Hasta: 2016-07-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2015-10-29 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR0I

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

AMPARO	VLR.ANTERIOR	VLR.MODIFICACION	VLR.ASEGURADO ACTUAL
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS	600,000,000		600,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	600,000,000		600,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	600,000,000		600,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESP	600,000,000		600,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA PESOS 9,086,299.00- GASTOS : IVA: 1,453,808.00- VALOR A PAGAR : 10,540,107.00-

OBSERVACIONES:

SE REALIZA AJUSTE DE ACUERDO A RESEUMNE RECONSIDERACION DE PRIMAS - DOCUMENTO INTERNO PARA LA COMPA;IA
 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION

COASEGURO CEDIDO	%	VR.ASEG.	%	VR.ASEG.	MON
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00	180,000,000	70.00	420,000,000	

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE MODIFICACION**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2015-09-14 Vigencia de la póliza Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (335 días) Hasta: 2016-07-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago : 2015-10-29 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE CLAVE : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Viene..... AMPARO VLR.ANTERIOR VLR.MODIFICACION VLR.ASEGURADO ACTUAL

INTERMEDIARIOS

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 % |

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA. ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113390 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050

DOPELEITAT



TOMADOR

LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

Suc. 15 Ramo 02 Póliza 121344 Predio 1 Anexo 16



Hoja No. 3

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE MODIFICACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2015-09-14 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (335 días)
 Hasta: 2016-07-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2015-10-29 (calculo de 45 días)

 Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR0I
 ACTIVIDAD ECONOMICA : ENTIDADES ESTATALES
 DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA PALMIRA

AMPARO	VR.MODIFICACION	VR.ASEGURADO ACTUAL
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJOS		600,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO		600,000,000
MANEJO GLOBAL COMERCIAL		600,000,000
SE AMPARA CAJAS MENORES		600,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS		600,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO		600,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS		600,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO		600,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA		600,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO		600,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 9,086,299.00- GASTOS : IVA: 1,453,808.00- VALOR A PAGAR : 10,540,107.00-

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE MODIFICACION**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2015-09-14 Vigencia de la póliza
Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (335 días)
Hasta: 2016-07-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2015-10-29 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VR.MODIFICACION

VR.ASEGURADO ACTUAL

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA

N 891380007

ANEXO DE COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LIBERTY SEGUROS S.A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIEN LA(S) COMPAÑIA(S) DE SEGUROS, DESCRITAS A CONTINUACION, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYE ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) DE LA SIGUIENTE FORMA:

Compañía	Partic. %	Vr. Asegurado	Firma
SEGUROS DEL ESTADO SA Prima : 2,725,889.70 COP	30.00 Comisión :	180,000,000 COP 272,589.00	-----
LIBERTY SEGUROS S.A. Prima : 6,360,409.30 COP	70.00 Comisión :	420,000,000 COP 636,041.00	-----

LA ADMINISTRACION Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LIBERTY SEGUROS S.A. LA CUAL RECIBIRA DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S) EN LA(S) PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS LIBERTY SEGUROS S.A. PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMAS, UNA VEZ RECIBA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S), LA ENTREGARA AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE DE UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2015-09-07 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (335 días)
 Hasta: 2016-07-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2015-10-22 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR0I

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

AMPARO	VALOR ASEGURADO
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	600,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	600,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	600,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	600,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 22,019,686.00 GASTOS : 7,500.00 IVA: 3,524,351.00 VALOR A PAGAR : 25,551,537.00

OBSERVACIONES:
 PROCESO DE LICITACION PUBLICA NO. MP-SG-LP-CS-016-2015
 VIGENCIA POLIZA 23 DE AGOSTO DE 2015 HASTA 23 DE JULIO DE 2016
 SE ADJUNTA SLIP ANEXOS TECNICOS EL CUAL HACEN PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA

COASEGURO CEDIDO	%	VR.ASEG.		%	VR.ASEG.	MON
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00	180,000,000	LIBERTY SEGUROS S.A.	70.00	420,000,000	

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2015-09-07 Vigencia de la póliza Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (335 días) Hasta: 2016-07-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2015-10-22 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE CLAVE : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....

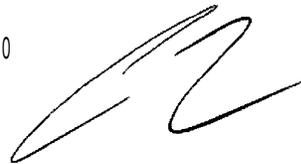
INTERMEDIARIOS

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 % |

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA.
ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113390 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050

DOPELEITAT



TOMADOR

LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

Suc. 15 Ramo 02 Póliza 121344 Predio 1 Anexo 15



Hoja No. 3

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2015-09-07 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (335 días)
 Hasta: 2016-07-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2015-10-22 (calculo de 45 días)

 Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR0I
 ACTIVIDAD ECONÓMICA : ENTIDADES ESTATALES
 DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA

PALMIRA

AMPARO	VALOR ASEGURADO	
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	600,000,000	
MANEJO GLOBAL COMERCIAL		600000000
SE AMPARA CAJAS MENORES		
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	600,000,000	
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	600,000,000	
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	600,000,000	
TOTAL VR ASEGURADO		PESOS

VALOR PRIMA: 22,019,686.00 GASTOS : 7,500.00 IVA: 3,524,351.00 VALOR A PAGAR : 25,551,537.00

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
 DE COLOMBIA

Suc. 15 Ramo 02 Póliza 121344 Predio 1 Anexo 15



Hoja No. 4

POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2015-09-07 Vigencia de la póliza
Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (335 días)
Hasta: 2016-07-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2015-10-22 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA

N 891380007

ANEXO DE COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LIBERTY SEGUROS S.A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIEN LA(S) COMPAÑIA(S) DE SEGUROS, DESCRITAS A CONTINUACION, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYE ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) DE LA SIGUIENTE FORMA:

Compañía	Partic. %	Vr. Asegurado	Firma
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00	180,000,000	
Prima : 6,605,905	Comisión :	660,590	-----
LIBERTY SEGUROS S.A.	70.00	420,000,000	
Prima : 15,413,780	Comisión :	1,541,377	-----

LA ADMINISTRACION Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LIBERTY SEGUROS S.A. LA CUAL RECIBIRA DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S) EN LA(S) PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS LIBERTY SEGUROS S.A. PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMAS, UNA VEZ RECIBA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S), LA ENTREGARA AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE DE UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE MODIFICACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2015-09-14 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (335 días)
 Hasta: 2016-07-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2015-10-29 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR0I

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

AMPARO	VLR.ANTERIOR	VLR.MODIFICACION	VLR.ASEGURADO ACTUAL
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS	600,000,000		600,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	600,000,000		600,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	600,000,000		600,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESP	600,000,000		600,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA PESOS 9,086,299.00- GASTOS : IVA: 1,453,808.00- VALOR A PAGAR : 10,540,107.00-

OBSERVACIONES:

SE REALIZA AJUSTE DE ACUERDO A RESEUMNE RECONSIDERACION DE PRIMAS - DOCUMENTO INTERNO PARA LA COMPA;IA
 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION

COASEGURO CEDIDO	%	VR.ASEG.	%	VR.ASEG.	MON
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00	180,000,000	LIBERTY SEGUROS S.A.	70.00	420,000,000

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE MODIFICACION**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2015-09-14 Vigencia de la póliza Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (335 días) Hasta: 2016-07-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2015-10-29 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE CLAVE : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Viene..... AMPARO VLR.ANTERIOR VLR.MODIFICACION VLR.ASEGURADO ACTUAL

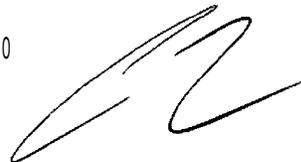
INTERMEDIARIOS

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 % |

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA. ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113390 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050

DOPELEITAT



TOMADOR

LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

Suc. 15 Ramo 02 Póliza 121344 Predio 1 Anexo 16



Hoja No. 3

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE MODIFICACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2015-09-14 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (335 días)
 Hasta: 2016-07-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2015-10-29 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR0I
 ACTIVIDAD ECONOMICA : ENTIDADES ESTATALES
 DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA PALMIRA

AMPARO	VR.MODIFICACION	VR.ASEGURADO ACTUAL
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES		600,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO		600,000,000
MANEJO GLOBAL COMERCIAL		600,000,000
SE AMPARA CAJAS MENORES		600,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS		600,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO		600,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS		600,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO		600,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA		600,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO		600,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 9,086,299.00- GASTOS : IVA: 1,453,808.00- VALOR A PAGAR : 10,540,107.00-

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc. Ramo Póliza Predio Anexo
15 02 121344 1 16



Hoja No. 4

POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad Fecha de Expedición Vigencia de la póliza
SUCURSAL CALI 2015-09-14 Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (335 días)
Hasta: 2016-07-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2015-10-29 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VR.MODIFICACION

VR.ASEGURADO ACTUAL

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA

N 891380007

ANEXO DE COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LIBERTY SEGUROS S.A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIEN LA(S) COMPAÑIA(S) DE SEGUROS, DESCRITAS A CONTINUACION, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYE ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) DE LA SIGUIENTE FORMA:

Compañía	Partic. %	Vr. Asegurado	Firma
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00	180,000,000 COP	
Prima : 2,725,889.70 COP	Comisión :	272,589.00	-----
LIBERTY SEGUROS S.A.	70.00	420,000,000 COP	
Prima : 6,360,409.30 COP	Comisión :	636,041.00	-----

LA ADMINISTRACION Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LIBERTY SEGUROS S.A. LA CUAL RECIBIRA DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S) EN LA(S) PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS LIBERTY SEGUROS S.A. PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S), LA ENTREGARA AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE DE UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2015-09-07 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (335 días)
 Hasta: 2016-07-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2015-10-22 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR0I

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

AMPARO	VALOR ASEGURADO
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	600,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	600,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	600,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	600,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 22,019,686.00 GASTOS : 7,500.00 IVA: 3,524,351.00 VALOR A PAGAR : 25,551,537.00

OBSERVACIONES:
 PROCESO DE LICITACION PUBLICA NO. MP-SG-LP-CS-016-2015
 VIGENCIA POLIZA 23 DE AGOSTO DE 2015 HASTA 23 DE JULIO DE 2016
 SE ADJUNTA SLIP ANEXOS TECNICOS EL CUAL HACEN PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA

COASEGURO CEDIDO	%	VR.ASEG.		%	VR.ASEG.	MON
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00	180,000,000	LIBERTY SEGUROS S.A.	70.00	420,000,000	

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2015-09-07 Vigencia de la póliza Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (335 días) Hasta: 2016-07-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago : 2015-10-22 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Dirección : CLL 13 # 101-71 Clave : 30608 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA N 891380007 Teléfono : 2732940 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA N 891380007 Teléfono : 2732940 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Viene..... AMPARO VALOR ASEGURADO

INTERMEDIARIOS

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 % |

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA. ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113390 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050

DOPELEITAT



TOMADOR

LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

Suc. 15 Ramo 02 Póliza 121344 Predio 1 Anexo 15



Hoja No. 3

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2015-09-07 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (335 días)
 Hasta: 2016-07-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2015-10-22 (calculo de 45 días)

 Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR0I
 ACTIVIDAD ECONÓMICA : ENTIDADES ESTATALES
 DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA

PALMIRA

AMPARO	VALOR ASEGURADO	
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	600,000,000	
MANEJO GLOBAL COMERCIAL		600000000
SE AMPARA CAJAS MENORES		
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	600,000,000	
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	600,000,000	
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	600,000,000	
TOTAL VR ASEGURADO		PESOS

VALOR PRIMA: 22,019,686.00 GASTOS : 7,500.00 IVA: 3,524,351.00 VALOR A PAGAR : 25,551,537.00

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc. 15 Ramo 02 Póliza 121344 Predio 1 Anexo 15



Hoja No. 4

POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2015-09-07 Vigencia de la póliza
Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (335 días)
Hasta: 2016-07-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2015-10-22 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA

N 891380007

ANEXO DE COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LIBERTY SEGUROS S.A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIEN LA(S) COMPAÑIA(S) DE SEGUROS, DESCRITAS A CONTINUACION, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYE ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) DE LA SIGUIENTE FORMA:

Compañía	Partic. %	Vr. Asegurado	Firma
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00	180,000,000	
Prima : 6,605,905	Comisión :	660,590	-----
LIBERTY SEGUROS S.A.	70.00	420,000,000	
Prima : 15,413,780	Comisión :	1,541,377	-----

LA ADMINISTRACION Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LIBERTY SEGUROS S.A. LA CUAL RECIBIRA DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S) EN LA(S) PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS LIBERTY SEGUROS S.A. PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S), LA ENTREGARA AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE DE UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE ANULACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2015-09-07 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (335 días)
 Hasta: 2016-07-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2015-10-22 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR0I

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

AMPARO	VALOR ASEGURADO
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	600,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	600,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	600,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	600,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA PESOS 12,933,385.00- GASTOS : 7,500.00- IVA: 2,070,543.00- VALOR A PAGAR : 15,011,428.00-

OBSERVACIONES:
 PROCESO DE LICITACION PUBLICA NO. MP-SG-LP-CS-016-2015
 VIGENCIA POLIZA 23 DE AGOSTO DE 2015 HASTA 23 DE AGOSTO DE 2016
 SE ADJUNTAN SLIP ANEXOS TECNICOS EL CUAL HACEN PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA

COASEGURO CEDIDO	%	VR.ASEG.		%	VR.ASEG.	MON
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00	180,000,000	LIBERTY SEGUROS S.A.	70.00	420,000,000	

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE ANULACION**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2015-09-07 Vigencia de la póliza Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (335 días) Hasta: 2016-07-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2015-10-22 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE CLAVE : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....

INTERMEDIARIOS

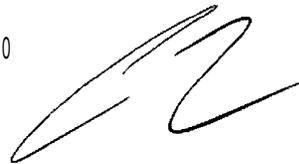
GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 % |

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA. ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113390 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050

DOPELEITAT



TOMADOR

LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

Suc. 15 Ramo 02 Póliza 121344 Predio 1 Anexo 14



Hoja No. 3

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE ANULACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2015-09-07 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (335 días)
 Hasta: 2016-07-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2015-10-22 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR01
 ACTIVIDAD ECONÓMICA : ENTIDADES ESTATALES
 DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA PALMIRA

AMPARO	VR.ASEGURADO ACTUAL	
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABA TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	600,000,000 600,000,000	
MANEJO GLOBAL COMERCIAL SE AMPARA CAJAS MENORES		600000000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	600,000,000 600,000,000	
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	600,000,000 600,000,000	
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	600,000,000 600,000,000	

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 12,933,385.00- GASTOS : 7,500.00- IVA: 2,070,543.00- VALOR A PAGAR : 15,011,428.00-

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
 DE COLOMBIA

Suc. Ramo Póliza Predio Anexo
15 02 121344 1 14



Hoja No. 4

POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE ANULACION

Ciudad Fecha de Expedición Vigencia de la póliza
SUCURSAL CALI 2015-09-07 Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (335 días)
Hasta: 2016-07-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2015-10-22 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VR.ASEGURADO ACTUAL

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA

N 891380007

ANEXO DE COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LIBERTY SEGUROS S.A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIEN LA(S) COMPAÑIA(S) DE SEGUROS, DESCRITAS A CONTINUACION, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYE ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) DE LA SIGUIENTE FORMA:

Compañía	Partic. %	Vr. Asegurado	Firma
SEGUROS DEL ESTADO SA Prima : 3,880,015.50 COP	30.00 Comisión :	180,000,000 388,001	-----
LIBERTY SEGUROS S.A. Prima : 9,053,369.50 COP	70.00 Comisión :	420,000,000 905,336	-----

LA ADMINISTRACION Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LIBERTY SEGUROS S.A. LA CUAL RECIBIRA DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S) EN LA(S) PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS LIBERTY SEGUROS S.A. PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMAS, UNA VEZ RECIBA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S), LA ENTREGARA AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE DE UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2015-08-27 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (335 días)
 Hasta: 2016-07-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2015-10-11 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR0I

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

AMPARO	VALOR ASEGURADO
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	600,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	600,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	600,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	600,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 12,933,385.00 GASTOS : 7,500.00 IVA: 2,070,543.00 VALOR A PAGAR : 15,011,428.00

OBSERVACIONES:
 PROCESO DE LICITACION PUBLICA NO. MP-SG-LP-CS-016-2015
 VIGENCIA POLIZA 23 DE AGOSTO DE 2015 HASTA 23 DE AGOSTO DE 2016
 SE ADJUNTAN SLIP ANEXOS TECNICOS EL CUAL HACEN PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA

COASEGURO CEDIDO	%	VR.ASEG.	%	VR.ASEG.	MON
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00	180,000,000	LIBERTY SEGUROS S.A.	70.00	420,000,000

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2015-08-27 Vigencia de la póliza Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (335 días) Hasta: 2016-07-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2015-10-11 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE CLAVE : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....

INTERMEDIARIOS

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 % |

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA.
ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113390 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050

DOPELEITAT



TOMADOR

LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

Suc. 15 Ramo 02 Póliza 121344 Predio 1 Anexo 13



Hoja No. 3

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2015-08-27 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (335 días)
 Hasta: 2016-07-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2015-10-11 (calculo de 45 días)

 Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR0I
 ACTIVIDAD ECONÓMICA : ENTIDADES ESTATALES
 DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA

PALMIRA

AMPARO	VALOR ASEGURADO	
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	600,000,000	
MANEJO GLOBAL COMERCIAL		600000000
SE AMPARA CAJAS MENORES		
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	600,000,000	
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	600,000,000	
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	600,000,000	

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 12,933,385.00 GASTOS : 7,500.00 IVA: 2,070,543.00 VALOR A PAGAR : 15,011,428.00

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
 DE COLOMBIA

Suc. 15 Ramo 02 Póliza 121344 Predio 1 Anexo 13



Hoja No. 4

POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2015-08-27 Vigencia de la póliza
Desde: 2015-08-23 Hora Inicial 00.00.00 (335 días)
Hasta: 2016-07-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2015-10-11 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA

N 891380007

ANEXO DE COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LIBERTY SEGUROS S.A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIEN LA(S) COMPAÑIA(S) DE SEGUROS, DESCRITAS A CONTINUACION, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYE ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) DE LA SIGUIENTE FORMA:

Compañía	Partic. %	Vr. Asegurado	Firma
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00	180,000,000	
Prima : 3,880,015	Comisión :	388,001	-----
LIBERTY SEGUROS S.A.	70.00	420,000,000	
Prima : 9,053,369	Comisión :	905,336	-----

LA ADMINISTRACION Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LIBERTY SEGUROS S.A. LA CUAL RECIBIRA DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S) EN LA(S) PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS LIBERTY SEGUROS S.A. PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S), LA ENTREGARA AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE DE UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2014-09-05 Vigencia de la póliza
 Desde: 2014-08-31 Hora Inicial 00.00.00 (357 días)
 Hasta: 2015-08-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2014-10-20 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR0I

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

AMPARO	VALOR ASEGURADO
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	600,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	600,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	600,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	600,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 11,700,599.00 GASTOS : 3,448.27 IVA: 1,872,646.72 VALOR A PAGAR : 13,576,693.99

OBSERVACIONES:

PROCESO LICITACION PUBLICA Ñ MP-SG-LP-CS-021-2014
 VIGENCIA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 00:00 HORAS HASTA EL 23 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 24:00 HORAS
 SE ADJUNTA ANEXOS ESPECIFICACIONES TECNICAS EL CUAL HACEN PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA

COASEGURO CEDIDO	%	VR.ASEG.	%	VR.ASEG.	MON
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00	180,000,000	LIBERTY SEGUROS S.A.	70.00	420,000,000

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2014-09-05 Vigencia de la póliza Desde: 2014-08-31 Hora Inicial 00.00.00 (357 días) Hasta: 2015-08-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2014-10-20 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE CLAVE : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....

INTERMEDIARIOS

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 % |

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA.
ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113390 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050

DOPELEITAT



TOMADOR

LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

Suc. 15 Ramo 02 Póliza 121344 Predio 1 Anexo 12



Hoja No. 3

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2014-09-05 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2014-08-31 Hora Inicial 00.00.00 (357 días)
 Hasta: 2015-08-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2014-10-20 (calculo de 45 días)

 Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR0I
 ACTIVIDAD ECONÓMICA : ENTIDADES ESTATALES
 DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA

PALMIRA

AMPARO	VALOR ASEGURADO	
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	600,000,000	
MANEJO GLOBAL COMERCIAL		600000000
SE AMPARA CAJAS MENORES		
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	600,000,000	
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	600,000,000	
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	600,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	600,000,000	
TOTAL VR ASEGURADO		PESOS

VALOR PRIMA: 11,700,599.00 GASTOS : 3,448.27 IVA: 1,872,646.72 VALOR A PAGAR : 13,576,693.99

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
 DE COLOMBIA

Suc. 15 Ramo 02 Póliza 121344 Predio 1 Anexo 12



Hoja No. 4

POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2014-09-05 Vigencia de la póliza:
Desde: 2014-08-31 Hora Inicial 00.00.00 (357 días)
Hasta: 2015-08-23 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2014-10-20 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA

N 891380007

ANEXO DE COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LIBERTY SEGUROS S.A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIEN LA(S) COMPAÑIA(S) DE SEGUROS, DESCRITAS A CONTINUACION, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYE ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) DE LA SIGUIENTE FORMA:

Compañía	Partic. %	Vr. Asegurado	Firma
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00	180,000,000	
Prima : 3,510,179	Comisión :	614,281	-----
LIBERTY SEGUROS S.A.	70.00	420,000,000	
Prima : 8,190,419	Comisión :	1,433,323	-----

LA ADMINISTRACION Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LIBERTY SEGUROS S.A. LA CUAL RECIBIRA DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S) EN LA(S) PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS LIBERTY SEGUROS S.A. PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMAS, UNA VEZ RECIBA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S), LA ENTREGARA AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE DE UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2014-06-25 Vigencia de la póliza Desde: 2013-06-30 Hora Inicial 00.00.00 (427 días) Hasta: 2014-08-31 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2014-08-09 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE CLAVE : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DROI

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

Vigencia Anterior : Desde: 2013-06-30 Hasta: 2014-06-30
Nueva Vigencia: Desde: 2013-06-30 Hasta: 2014-08-31

AMPARO	VALOR ASEGURADO
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	400,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	400,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	400,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	400,000,000
TOTAL VR ASEGURADO	PESOS
VALOR PRIMA PESOS 1,358,904.00	GASTOS : IVA: 217,424.00 VALOR A PAGAR : 1,576,328.00

OBSERVACIONES:
POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS SE REALIZA PRORROGA HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2014.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO SUFREN NINGUNA MODIFCACION.
Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2014-06-25 Vigencia de la póliza
Desde: 2013-06-30 Hora Inicial 00.00.00 (427 días)
Hasta: 2014-08-31 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2014-08-09 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO		VALOR ASEGURADO		
Viene.....				
COASEGURO CEDIDO	%	VR.ASEG.	%	VR.ASEG. MON
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00	120,000,000	LIBERTY SEGUROS S.A.	70.00 280,000,000

INTERMEDIARIOS

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 %

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA.

ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113390 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050

DOPELEITAT

TOMADOR


LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2014-06-25 Vigencia de la póliza: Desde: 2013-06-30 Hora Inicial 00.00.00 (427 días) Hasta: 2014-08-31 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2014-08-09 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DROI
ACTIVIDAD ECONÓMICA : ENTIDADES ESTATALES
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA PALMIRA

Vigencia Anterior : Desde: 2013-06-30 Hasta: 2014-06-30
Nueva Vigencia: Desde: 2013-06-30 Hasta: 2014-08-31

AMPARO	VR.ASEGURADO ACTUAL	
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	400,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	400,000,000	
MANEJO GLOBAL COMERCIAL		400000000
SE AMPARA CAJAS MENORES		
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	400,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	400,000,000	
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	400,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	400,000,000	
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	400,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	400,000,000	

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 1,358,904.00 GASTOS : IVA: 217,424.00 VALOR A PAGAR : 1,576,328.00

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc. Ramo Póliza Predio Anexo
15 02 121344 1 10



Hoja No. 4

POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)

Ciudad Fecha de Expedición Vigencia de la póliza
SUCURSAL CALI 2014-06-25 Desde: 2013-06-30 Hora Inicial 00.00.00 (427 días)
Hasta: 2014-08-31 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2014-08-09 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VR.ASEGURADO ACTUAL

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA

N 891380007

ANEXO DE COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LIBERTY SEGUROS S.A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIEN LA(S) COMPAÑIA(S) DE SEGUROS, DESCRITAS A CONTINUACION, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYE ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) DE LA SIGUIENTE FORMA:

Compañía	Partic. %	Vr. Asegurado	Firma
SEGUROS DEL ESTADO SA Prima : 407,671.20 COP	30.00 Comisión :	120,000,000 71,342	-----
LIBERTY SEGUROS S.A. Prima : 951,232.80 COP	70.00 Comisión :	280,000,000 166,465	-----

LA ADMINISTRACION Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LIBERTY SEGUROS S.A. LA CUAL RECIBIRA DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S) EN LA(S) PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS LIBERTY SEGUROS S.A. PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S), LA ENTREGARA AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE DE UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
TERMINACION AUTOMATICA**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2013-08-21 Vigencia de la póliza
Desde: 2013-06-30 Hora Inicial 00.00.00 (días)
Hasta: 2014-06-30 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2013-10-05 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE CLAVE : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR0I

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

AMPARO	VALOR ASEGURADO
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	400,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	400,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	400,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	400,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA PESOS 8,000,000.00- GASTOS : IVA: 1,280,000.00- VALOR A PAGAR : 9,280,000.00-

COASEGURO CEDIDO	%	VR.ASEG.	%	VR.ASEG.	MON
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00		LIBERTY SEGUROS S.A.	70.00	

INTERMEDIARIOS

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 % |
Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
TERMINACION AUTOMATICA**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2013-08-21 Vigencia de la póliza Desde: 2013-06-30 Hora Inicial 00.00.00 (días) Hasta: 2014-06-30 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2013-10-05 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Dirección : CLL 13 # 101-71 Clave : 30608 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA N 891380007 Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA N 891380007 Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA.
ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113370 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050

DOPELEITAT

TOMADOR

LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
TERMINACION AUTOMATICA**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2013-08-21 Vigencia de la póliza
 Desde: 2013-06-30 Hora Inicial 00.00.00 (días)
 Hasta: 2014-06-30 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2013-10-05 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR0I
 ACTIVIDAD ECONÓMICA : ENTIDADES ESTATALES
 DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA PALMIRA

AMPARO	VR.ASEGURADO ACTUAL
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABA TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	400,000,000-
MANEJO GLOBAL COMERCIAL SE AMPARA CAJAS MENORES	400000000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	400,000,000-
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	400,000,000-
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	400,000,000-
TOTAL VR ASEGURADO	PESOS

VALOR PRIMA: GASTOS : IVA: VALOR A PAGAR :

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
TERMINACION AUTOMATICA**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2013-08-21 Vigencia de la póliza
Desde: 2013-06-30 Hora Inicial 00.00.00 (días)
Hasta: 2014-06-30 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2013-10-05 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VR.ASEGURADO ACTUAL

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA

N 891380007

ANEXO DE COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LIBERTY SEGUROS S.A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIEN LA(S) COMPAÑIA(S) DE SEGUROS, DESCRITAS A CONTINUACION, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYE ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) DE LA SIGUIENTE FORMA:

Compañía	Partic. %	Vr. Asegurado	Firma
SEGUROS DEL ESTADO SA Prima :	COP 30.00 Comisión :		-----
LIBERTY SEGUROS S.A. Prima :	COP 70.00 Comisión :		-----

LA ADMINISTRACION Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LIBERTY SEGUROS S.A. LA CUAL RECIBIRA DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S) EN LA(S) PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS LIBERTY SEGUROS S.A. PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMAS, UNA VEZ RECIBA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S), LA ENTREGARA AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE DE UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2013-07-08 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2013-06-30 Hora Inicial 00.00.00 (365 días)
 Hasta: 2014-06-30 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2013-08-22 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR0I

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

AMPARO	VALOR ASEGURADO
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	400,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	400,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	400,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	400,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 8,000,000.00 GASTOS : IVA: 1,280,000.00 VALOR A PAGAR : 9,280,000.00

OBSERVACIONES:
 SE RENUEVA DE JUNIO 30 DE 2013 A JUNIO 30 DE 2014 SEGUN ESPECIFICACIONES
 TECNICAS .DEL MUNICIPIO DE PALMIRA S.
 LICITACION PUBLICA MP-SG-CS-013 -2013-
 DE ACUERDO A LICITACION SE INCREMENTO EL VR A 400.000.000.

COASEGURO CEDIDO	%	VR.ASEG.	%	VR.ASEG.	MON
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00	120,000,000	LIBERTY SEGUROS S.A.	70.00	280,000,000

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2013-07-08 Vigencia de la póliza
Desde: 2013-06-30 Hora Inicial 00.00.00 (365 días)
Hasta: 2014-06-30 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2013-08-22 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE CLAVE : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....

INTERMEDIARIOS

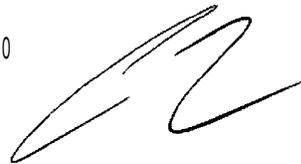
GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 % |

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA.
ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113390 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050

DOPELEITAT



TOMADOR

LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

Suc. 15 Ramo 02 Póliza 121344 Predio 1 Anexo 7



Hoja No. 3

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2013-07-08 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2013-06-30 Hora Inicial 00.00.00 (365 días)
 Hasta: 2014-06-30 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2013-08-22 (calculo de 45 días)

 Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA 22/05/2020-1333-A-13-MGEO00000000001A-DR01
 ACTIVIDAD ECONOMICA : ENTIDADES ESTATALES
 DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA

PALMIRA

AMPARO	VALOR ASEGURADO	
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	400,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	400,000,000	
MANEJO GLOBAL COMERCIAL		400000000
SE AMPARA CAJAS MENORES		
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	400,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	400,000,000	
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	400,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	400,000,000	
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	400,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	400,000,000	

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 8,000,000.00 GASTOS : IVA: 1,280,000.00 VALOR A PAGAR : 9,280,000.00

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
 DE COLOMBIA

Suc. 15 Ramo 02 Póliza 121344 Predio 1 Anexo 7



Hoja No. 4

POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2013-07-08 Vigencia de la póliza
Desde: 2013-06-30 Hora Inicial 00.00.00 (365 días)
Hasta: 2014-06-30 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2013-08-22 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA

N 891380007

ANEXO DE COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LIBERTY SEGUROS S.A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIEN LA(S) COMPAÑIA(S) DE SEGUROS, DESCRITAS A CONTINUACION, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYE ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) DE LA SIGUIENTE FORMA:

Compañía	Partic. %	Vr. Asegurado	Firma
SEGUROS DEL ESTADO SA	30.00	120,000,000	
Prima : 2,400,000	Comisión :	420,000	-----
LIBERTY SEGUROS S.A.	70.00	280,000,000	
Prima : 5,600,000	Comisión :	980,000	-----

LA ADMINISTRACION Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LIBERTY SEGUROS S.A. LA CUAL RECIBIRA DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA ENTRE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S) EN LA(S) PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS LIBERTY SEGUROS S.A. PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMAS, UNA VEZ RECIBA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LA(S) COMPAÑIA(S) COASEGURADORA(S), LA ENTREGARA AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE DE UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2013-05-21 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2012-05-15 Hora Inicial 00.00.00 (411 días)
 Hasta: 2013-06-30 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2013-07-05 (calculo de 45 días)

 Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

Vigencia Anterior : Desde: 2012-05-15 Hasta: 2013-05-15
 Nueva Vigencia: Desde: 2012-05-15 Hasta: 2013-06-30

AMPARO	VALOR ASEGURADO
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	300,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	300,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	300,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	300,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA PESOS 756,164.00 GASTOS : IVA: 120,988.00 VALOR A PAGAR : 877,152.00

OBSERVACIONES:
 POR SOLICITUD DEL ASEGURADO SE DA PRORROGA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2013
 POR SOLICITUD DEL ASEGURADO SE DA COBERTURA PARA LA PRORROGA DESDE EL
 Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2013-05-21 Vigencia de la póliza
Desde: 2012-05-15 Hora Inicial 00.00.00 (411 días)
Hasta: 2013-06-30 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2013-07-05 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....
15 DE MAYO A JUNIO 30 DE 2013.

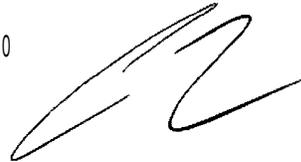
INTERMEDIARIOS

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 % |

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA.
ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113390 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050

DOPELEITAT



TOMADOR

LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2013-05-21 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2012-05-15 Hora Inicial 00.00.00 (411 días)
 Hasta: 2013-06-30 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2013-07-05 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA
 ACTIVIDAD ECONÓMICA : ENTIDADES ESTATALES
 DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA PALMIRA

Vigencia Anterior : Desde: 2012-05-15 Hasta: 2013-05-15
 Nueva Vigencia: Desde: 2012-05-15 Hasta: 2013-06-30

AMPARO	VR.ASEGURADO ACTUAL	
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	300,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	300,000,000	
MANEJO GLOBAL COMERCIAL		300000000
SE AMPARA CAJAS MENORES		
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	300,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	300,000,000	
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	300,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	300,000,000	
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	300,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO	300,000,000	

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 756,164.00 GASTOS : IVA: 120,988.00 VALOR A PAGAR : 877,152.00

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2013-05-21 Vigencia de la póliza
Desde: 2012-05-15 Hora Inicial 00.00.00 (411 días)
Hasta: 2013-06-30 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2013-07-05 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VR.ASEGURADO ACTUAL

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
 TERMINACION AUTOMATICA**

Ciudad Fecha de Expedición Vigencia de la póliza
 SUCURSAL CALI 2012-07-04 Desde: 2012-05-15 Hora Inicial 00.00.00 (días)
 Hasta: 2013-05-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2012-08-18 (calculo de 45 días)

 Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

AMPARO	VALOR ASEGURADO
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	300,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	300,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	300,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	300,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA PESOS 6,000,000.00- GASTOS : IVA: 960,000.00- VALOR A PAGAR : 6,960,000.00-

INTERMEDIARIOS

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 % |
 Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
 DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
TERMINACION AUTOMATICA**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2012-07-04 Vigencia de la póliza Desde: 2012-05-15 Hora Inicial 00.00.00 (días) Hasta: 2013-05-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2012-08-18 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA.
ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113390 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050

DOPELEITAT

TOMADOR

LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
TERMINACION AUTOMATICA**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2012-07-04 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2012-05-15 Hora Inicial 00.00.00 (días)
 Hasta: 2013-05-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2012-08-18 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA
 ACTIVIDAD ECONÓMICA : ENTIDADES ESTATALES
 DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA PALMIRA

AMPARO	VR.ASEGURADO ACTUAL
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABA TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	300,000,000-
MANEJO GLOBAL COMERCIAL SE AMPARA CAJAS MENORES	300000000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	300,000,000-
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	300,000,000- 300,000,000-
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	300,000,000- 300,000,000-
TOTAL VR ASEGURADO	PESOS

VALOR PRIMA: GASTOS : IVA: VALOR A PAGAR :

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
TERMINACION AUTOMATICA**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2012-07-04 Vigencia de la póliza
Desde: 2012-05-15 Hora Inicial 00.00.00 (días)
Hasta: 2013-05-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2012-08-18 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VR.ASEGURADO ACTUAL

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2012-05-25 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2012-05-15 Hora Inicial 00.00.00 (365 días)
 Hasta: 2013-05-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2012-07-09 (calculo de 45 días)

 Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

AMPARO	VALOR ASEGURADO
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	300,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	300,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	300,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	300,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 6,000,000.00 GASTOS : IVA: 960,000.00 VALOR A PAGAR : 6,960,000.00

OBSERVACIONES:

POLIZA DE MANEJO LICITACION MP-DI-LP-007-2012 VIGENTE DESDE MAYO 15 DE 2012 A MAYO 15 DE 2013
 EL PRESENTE AMPARO CUBRE LAS PERDIDAS PROVENIENTES DE APROPIACION INDEBIDA DE DINERO Y OTROS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO QUE ACONTECIERE COMO CONSECUENCIA DE HURTO, HURTO CALIFICADO, ABUSO DE CONFIANZA, FALSEDAD Y ESTAFA DE ACUERDO CON SU DEFINICION LEGAL, EN QUE INCURRAN SUS TRABAJADORES SIEMPRE Y CUANDO EL HECHO SEA IMPUTABLE A UNO O VARIOS TRABAJADORES DETERMINADOS Y SEA COMETIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2012-05-25 Vigencia de la póliza:
Desde: 2012-05-15 Hora Inicial 00.00.00 (365 días)
Hasta: 2013-05-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2012-07-09 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....

LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE ACUERDO A PROPUESTA ENTREGADA Y ACEPTADA POR EL MUNICIPIO DE PALMIRA

*** DEDUCIBLES ***

- BASICO: SIN DEDUCIBLE
- EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS: SIN DEDUCIBLE
- DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION: SIN DEDUCIBLE
- RENDICION Y RECONSTRUCCION: SIN DEDUCIBLE
- CAJA MENOR: SIN DEDUCIBLE

NOTA: SE AMPARA CAJAS MENORES POR \$300.000.000

INTERMEDIARIOS

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 % |
Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2012-05-25 Vigencia de la póliza
Desde: 2012-05-15 Hora Inicial 00.00.00 (365 días)
Hasta: 2013-05-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2012-07-09 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA.
ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113370 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050



DOPELEITAT

TOMADOR

LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

Suc. 15 Ramo 02 Póliza 121344 Predio 1 Anexo 2



Hoja No. 4

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2012-05-25 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2012-05-15 Hora Inicial 00.00.00 (365 días)
 Hasta: 2013-05-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2012-07-09 (calculo de 45 días)

 Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA
 ACTIVIDAD ECONÓMICA : ENTIDADES ESTATALES
 DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA PALMIRA

AMPARO	VALOR ASEGURADO	
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	300,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	300,000,000	
MANEJO GLOBAL COMERCIAL		300000000
SE AMPARA CAJAS MENORES		
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	300,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	300,000,000	
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	300,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	300,000,000	
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	300,000,000	
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	300,000,000	

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 6,000,000.00 GASTOS : IVA: 960,000.00 VALOR A PAGAR : 6,960,000.00

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc. 15 Ramo 02 Póliza 121344 Predio 1 Anexo 2



Hoja No. 5

POLIZA DE MANEJO GLOBAL
ANEXO DE RENOVACION

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2012-05-25 Vigencia de la póliza
Desde: 2012-05-15 Hora Inicial 00.00.00 (365 días)
Hasta: 2013-05-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2012-07-09 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2012-04-24 Vigencia de la póliza Desde: 2012-02-15 Hora Inicial 00.00.00 (90 días) Hasta: 2012-05-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2012-06-08 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Dirección : CLL 13 # 101-71 Clave : 30608 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA N 891380007 Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA N 891380007 Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

Vigencia Anterior : Desde: 2012-02-15 Hasta: 2012-04-15
Nueva Vigencia: Desde: 2012-02-15 Hasta: 2012-05-15

AMPARO	VALOR ASEGURADO
INFIDELIDAD	100,000,000
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	100,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	100,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	100,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	100,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA PESOS 206,965.00 GASTOS : IVA: 33,113.00 VALOR A PAGAR : 240,078.00

OBSERVACIONES:
DE ACUERDO A COMUNICACION ENTREGADA POR LOS SEÑORES GONSEGUROS Y EL MUNICIPIO DE PALMIRA SE REALIZA LA SIGUIENTE Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2012-04-24 Vigencia de la póliza
Desde: 2012-02-15 Hora Inicial 00.00.00 (90 días)
Hasta: 2012-05-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2012-06-08 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....
MODIFICACION A LA PRESENTE POLIZA:
*** SE PRORROGA VIGENCIA DESDE ABRIL 15 DE 2012 HASTA MAYO 15 DE 2012 ***
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION.

INTERMEDIARIOS

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 % |

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA.
ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113390 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050

DOPELEITAT



TOMADOR

LIBERTY SEGUROS
Firma Autorizada

**POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)**

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2012-04-24 Vigencia de la póliza: Desde: 2012-02-15 Hora Inicial 00.00.00 (90 días) Hasta: 2012-05-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2012-06-08 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA : ENTIDADES ESTATALES
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA PALMIRA

Vigencia Anterior : Desde: 2012-02-15 Hasta: 2012-04-15
Nueva Vigencia: Desde: 2012-02-15 Hasta: 2012-05-15

AMPARO	VR.ASEGURADO ACTUAL
INFIDELIDAD	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	100,000,000
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABA	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	100,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	100,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	100,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURA	100,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 206,965.00 GASTOS : IVA: 33,113.00 VALOR A PAGAR : 240,078.00

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc. 15 Ramo 02 Póliza 121344 Predio 1 Anexo 1



Hoja No. 4

POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CAMBIOS DE VIGENCIAS (AMPLIACION, REDUCCION)

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2012-04-24 Vigencia de la póliza
Desde: 2012-02-15 Hora Inicial 00.00.00 (90 días)
Hasta: 2012-05-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2012-06-08 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VR.ASEGURADO ACTUAL

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE MANEJO GLOBAL

Ciudad: SUCURSAL CALI Fecha de Expedición: 2012-02-27 Vigencia de la póliza:
 Desde: 2012-02-15 Hora Inicial 00.00.00 (60 días)
 Hasta: 2012-04-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2012-04-12 (calculo de 45 días)

 Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA	N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA	Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA	N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA	Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA	N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA

Número de predios asegurados: 1 Según descripción en hojas adjuntas

En las hojas adjuntas encontrará la descripción de los amparos, predios, bienes y valores asegurados, tasas, deducibles y demás condiciones de suscripción de la presente póliza de seguro.

AMPARO	VALOR ASEGURADO
INFIDELIDAD	100,000,000
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	100,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	100,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	100,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	100,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 413,935.00 GASTOS : IVA: 66,229.60 VALOR A PAGAR : 480,164.60

OBSERVACIONES:
 POLIZA NUEVA VIENE DE LA 121197
 PRORROGA MUNICIPIO DE PALMIRA POR 60 DIAS VIGENCIA DESDE FEBRERO 15 DE 2012 HASTA ABRIL 15 DE 2012
 *OBJETO: AMAPARAR LOS RIESGOS QUE IMPLIQUEN MENOS CABO DE LOS FONDOS O BIENES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, CAUSADOS
 Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
 DE COLOMBIA

POLIZA DE MANEJO GLOBAL

Ciudad Fecha de Expedición Vigencia de la póliza
SUCURSAL CALI 2012-02-27 Desde: 2012-02-15 Hora Inicial 00.00.00 (60 días)
Hasta: 2012-04-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2012-04-12 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....
POR ACCIONES Y OMISIONES DE SUS SERVIDORES, QUE INCURRAN EN DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA O EN ALCANCE POR INCUMPLIMIENTO

****COBERTURAS:**

- ABUSO DE CONFIANZA, ESTAFA, PECULADO, FALSIFICACION, DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO, ALCANCES FISCALES
 - GASTOS DE RENDICION Y RECONSTRUCCION DE CUENTAS
 - CAJAS MENORES
 - PROTECCION DE DEPOSITOS BANCARIOS
 - EMPLEADOS DE FIRMA ESPECIALIZADA Y TEMPORALES, COOPERATIVAS Y EMPRESAS ASOCIATIVAS
- **LOS DEDUCIBLES A APLICAR EN CASO DE UNA RECLAMACION SON LOS SIGUIENTES:**
- EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS, DEPOSITOS BANCARIOS, EMPLEADOS TEMPORALES Y DE FIRMA ESPECIALIZADA: 5% DE LA PERDIDA SIN MINIMO
 - DEMÁS EVENTOS: 5% DE LA PERDIDA SIN MINIMO
- *NOTA: CLAUSULAS PARTICULARES DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA*****

INTERMEDIARIOS

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 100.00 % |
Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

POLIZA DE MANEJO GLOBAL

Ciudad SUCURSAL CALI Fecha de Expedición 2012-02-27 Vigencia de la póliza Desde: 2012-02-15 Hora Inicial 00.00.00 (60 días) Hasta: 2012-04-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago : 2012-04-12 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Dirección : CLL 13 # 101-71 Clave : 30608 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA N 891380007 Teléfono : 2732940 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA N 891380007 Teléfono : 2732940 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. EL TOMADOR DEL SEGURO, ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA, EL CUAL DEBE HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA. ART. 1068.-MODIFICADO. L. 45/90, ART.82. TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO EN EL LINK LOS PRODUCTOS / GENERALES Y FIANZAS/CLAUSULADOS DE GENERALES / GENERALES / NOMBRE DEL CLAUSULADO O SOLICITELO A NUESTRA UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. LINEA NACIONAL GRATUITA 01 8000 113390 O DESDE BOGOTA 307 7050 DE LUNES A SABADO DE 8 A.M. A 8 P.M.SI LO PREFIERE ESCRIBANOS A SERVICIOALCLIENTE@LIBERTYCOLOMBIA.COM

SUCURSAL CALI CARRERA 36 NORTE NO. 6A-65 OF. 2301 - 2302 Tel. 006603050



DOPELEITAT

TOMADOR

LIBERTY SEGUROS Firma Autorizada

POLIZA DE MANEJO GLOBAL

Ciudad Fecha de Expedición Vigencia de la póliza
 SUCURSAL CALI 2012-02-27 Desde: 2012-02-15 Hora Inicial 00.00.00 (60 días)
 Hasta: 2012-04-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
 2012-04-11 (calculo de 45 días)

 Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE Clave : 30608
 Dirección : CLL 13 # 101-71 Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007
 Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA Ciudad : PALMIRA Teléfono : 2732940
 Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA N 891380007

Condiciones Generales: SE ADJUNTA
 ACTIVIDAD ECONÓMICA : ENTIDADES ESTATALES
 DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO : CALLE 29 CON CARRERA 29 ESQUINA PALMIRA

AMPARO	VALOR ASEGURADO
INFIDELIDAD	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	100,000,000
ACTOS DESHONESTOS Y FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	100,000,000
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	100,000,000
PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	100,000,000
EMPLEADOS TEMPORALES DE FIRMA ESPECIALIZADA	100,000,000
TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES	100,000,000

TOTAL VR ASEGURADO PESOS

VALOR PRIMA: 413,935.00 GASTOS : IVA: 66,229.60 VALOR A PAGAR : 480,164.60

Continua....

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
 DE COLOMBIA

POLIZA DE MANEJO GLOBAL

Ciudad	Fecha de Expedición	Vigencia de la póliza
SUCURSAL CALI	2012-02-27	Desde: 2012-02-15 Hora Inicial 00.00.00 (60 días)
		Hasta: 2012-04-15 Hora Final 00.00.00

Fecha Límite de Pago :
2012-04-11 (calculo de 45 días)

Intermediario: GONSEGUROS CORREDORES DE	Clave : 30608
Dirección : CLL 13 # 101-71	Teléfono: 0031202020000

Tomador : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA	N 891380007
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA	Ciudad : PALMIRA
Asegurado : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA	Teléfono : 2732940
Dirección : CALLE 30 CON CRA. 29 ESQUINA	N 891380007
Beneficiario : MUNICIPIO DE PALMIRA MUNICIPIO DE PALMIRA	Ciudad : PALMIRA
	Teléfono : 2732940
	N 891380007

AMPARO

VALOR ASEGURADO

Viene.....

S.M.M.L.V. = Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes

S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Re: [#SR-13396] ALEJANDRO SOLO NIETO CALVACHE 76001333300620230006400 06 OTROS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO 06 VALLE DEL CAUCA CALI [#SR-13396]

NOTIFICACIONES JUDICIALES <CO-NOTIFICACIONESJUDICIALES@Libertycolombia.com>
a través de freshservice.com

Mié 24/07/2024 8:14

Para:Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

CC:kira.quintero@libertycolombia.com <kira.quintero@libertycolombia.com>;Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>



Señores

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

Referencia: Poder Especial

Demandante(s): ALEJANDRO SOLO NIETO CALVACHE

Demandado(s): CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPLÚBLICA

Radicado: 76001333300620230006400

KATY LISSET MEJÍA GUZMÁN, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 43.611.733 de Medellín, obrando en calidad de Representante Legal de **LIBERTY SEGUROS S.A** con **NIT. 860.039.988** - 0, sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en esta ciudad, tal y como consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, adjunto, confiero poder especial, amplio y suficiente a la firma **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, con **NIT. 900.701.533-7**, con domicilio en Cali, representada legalmente por **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, con correo electrónico notificaciones@gha.com.co para que en nombre y representación de la mencionada aseguradora actúe en este proceso a través de sus abogados inscritos en el respectivo certificado de existencia y representación legal.

En consecuencia, el apoderado tendrá todas las facultades preceptuadas en el artículo 77 del C.G.P., especialmente las de notificarse, contestar proponiendo las excepciones de ley que considere del caso, transigir, sustituir, reasumir, conciliar, desistir, recibir (salvo títulos judiciales para lo cual se emitirá poder especial), llamar en garantía, vincular a terceros, interponer recursos, proponer incidentes, solicitar y presentar pruebas, contestar llamamientos en garantía que se originen por los hechos de proceso y en general, todas las actuaciones procesales que sean necesarias para la defensa de los intereses de la compañía.

Solicito Señor Juez, reconocer personería para actuar, en los términos del presente poder.

Cordialmente,

KATY LISSET MEJÍA GUZMÁN

C. C. No. 43.611.733 de Medellín

Representante Legal.

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S.J.

Oficina Principal Calle 72 N° 10-07 Bogotá, D.C. - Colombia Tel. 3103300
www.libertyseguros.co NIT. 860.039.988-0

304816

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

39116-D2 26/08/1986 16/06/1986
Tarjeta No. Fecha de Expedición Fecha de Gracia

GUSTAVO ALBERTO
HERRERA AVILA

18395114
Cedula

VALLE
Consejo Seccional

MILITAR NUEVA GRANAD
Universidad



Gustavo Herrera Avila

Francisco Escobar Heniquez
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11
Recibo No. AB24248644
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LIBERTY SEGUROS S A
Nit: 860.039.988-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00208985
Fecha de matrícula: 5 de abril de 1984
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 72 No. 10 - 07
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com
Teléfono comercial 1: 3103300
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Página web: WWW.LIBERTYCOLOMBIA.COM.CO

Dirección para notificación judicial: Cl 72 No. 10 - 07
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com
Teléfono para notificación 1: 3103300
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencia: Bogotá (1).

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 895 de la Notaría 35 de Santafé de Bogotá del 4 de marzo de 1.993, inscrita el 12 y 19 de marzo de 1.993 bajo los Nos. 398.927 y 399.941 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de "SKANDIA SEGUROS DE COLOMBIA S.A." por el de "SKANDIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.", pudiendo en el desarrollo de su objeto social utilizar la abreviación "SKANDIA SEGUROS GENERALES S.A.".

Por Escritura Pública No. 3343 de la Notaría 18 de Santafé de Bogotá, del 23 de junio de 1998, inscrita el 21 de octubre de 1998 bajo el No. 653952 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió la razón social de SKANDIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. Pudiendo en el desarrollo de su objeto social utilizar la abreviación "SKANDIA SEGUROS GENERALES S.A." por la de "LIBERTY SEGUROS S.A.".

Por E.P. No. 339 del 25 de enero de 1.999 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrita el 26 de enero de 1999 bajo el No. 665957 del libro IX, la sociedad de la referencia se fusiona en calidad de absorbente con la sociedad LATINOAMERICANA DE SEGUROS S.A. (absorbida).

Por E.P. No. 0986 de la Notaría 18 de Bogotá D.C., del 12 de marzo de 2001., inscrita el 15 de marzo de 2001 bajo el No. 768896 del libro IX, la sociedad LIBERTY SEGUROS S.A. (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad COMPAÑIA DE SEGUROS COLMENA S.A. (absorbida) la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 1605 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 de septiembre de 2019, inscrita el 8 de Octubre de 2019 bajo el número 02513602 del libro IX, la sociedad LIBERTY SEGUROS DE VIDA SA se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad de la referencia.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 2105 del 9 de junio de 2016, inscrito el 27 de junio de 2016 bajo el No. 00154341 del libro VIII, el Juzgado 30 Civil del Circuito de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 1100131030302015-00801-00 de Nellso Ramiro Martínez Velandia, Sandra Marleny Martínez Velandia, Wilson Fernando Martínez Velandia y Nancy Yadira Martínez Velandia contra Cristian Fernando Ortegón Zarate, DISTRIBUCION INTENCIVA D.I. LTDA y LIBERTY SEGUROS S.A., se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1867 del 16 de noviembre de 2016, inscrito el 23 de diciembre de 2016 bajo el No. 00158098 del libro VIII, el Juzgado 1 Civil de Circuito de Buenaventura - Valle, comunicó que en el proceso ordinario de responsabilidad civil extracontractual, de: Edwin Astudillo Dorado, contra: La sociedad internacional COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A., la sociedad FERRETERIA ANGEL & DG S.A.S., y la compañía de seguros LIBERTY SEGUROS S.A., se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 0518 del 07 de febrero de 2018, inscrito el 20 de febrero de 2018 bajo el No. 00166246 del libro VIII, el Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso declarativo ordinario de Marisol Fonseca Patiño contra: Nicolás Pérez Caro, Javier Pérez Sandoval y LIBERTY SEGUROS S.A., se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 0464 del 13 de marzo de 2018, inscrito el 04 de abril de 2018 bajo el No. 00167233 del libro VIII, el Juzgado 2 Civil del Circuito de Oralidad de Tunja (Boyacá), comunicó que en el proceso verbal (responsabilidad civil contractual) No. 15001315300220170044200 de: José Vitaliano López Sierra contra: LIBERTY SEGUROS S.A., se decretó la inscripción de la demanda civil sobre la sociedad de la referencia.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 1078 del 29 de mayo de 2019, inscrito el 15 de Agosto de 2019 bajo el No. 00179139 del libro VIII, el Juzgado 4 Civil del Circuito de Montería (Córdoba), comunicó que en el Proceso Verbal de Enadis de Jesús Lambertino Correa y otros, contra EXPRESO BRASILIA S.A., Juan de Jesús Báez Muchoz y COMPAÑIA LIBERTY SEGUROS S.A. se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1299 del 10 de septiembre de 2019, inscrito el 18 de Octubre de 2019 bajo el No. 00180720 del libro VIII, el Juzgado 6 Civil del Circuito De Cali (Valle del Cauca), comunicó que en el proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 760013103006-2019-105-00 de: Wilson Benjumea Corrales y Otros, Contra: Martha Lucia Aguirre No. 31.289.357 y LIBERTY SEGUROS S A, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 615 del 15 de octubre de 2021, el Juzgado 5 Civil del Circuito de Bucaramanga (Santander), inscrito el 20 de Octubre de 2021 con el No. 00192271 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal No. 68001-31-03-005-2021-00098-00 de Libia Cristina Torres Becerra CC. 37513967, Jose Alirio Jaimes Caballero CC. 91465613, Contra: Leonardo Fabio Cruz CC. 13742624, BANCO DE OCCIDENTE SA, LIBERTY SEGUROS SA.

Mediante Oficio No. 0347 del 29 de junio de 2022, el Juzgado 6 Civil del Circuito de Sincelejo (Sucre), inscrito el 19 de Julio de 2022 con el No. 00198498 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso responsabilidad civil extracontractual No. 700013103006-2022-00056-00 de Mayerlin Ojeda Uparela C.C. 1.066.175.508, contra LIBERTY SEGUROS S.A. NIT.860.039.988-0, Manuel De Jesús Álvarez Flórez C.C. 6.820.809 y Roberto Rafael Bustos Batín C.C. 9.065.127.

Mediante Oficio No. 454 del 10 de agosto de 2022, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 22 de Agosto de 2022 con el No. 00199117 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal No. 760013103-005-2022 00195-00 de Yamileth Ibañez Cuellar C.C. 1.004.148.152, Contra: Jeima Enrique Rodriguez C.C 94.379.473, SARASTI & CIA S.A.S Nit. 805.023.081-6 y LYBERTY SEGUROS S.A Nit 860.039.988-0.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 0872 del 12 de agosto de 2022 el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Montería (Cordoba), inscrito el 19 de Septiembre de 2022 con el No. 00200090 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 23001310300320220015900 de Berta Inés Mestra Suñiga C.C. 50.977.119, Rumaldo Segundo Pantoja Galvez C.C. 8.038.055, Miguel Segundo Pantoja Mestra C.C.1.067.902.539, Karen Dayana Pantoja Mestra C.C. 1.067.929.931, Karina Vanesa Pantoja Mestra C.C. 1.003.431.635, Cristian David Pantoja Mestra C.C. 1.003.431.464, Keiner Estiven Pantoja Mestra C.C. 1.067.915.292, Katerine Inés Pantoja Mestra C.C. 1.003.000.068., contra Jose Miguel García cañaverall C.C. 10.931.295, María Milena Mestra Burgos C.C. 50.931.731, LIBERTY SEGUROS S.A. NIT.860.039.988-0.

Mediante Oficio No. 1513 del 30 de septiembre de 2022, el Juzgado 17 Civil Municipal de Oralidad de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 5 de Octubre de 2022 con el No. 00200478 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal No. 760014003017-2022-00561-00 de Valentina García López C.C. 1.144.096.798, Jessica Alejandra López C.C. 1.006.180.130 y Oscar Humberto Moreno representante del menor Matías Moreno Lopez C.C. 94.402.838, contra Jeffrey Jimenez Fernández C.C. 1.144.068.680, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A NIT. 860.002,184-6, AXA COLPATRIA S.A. NIT. 860.039.988-0 y LIBERTY SEGUROS S.A. NIT. 891.700.037-9.

Mediante Oficio No. 2502 del 20 de octubre de 2022, el Juzgado 2 Civil Municipal de Neiva (Huila), inscrito el 28 de Octubre de 2022 con el No. 00200792 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil contractual No. 41001-40-03-002-2022-00394-00 de Melva Quimbaya Perdomo C.C. 55.167.224, Contra: contra de BANCO DE OCCIDENTE NIT. 8903002794 y LIBERTY SEGUROS NIT. 860.039.988-0.

Mediante Oficio No. 01171 JUCCF del 09 de noviembre de 2022, el Juzgado Único Civil Del Circuito De Fundación (Magdalena), inscrito el 11 de Noviembre de 2022 con el No. 00201085 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal responsabilidad civil extracontractual No. RCE47.288.31 .03.001.2022.00072.00 de Manuel Alejandro Beltrán Aparicio, Miguel Ángel Beltrán Aparicio, Juan Sebastián Beltrán

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Aparicio, Víctor Manuel Beltrán Rivera y Alicia Aparicio, contra LIBERTY SEGUROS S.A. NIT. 860039988-0, Ambrosio Plata Nava, INVERZA LIMITADA NIT. 819000893-1, BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT. 890300279-4, y Eusebio Miguel Coronado Taba.

Mediante Oficio No. 570 del 21 de julio de 2023, el Juzgado 03 Civil Municipal de Montería (Córdoba), inscrito el 26 de Julio de 2023 con el No. 00208013 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal - responsabilidad civil contractual No. 23-001-40-03-003-2021-00977-00 de Sandra Milena Guzmán Torres C.C. 50.908.961, contra Roberto Carlos Bárcenas Louis C.C. 72.004.073.

Mediante Oficio No. 00350 del 28 de julio de 2023, el Juzgado 02 Civil del Circuito de Montería (Córdoba), inscrito el 8 de Agosto de 2023 con el No. 00208468 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual de mayor cuantía No. 23001310300220230010700 de Julio Miguel Contreras Mejía 78.495.014 y otros, contra TALLERES AUTORIZADOS S.A.S NIT. 860.519.235-3, LIBERTY SEGUROS S.A. NIT. 860.039.988-0 y Marcos Darío Martínez Arrieta C.C. 10.930.831.

Mediante Oficio No. 0190 del 29 de agosto de 2023, el Juzgado 02 Civil del Circuito en Oralidad de Soledad (Atlántico), inscrito el 7 de Septiembre de 2023 con el No. 00209317 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 2023-00275-00 de Hissazy Vélez Barraza, contra UNION DE TRANSPORTADORES DE LA COSTA S.A. - UNITRANSCO SA., TRANSPORTES JONCAR S.A.S., SCANIA FINANCE SEGUROS S.A.S. y LIBERTY SEGUROS S.A. NIT. 860.039.988-0.

Mediante Oficio No. 1270 del 08 de septiembre de 2023, el Juzgado Promiscuo del Circuito Planeta Rica (Córdoba), inscrito el 14 de Septiembre de 2023 con el No. 00209449 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso de responsabilidad civil extracontractual No. 23555318900120230007700 de Yaneth Del Socorro Mejía López C.C. 50.853.801 y otros, contra LIBERTY SEGUROS S.A. NIT. 860.039.988-0 y otros.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 1354 del 19 de octubre de 2023, el Juzgado 001 Civil del Circuito con Conocimiento en Asuntos Laborales de San Juan del Cesar (La Guajira), inscrito el 31 de Octubre de 2023 con el No. 00212489 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal mayor cuantía No. 44-650-31-03-001-2023-00033-00 de Sahily Beatriz Diaz Peñalver C.C. 26.994.253, Abel Diaz Inojoza CC. 1.786.661, Indira Cecilia Diaz Peñalver CC. 26.995.753, Hermilde Dolores Peñalver Epinayu CC. 27.020.149, Abel Raul Diaz Nieves CC. 1.120.742.288, Alexey Diaz Peñalver CC. 17.950.203 y Harvey Arturo Diaz Peñalver CC. 17.950.820, contra URMEDICAS VIP S.A.S. NIT. 825.003.685-1, Rauli Samir Ramirez Vargas C.C. 1.125.405.260, BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT. 890.300.279-4, LIBERTY SEGUROS S.A. NIT. 860.039.988-0 y BARBATUSCA S.A.S. NIT. 900.043.191-8.

Mediante Oficio No. 1713 del 21 de noviembre de 2023, el Juzgado 1 Civil del Circuito de Cereté (Córdoba), inscrito el 24 de Noviembre de 2023 con el No. 00213027 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 23162310300120230012500 de Berna Paola Sepúlveda Vera CC. 36.693.703 y Claudia Luz del Carmen Berrocal Vidal CC. 34.995.499, Contra: Jose Gabriel Pedraza Sanchez CC. 11.185.375, Joselin Blanco Ramirez CC. 1.061.101, Andrés José Yela Ayala CC. 5.260.205, LIBERTY SEGUROS S A NIT. 860.039.988-0, EXPRESSO BRASILIA S.A NIT. 890.100.531-8.

Mediante Oficio No. 769 del 27 de noviembre de 2023, el Juzgado 12 Civil del Circuito de Bucaramanga (Santander), inscrito el 24 de Enero de 2024 con el No. 00214280 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso declarativo R.C.E. No. 68001-31-03-012-2023-00299-00 de Duby Bermúdez Rincón C.C. 49.654.872, Jessica Tatiana Forero Bermúdez C.C. 1.098.725.037 y Lilia Bermúdez Rincón C.C. 63.320.315, contra Jannaky Patricia Alarcón Gutiérrez C.C. 22.516.987 y LIBERTY SEGUROS S.A. NIT. 860.039.988-0.

Mediante Oficio No. 032 del 24 de enero de 2024, el Juzgado 10 Civil Municipal de Villavicencio (Meta), inscrito el 19 de Febrero de 2024 con el No. 00214812 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 50001400301020230019900 de Hernán Felipe Ortega Castro CC. 1.122.144.992, Contra: LIBERTY SEGUROS S A NIT. 860.039.988-0.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 261 del 15 de marzo de 2024, el Juzgado 5 Civil del Circuito de Pereira (Risaralda), inscrito el 18 de Marzo de 2024 con el No. 00218377 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal (RCE) No. 66001-31-03-005-2024-00031-00 de Kevin Salinas Osorio CC. 1085716773, Contra: LIBERTY SEGUROS S A NIT. 860.039.988-0 y Gloria Stella Salazar Yepes CC. 42082755.

Mediante Oficio No. 00483 del 10 de mayo de 2024, el Juzgado Civil del Circuito de Aguachica (Cesar), inscrito el 16 de Mayo de 2024 con el No. 00222285 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso responsabilidad civil extracontractual No. 20-011-31-03-001-2024-00065 de Luz Marina Andrades Chamorro C.C. 45.527.721, Mike Miller Martínez Soto C.C. 1.192.802.291, Santander Segundo Martínez Camacho C.C. 19.618.713 Milderi Ester Soto Caicedo C.C. 57.105.651, contra Luis Eduardo Gutiérrez Pérez C.C. 1.045.231.091, EMPRESA TRANSPORTES JONCAR S.A.S NIT. 800.241.548-1, EXPRESSO BRASILIA S.A. NIT. 890.100.531-8 y LIBERTY SEGUROS S.A NIT. 860.039.988-0.

Mediante Oficio No. 00530 del 22 de mayo de 2024, el Juzgado Civil del Circuito de Aguachica (Cesar), inscrito el 29 de Mayo de 2024 con el No. 00222668 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso responsabilidad civil extracontractual No. 20-011-31-03-001-2024-00064 de Dolly Esther Martinez Lopez con C.C 30.567.503, Cristian De Jesus Garavito Martinez con C.C 1.069.503.966 y Astrid Carolina Delgado Zuluaga con C.C 1.095.940.254 contra: EXPRESO BRASILIA S.A. con NIT. 890100531-8, LIBERTY SEGUROS S A con NIT. 860039988-0, INVERSIONES AMADO WR S.A.S. con NIT 901715521-3, Julian David Pardo Armado con C.C 1.022.330.813 y TRANSPORTES JONCAR S.A.S. con NIT 800241548-1.

Mediante Oficio No. 0955 del 29 de mayo de 2024 el Juzgado Promiscuo del Circuito de Planeta Rica (Córdoba) inscrito el 6 de Junio de 2024 con el No. 00222795 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso de responsabilidad civil extracontractual No. 235553189001 2024 00015 00 de Omar Gabriel Cogollo Morales con C.C. 1.066.718.276 y otros contra: Luis Gabriel Gonzalez Alarcon con C.C. 1.067.942.892, LIBERTY SEGUROS S A con NIT 860039988-0 y otros.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 217 del 22 de mayo de 2024 el Juzgado 7 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín (Antioquia), inscrito el 7 de Junio de 2024 con el No. 00222848 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal No. 05001 31 03 007 2024-00139-00 de Jorge Alfredo Escobar Rendón con C.C. 2.774.640 y Beatriz Eugenia Escobar Rendón con C.C. 42.966.170 contra LIBERTY SEGUROS S A con NIT 860039988-0 y otras.

Mediante Auto No. 2003 del 16 de julio de 2024, el Juzgado 17 Civil Municipal de Oralidad de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 19 de Julio de 2024 con el No. 00224258 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal responsabilidad civil extracontractual de mínima cuantía No. 760014003017-2024-00722-00 de UNITECNOS SAS con N.I.T. 900417096-2 contra Jhon Fredy Rodriguez Agudelo con C.C. 80.258.129, Angela Mabel Luna Alfonso con C.C. 1.010.184.588 y LIBERTY SEGUROS S A con N.I.T. 860039988-0.

Mediante Oficio No. 3073 del 25 de julio de 2024, el Juzgado 4 Civil Municipal de Montería (Córdoba), inscrito el 30 de Julio de 2024 con el No. 00224533 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal - responsabilidad civil excontractual No. 23-001-40-03-004-2024-00512-00 de Rafael Antonio Sanchez Gonzalez con C.C. 78.702.756, Diana Patricia Acosta Hoyos con C.C. 50.909.206, Aldair Sanchez Acosta con C.C. 1.067.936.029, Maria Camila Sanchez Acosta con C.C. 1.069.962.962 y Diana Marcela Sanchez Acosta con C.C. 1.002.999.917 contra Eduardo Naranjo Castaño con C.C. 1.069.949.542, Eduardo Naranjo Berrocal con C.C. 13.818.461 y LIBERTY SEGUROS S A con N.I.T. 860039988-0.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 26 de noviembre de 2072.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto: A) La explotación de los ramos de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

seguro de aeronaves, automóviles, caución judicial, incendio, manejo y cumplimiento, montaje y rotura de maquinaria, navegación, casco, responsabilidad civil, hurto o sustracción, lucro cesante, todo riesgo para contratistas, transportes, semovientes y vidrios, al igual que cualquier otro ramo que pueda explotar una compañía de seguros generales. B) La cesión de riesgos en coaseguro. C) La celebración de contratos de reaseguro de los mismos ramos. En desarrollo de dicho objeto podrá realizar las siguientes operaciones: A) Inversión de su capital y reservas de acuerdo con las normas legales que regulan el funcionamiento de las compañías de seguros generales. B) Financiación de primas. C) Constitución de empresas o sociedades que persigan fines similares o complementarios de esta sociedad y participación en las empresas o sociedades de tal índole, ya constituidas. D) Suscripción de acciones en dinero y aportación de bienes en las sociedades en las que participe. E) Realización de operaciones de libranza, en los términos autorizados por las disposiciones normativas vigentes. Para el cumplimiento de las actividades que constituyen el objeto de la sociedad, ésta podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales y financieras sobre bienes muebles e inmuebles que sean convenientes o necesarios al logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas empresas o sociedades en que tenga interés o que de manera directa se relacionen con el objeto social, según se determina en el presente artículo, así: Adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles e hipotecarlos o pignorarlos, según sea el caso; aceptar, descontar, endosar, protestar y en general, negociar toda clase de efectos de comercio o civiles, dar o recibir dinero en préstamo.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$136.432.412.991,97

No. de Acciones : 2.335.361.502,00

Valor Nominal : \$58,420254369668

**** Capital Suscrito ****

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$123.593.558.726,367
No. de Acciones : 2.115.594.327
Valor Nominal : \$58,420254369668

** Capital Pagado **

Valor : \$123.593.558.726,367
No. de Acciones : 2.115.594.327
Valor Nominal : \$58,420254369668

NOMBRAMIENTOS**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 120 del 1 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2024 con el No. 03131247 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Michael Schmidt-Rosin	P.P. No. C713TTMMN
Segundo Renglon	Carlos Adrian Magnarelli	P.P. No. AAE457989
Tercer Renglon	Maximiliano Javier Casas Sanchez	P.P. No. F37363391
Cuarto Renglon	Joaquin Francisco Pastor Ruiz	P.P. No. XDE440640
Quinto Renglon	Cesar Alberto Rodriguez Sepulveda	C.C. No. 80231797

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Cristobal Ernesto	P.P. No. F41851327
	Sapunar Opazo	
Segundo Renglon	SIN POSESION SIN	*****
	ACEPTACION	
Tercer Renglon	SIN POSESION SIN	*****
	ACEPTACION	
Cuarto Renglon	Katy Lisset Mejia	C.C. No. 43611733
	Guzman	
Quinto Renglon	Noe Moreno Cabezas	C.C. No. 79864404

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 121 del 22 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2024 con el No. 03132045 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado del 17 de junio de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2024 con el No. 03132046 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Andres Edgardo Pinzon Forero	C.C. No. 80192719 T.P. No. 149475-T
Revisor Fiscal Suplente	Juan David Franco Lopez	C.C. No. 1016066309 T.P. No. 261627-T

PODERES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1503 de la Notaría 28 de Bogotá D.C., del 14 de diciembre de 2017 inscrita el 22 de diciembre de 2017 bajo el No. 00038497 del libro V, compareció Martha Elena Becerra Gómez, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.779.256 de Usaquén, quien en este acto actúa en nombre y representación de LIBERTY SEGUROS S.A., que por medio del presente instrumento, confiere poder general a la Señora Laura Emilce Avellaneda Figueroa, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número. 37.896.136 expedida en Bucaramanga, para que en nombre y representación de las mencionadas sociedades efectúe y ejecute sin ninguna limitación, dentro del territorio nacional, las siguientes actuaciones: 1. Notificarse personalmente con facultad expresa de notificarse de demandas, llamamientos en garantía; incidentes, absolver interrogatorios de parte, participar las audiencias de conciliación de que trata el Artículo 101 y 439 del Código de Procedimiento Civil y todas las demandas o decretos que lo deroguen o modifiquen, con facultades para conciliar o no, ante los Juzgados Civiles, administrativos, Corte Suprema de Justicia en todas sus salas, Consejo de Estados en todas sus secciones Corte Constitucional, juzgados penales, fiscales jueces de garantía, juzgados laborales, tribunales de las jurisdicción civil, laboral administrativo, penal, inspecciones de policía. 2. Notificarse personalmente de todos los actos administrativos y resoluciones y demás actuaciones administrativas y representar para efectos judiciales o procesales, ante todas las autoridades o establecimientos públicos y administrativos de orden nacional, departamental y municipal, ante cualquier organismo o entidad descentralizada de derecho público o ante las superintendencias, ante las empresas industriales y comerciales del estado, las sociedades de economía mixta, cámaras de comercio, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, contralorías departamentales, distritales, municipales, la Registraduría Nacional del Estado Civil, los departamentos administrativos, las unidades administrativas especiales y en general ante cualquier entidad dependencia del estado colombiano a los que la ley le otorgue capacidad para celebrar contratos ante las contralorías, para actuar sin ninguna limitación en los procesos de responsabilidad fiscal. También queda facultado para presentar los recursos de la ley para efectos de agotar la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el numeral primero del Artículo Cincuenta y Dos (52) del Código Contencioso Administrativo, comprendidas dentro de las jurisdicciones de los departamentos de Santander y Norte de Santander. 3.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Notificarse, asistir y participar en nombre de LIBERTY SEGUROS S.A., a las audiencias de conciliación de carácter extrajudicial establecidas en la Ley 640 del 2001 y todas las demás leyes o decretos que la deroguen o modifiquen, con plenas facultades para conciliar o no, lo mismo que para pedir suspensión o aplazamiento de las citadas audiencias.

Por Escritura Pública No. 0254 de la Notaría 28 de Bogotá D.C., del 21 de marzo de 2018, inscrita el 5 de abril de 2018 bajo el registro No. 00039111 compareció Martha Elena Becerra Gómez identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39779256 en su calidad de representante de LIBERTY SEGUROS S.A., por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general amplio y suficiente a primero: ELKIN LEZCANO SAS empresa domiciliada en la ciudad de Medellín identificada con NIT 9006784663 para que en nombre y representación de la sociedad de la referencia efectúe y ejercite sin ninguna limitación en las ciudades de Medellín, Manizales, Pereira y Armenia. Segundo: Otorgo poder general amplio y suficiente a O&P ABOGADOS SAS empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 8301421768, para que en nombre de la sociedad de la referencia efectúe y ejecute sin ninguna limitación, en las ciudades de Bogotá, Boyacá, Bucaramanga, Villavicencio y Cali. Tercero: Otorgo poder general amplio y suficiente a JURÍDICA DE SEGUROS DEL CARIBE SAS, empresa domiciliada en la ciudad de Cartagena identificada con NIT 9000861249, para que en nombre y representación de la sociedad de la referencia efectúe y ejecute sin ninguna limitación en las ciudades de Barranquilla, Santa Martha, Valledupar, Sincelejo y Cartagena. Cuarto: Con las siguientes actuaciones: 1) Presentar solicitudes extrajudiciales y/o demandas por activa de cobro a nombre de la compañía frente a terceros responsables que se determinen para obtener el recobro de las cifras que hubiese pagado la citada aseguradora por siniestros derivados de pólizas de todos los ramos, más su corrección monetaria, intereses, réditos o frutos. En desarrollo de esta facultad, el apoderado podrá recibir dineros de terceros a favor de la compañía que logre fruto de esta gestión extrajudicial la facultad de recibir dineros se limita al equivalente en pesos colombianos de 100 SMMLV de la fecha de la solicitud. 2) Convocar, asistir, representar y participar en nombre de la compañía a las audiencias de conciliación extrajudiciales establecidas a la Ley 640 de 2001 o las normas que la subroguen, modifiquen o revoquen con plenas facultades para conciliar o no, recibir dineros, así como para pedir suspensión o emplazamiento de las citadas audiencias. La facultad de recibir dineros se limita al

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

equivalente en pesos colombianos de 100 SMMLV de la fecha de la audiencia de conciliación. El presente poder general es indelegable y por lo tanto no puede ser cedido a ningún título. 3) El apoderado queda investido con todas las facultades inherentes al ejercicio de este mandato de manera que siempre tenga facultad para obrar en nuestro nombre y representación de LIBERTY SEGUROS S.A., en los términos de este poder. 4) Notificarse, asistir y participar en nombre de la compañía a las audiencias de conciliación de carácter extrajudicial, establecidas en la Ley 640 de 2001 y todas las demás leyes o decretos que la deroguen o modifiquen, con plenas facultades para conciliar o no, lo mismo que para pedir suspensión o aplazamiento de las citadas audiencias.

Por Escritura Pública No. 0213 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 22 de febrero de 2019, inscrita el 27 de marzo de 2019 bajo el registro No. 00041152 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Jaime Enrique Hernández Pérez identificado con Cédula Ciudadanía No. 79.938.138 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional No. 180.264 del Consejo Superior de la Judicatura, para que obre en nombre y representación de la sociedad que represento ejecute los siguientes actos: A) Asistir a audiencias de conciliación extrajudicial y/o prejudicial en derecho de que trata la Ley 640 de 2001 en toda la República de Colombia con plenas facultades para conciliar, transigir, desistir, aportar documentos, presentar nulidades, solicitar copias, aplazamiento y/o suspensión; B) Asistir a audiencias de conciliación que sean convocadas por la fiscalía o juzgados penales de cualquier orden con plenas facultades para conciliar, transigir, desistir, aportar documentos, presentar nulidades, solicitar copias, aplazamiento y/o suspensión; D) Presentar solicitudes de conciliación prejudicial ante cualquier entidad administrativa o privada; E) Realizar todo tipo de actividades ante la entidades públicas o privadas donde se desarrollen audiencias de conciliación prejudicial o extra judicial en derecho; y F) Sustituir y reasumir la personería de la sociedad mandante únicamente para asuntos concernientes a audiencias de conciliación extrajudicial y fiscalías, siempre que lo estime conveniente, de manera que en ningún caso dicha compañía quede sin representación en los asuntos objeto del presente poder.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 00343 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 18 de marzo de 2019, inscrita el 13 de Mayo de 2019 bajo el registro No 00041441 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada, identificado con Cédula de Ciudadanía No.93.236.799 de Ibagué en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a favor de: Verónica Tatiana Urrutia Aguirre, identificada con Cédula de Ciudadanía número 52.333.363 de Bogotá, D.C. y Tarjeta Profesional de abogada No. 106.905 del Consejo Superior de la Judicatura, para que obre en nombre y representación de la sociedad que represento ejecute los siguientes actos: A) Asistir a audiencias de conciliación judicial y extrajudicial con plenas facultades para conciliar, transigir, desistir, recibir, aportar documentos, presentar nulidades, solicitar copias, aplazamiento y/o suspensión; B) Asistir a audiencias de conciliación que sean convocadas por la Fiscalía o juzgados penales de cualquier orden, con plenas facultades para conciliar, transigir, desistir, recibir, aportar documentos, presentar nulidades, solicitar copias, aplazamiento y/o suspensión; C) Presentar solicitudes de conciliación prejudicial ante cualquier entidad administrativa o privada; D) Realizar todo tipo de actividades ante la entidades públicas o privadas donde se desarrollen audiencias de conciliación prejudicial o extrajudicial en derecho; E) Representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal; y F) Sustituir y reasumir la personería de la sociedad mandante únicamente para asuntos concernientes a audiencias de conciliación extrajudicial y fiscalías, siempre que lo estime conveniente, de manera que en ningún caso dicha compañía quede sin representación en los asuntos objeto del presente poder.

Por Escritura Pública No. 0707 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 20 de mayo de 2019, inscrita el 28 de Junio de 2019 bajo el registro No 00041758 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No.93.236.799 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a favor de las siguientes personas Daniel Jesús Peña Arango, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.227.966 de Bucaramanga y T.P. 80479 del C.S.J; y la sociedad PEÑA ARANGO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ABOGADOS S.A.S, para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento ejecuten los siguientes actos: A) Asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; B) Representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 0716 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 20 de mayo de 2019, inscrita el 28 de Junio de 2019 bajo el registro No 00041759 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No.93.236.799 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a favor de las siguientes personas: Alex Fontalvo Velasquez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 84.069.623 de Maicao y T.P. 65.746 del C.S.J; y la sociedad JURIDICA DE SEGUROS DEL CARIBE S.A.S - JURIDICARIBE S.A.S, para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento ejecuten los siguientes actos: A) Asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; B) Representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 0722 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 20 de mayo de 2019, inscrita el 28 de Junio de 2019 bajo el registro No 00041760 del libro V, aclarado por Escritura Pública No. 482 del 5 de mayo de 2020, inscrito el 9 de Junio de 2020 bajo el número 00043517 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No.93.236.799 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

amplio y suficiente a favor de las siguientes personas: Héctor Mauricio Medina Casas, identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.795.035 de Bogotá D.C. y T.P. 108.945 del C.S. de la Jra; y la sociedad MEDINA ABOGADOS S.A.S., para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento ejecuten los siguientes actos: A) Asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; B) Representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 0703 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 20 de mayo de 2019, inscrita el 28 de Junio de 2019 bajo el registro No 00041761 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a favor de las siguientes personas: Rafael Alberto Ariza Vesga, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.952.462 de Bogotá, D.C. y T.P. 112.914 del C.S.J; Sussan Natalia Gómez López, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 53.107.475 de Bogotá D.C. y T.P. 170.531 del C.S.J. y la sociedad ARIZA Y GÓMEZ ABOGADOS S.A.S., para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento ejecuten los siguientes actos: A) Asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; B) Representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 0823 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 05 de junio de 2019, inscrita el 28 de Junio de 2019 bajo el registro No 00041762 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a favor de las siguientes personas: Catalina Bernal Rincón, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43.274.758 de Medellín y T.P. 143.700 del C.S.J.; y la sociedad BERNAL RINCÓN ABOGADOS S.A.S., para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento ejecuten los siguientes actos: A) Asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; B) Representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 0724 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 20 de mayo de 2019, inscrita el 28 de Junio de 2019 bajo el registro No 00041763 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a favor de las siguientes personas: Rodrigo Alberto Artunduaga Castro, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.724.012 de Neiva - Huila y T.P. 162.116 del C.S.J.; y la sociedad ARTUNDUAGA CASTRO ABOGADOS S.A.S. sigla ARCA ABOGADOS S.A.S, para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento ejecuten los siguientes actos: A) Asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; B) Representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 0730 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 20 de mayo de 2019, inscrita el 28 de Junio de 2019 bajo el registro

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No 00041764 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a favor de las siguientes personas: Ricardo Vélez Ochoa, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.470.042 de Bogotá y T.P. 67.706 del C.S.J; y la sociedad VÉLEZ GUTIÉRREZ ABOGADOS S.A.S., para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento ejecuten los siguientes actos: A) Asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; B) Representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 0714 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 20 de mayo de 2019, inscrita el 28 de Junio de 2019 bajo el registro No 00041765 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué en su calidad de representante legal de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a favor de las siguientes personas a Edwin Samuel Chavez Medina identificado con Cédula Ciudadanía No. 5.823.762 de Ibagué y T.P. 256.633 del C.S.J; y la sociedad ABOGADOS ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO - AAJ ABOGADOS S.A.S para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento ejecuten los siguientes actos: A) Asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; B) Representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 0712 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 de mayo de 2019, inscrita el 28 de Junio de 2019 bajo el registro No 00041766 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a favor de Diego Fernando Rodriguez Vasquez, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.768.178 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. 167.701 expedida por el C. S. de la J., y Edgar Zarabanda Collazos domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.101.169 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. 180.590 expedida por el C. S. de la J.; y la sociedad Z&R ABOGADOS S.AS, para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento ejecuten los siguientes actos: A) Asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; B) Representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 1190 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 30 de julio de 2019, inscrita el 9 de Agosto de 2019 bajo el registro No 00041997 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a favor de las siguientes personas: Jayson Jiménez Espinosa, identificado con Cédula Ciudadanía No. 71.741.228 de Medellín, T.P. 138.605 del C.S.J., Catalina Toro Gomez, identificada con Cédula Ciudadanía No. 32.183.706 de Medellín y T.P. 149.178 del C.S.J.; y la sociedad ABOGADOS TORO Y JIMENEZ S.A.S., cuyo domicilio principal está en la Medellín con NIT. 900.390.183-6 y matrícula No. 21 - 438539 - 12 del 20 de octubre de 2010, cuyo objeto social principal es la prestación de servicios jurídicos, para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento ejecuten los siguientes actos: A) Asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; B) Representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 994 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 28 de junio de 2019, inscrita el 9 de Agosto de 2019 bajo el registro No 00041999 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Sandra Cecilia Rey Tovar, identificada con Cédula de Ciudadanía número 20.897.159 de San Francisco. y tarjeta profesional de abogada No. 88308 del Consejo Superior de la Judicatura, para que obre en nombre y representación de la sociedad que represento ejecute los siguientes actos: A) Asistir a audiencias de conciliación judicial y extrajudicial con plenas facultades para conciliar, transigir, desistir, recibir, aportar documentos, presentar nulidades, solicitar copias, aplazamiento y/o suspensión; B) Asistir a audiencias de conciliación que sean convocadas por la fiscalía o juzgados penales de cualquier orden, con plenas facultades para conciliar, transigir, desistir, recibir, aportar documentos, presentar nulidades, solicitar copias, aplazamiento y/o suspensión; C) Presentar solicitudes de conciliación prejudicial ante cualquier entidad administrativa o privada; D) Realizar todo tipo de actividades ante la entidades públicas o privadas donde se desarrollen audiencias de conciliación prejudicial o extrajudicial en derecho; E) Representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal; y F) Sustituir y reasumir la personería de la sociedad mandante únicamente para asuntos concernientes a audiencias de conciliación extrajudicial y fiscalías, siempre que lo estime conveniente, de manera que en ningún caso dicha compañía quede sin representación en los asuntos objeto del presente poder.

Por Escritura Pública No. 992 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 28 de junio de 2019, inscrita el 12 de Agosto de 2019 bajo el registro

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No 00042001 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No.93.236.799 de Ibagué, actuando como Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a favor de Jaime Enrique Hernández Pérez identificado con Cédula Ciudadanía No. 79.938.138 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional de abogado No. 180.264 del Consejo Superior de la Judicatura, para que obre en nombre y representación de la sociedad que represento ejecute los siguientes actos: A) Asistir a audiencias de conciliación judicial y extrajudicial con plenas facultades para conciliar, transigir, desistir, recibir, aportar documentos, presentar nulidades, solicitar copias, aplazamiento y/o suspensión; B) Asistir a audiencias de conciliación que sean convocadas por la fiscalía o juzgados penales de cualquier orden, con plenas facultades para conciliar, transigir, desistir, recibir, aportar documentos, presentar nulidades, solicitar copias, aplazamiento y/o suspensión; C) Presentar solicitudes de conciliación prejudicial ante cualquier entidad administrativa o privada; D) Realizar todo tipo de actividades ante la entidades públicas o privadas donde se desarrollen audiencias de conciliación prejudicial o extrajudicial en derecho, E) Representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal; y F) Sustituir y reasumir la personería de la sociedad mandante únicamente para asuntos concernientes a audiencias de conciliación extrajudicial y fiscalías, siempre que lo estime conveniente, de manera que en ningún caso dicha compañía quede sin representación en los asuntos objeto del presente poder.

Por Escritura Pública No. 0720 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 20 de mayo de 2019, inscrita el 9 de Septiembre de 2019 bajo el registro No 00042189 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a Marisol Restrepo Henao, identificada con Cédula Ciudadanía No. 43.067.974 de Medellín y T.P. 48.493 del C.S.J y la sociedad MARES ASEOSRIAS JURIDICAS SAS, para que, por medio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que represento ejecuten los siguientes actos: A) Asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; B) Representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 1427 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 03 de septiembre de 2019, inscrita el 9 de Septiembre de 2019 bajo el registro No. 00042192 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Gloria Esperanza Caicedo Muñoz, identificada con Cédula Ciudadanía No. 21.080.723 de Utica Cundinamarca, y tarjeta profesional de abogada No. 54211 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la sociedad que represento ejecute los siguientes actos: A) Asistir a audiencias de conciliación judicial y extrajudicial con plenas facultades para conciliar, transigir, desistir, recibir, aportar documentos, presentar nulidades, solicitar copias, aplazamiento y/o suspensión; B) Asistir a audiencias de conciliación que sean convocadas por la fiscalía o juzgados penales de cualquier orden, con plenas facultades para conciliar, transigir, desistir, recibir, aportar documentos, presentar nulidades, solicitar copias, aplazamiento y/o suspensión; C) Presentar solicitudes de conciliación prejudicial ante cualquier entidad administrativa o privada; D) Realizar todo tipo de actividades ante la entidades públicas o privadas donde se desarrollen audiencias de conciliación prejudicial o extrajudicial en derecho; E) Representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal; y F) Sustituir y reasumir la personería de la sociedad mandante únicamente para asuntos concernientes a audiencias de conciliación extrajudicial y fiscalías, siempre que lo estime conveniente, de manera que en ningún caso dicha compañía quede sin representación en los asuntos objeto del presente poder.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 0728 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 20 de mayo de 2019, inscrita el 9 de Septiembre de 2019 bajo el registro No 00042197 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a favor de las siguientes personas: Ana Cristina Toro Arango, identificada con Cédula Ciudadanía No. 32.144.205 de Medellín y T.P 121.342 del C.S.J; y la sociedad TORO ARANGO ABOGADOS S.A.S, con NIT. 900.745.048.-5, cuyo objeto social principal es la prestación de servicios jurídicos, para que por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento ejecuten los siguientes actos: A) Asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir) conciliar, desistir) y recibir; B) Representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos) absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 1684 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 10 de octubre de 2019, inscrita el 30 de Octubre de 2019 bajo el registro No 00042513 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.263.799 de Ibagué, actuando como representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a Juan Camilo Neira Pineda identificado con Cédula Ciudadanía No. 80.166.244 de Bogotá D.C.; ya la sociedad NEIRA & GÓMEZ ABOGADOS S.A.S., para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento ejecuten los siguientes actos: A) Asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; B) Representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 1685 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 10 de octubre de 2019, inscrita el 31 de Octubre de 2019 bajo el registro No00042527 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué, actuando como representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a favor de las siguientes personas: PARTE APODERADA: 1) En calidad de persona natural, José Fernando Torres Fernández de Castro, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.613.003 de Ciénaga y Tarjeta Profesional No. 30.385 del C.S.J.; 2) En calidad de persona natural Juan Felipe Torres Varela, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.727.443 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 227.698 del C.S.J.; y a la sociedad TORRES FERNANDEZ DE CASTRO ABOGADOS S.A.S, para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento y ejecuten los siguientes actos: A) Asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; B) Representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 0726 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 20 de mayo de 2019, inscrita el 8 de Noviembre de 2019 bajo el registro No 00042562 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada, identificado con Cédula de Ciudadanía No.93.236.799 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a favor de las siguientes personas: Sigifredo Wilches Bornacelli, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.205.760 de Barranquilla y T.P. 100.155 del C.S.J; y la sociedad WILCHES ABOGADOS S.A.S., con NIT. 900.724.711-0, cuyo objeto social principal es la prestación de servicios jurídicos, para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación de la sociedad que represento ejecuten los siguientes actos: A) Asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; B) Representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 1892 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 06 de noviembre de 2019, inscrita el 13 de Diciembre de 2019 bajo el registro No. 00042753 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente a favor de las siguientes personas: Juan Pablo Giraldo Puerta identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.590.591 de Bogotá D.C. y T.P. 76134 del C.S.J.; y la sociedad ESCUDERO GIRALDO & ASOCIADOS S.A.S., identificada con NIT. 900.073.771-8 y , cuyo objeto social principal es la prestación de servicios jurídicos, para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento y ejecuten los siguientes actos: A) Asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; B) Representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 0174 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 10 de febrero de 2020, inscrita el 26 de Febrero de 2020 bajo el registro No. 00043216 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con cédula de ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué en su calidad de Representante Legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente a favor de las siguientes personas: Ana Cristina Ruiz Esquivel identificada con cédula ciudadanía No.1.144.165.861 de Cali; y a Maria Camila Baquero Iguaran identificada con cédula ciudadanía No.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1.083.007.108 de Santa Marta para que obren en nombre y representación de la sociedad que represento y ejecuten los siguientes actos: A) Asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; B) Representar a la sociedad en la solicitud y practica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. No.0343 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 9 de marzo de 2020, inscrita el 18 de Marzo de 2020 bajo el registro No 00043409 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con cédula de ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué en su calidad de Representante Legal de LIBERTY SEGUROS S.A., por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente a favor de las siguientes personas: Arturo Sanabria Gomez, colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C. e identificado con cédula de ciudadanía No. 79.451.316 de Bogotá y T.P. 64.545 del C.S.J. y a la sociedad SANABRIA GÓMEZ ABOGADOS S.A.S, sociedad identificada con el Nit.900.634.971-2, para que, obren en nombre y representación de la sociedad que represento y ejecuten los siguientes actos: a) Asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; B) Representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 0881 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 28 de agosto de 2020, inscrita el 23 de Septiembre de 2020 bajo el registro No. 00044001 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué, actuando como Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Silvia Juliana Calderón Mantilla identificada con cédula ciudadanía No. 1.098.661.870 de Bucaramanga, y T.P. 218.641 del C.S.J.; y la sociedad S. CALDERÓN ASESORES JURIDICOS S.A.S. con NIT. 901383108-8, para que, por intermedio de sus

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento y ejecuten los siguientes actos: A) Asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; B) Representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 0883 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 28 de agosto de 2020, inscrita el 23 de Septiembre de 2020 bajo el registro No 00044002 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con cédula de ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué, actuando como Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a favor de las siguientes personas: Cesar Dolcey Cabana Fonseca, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.767.016 de Tunja y T.P. 245.789 del C.S.J., Juan Esteban Cabana Carreño identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.748 de Bogotá y T.P. 275.789 del C.S.J y la sociedad CABANA CARREÑO & ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., con NIT. 900.742.982-6, para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento ejecuten los siguientes actos: A) Asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; B) Representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Que por Escritura Pública No. 1045 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 28 de septiembre de 2020, inscrita el 15 de Octubre de 2020 bajo el registro No 00044114 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con cédula de ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué en su calidad de Representante Legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Claudia Nayarith López Zapata, identificada con cédula ciudadanía No. 39.440.811, para que obre en nombre y representación de la sociedad que represento y ejecute Los siguientes actos: A) Firmar toda clase de contratos de seguros en los ramos autorizados a LIBERTY SEGUROS S.A. por la Superintendencia Financiera de Colombia; B) Presentar propuestas a nombre de LIBERTY SEGUROS S.A. en los diversos Procesos licitatorios que se adelanten en el Departamento de Caldas; C) Asistir Como delegado de LIBERTY SEGUROS S.A. a las reuniones de comités de agremiaciones del sector Asegurador en el Departamento de Caldas; D) Adelantar a nombre de LIBERTY SEGUROS S.A. cualquier clase de trámite ante las autoridades administrativas y judiciales del orden Nacional y Municipal en el Departamento de Caldas para lo cual podrá presentar Y sustentar solicitudes, documentación y recursos ante dichas entidades.

Que por Escritura Pública No. 1047 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 28 de septiembre de 2020, inscrita el 15 de Octubre de 2020 bajo el registro No 00044116 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con cédula de ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué en su calidad de Representante Legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Helio Fabio Duque Daza, identificado con cédula ciudadanía No. 7.558.941, para que obre en nombre y representación de la sociedad que represento y ejecute Los siguientes actos: A) Firmar toda clase de contratos de seguros en los ramos autorizados a LIBERTY SEGUROS S.A. por la Superintendencia Financiera de Colombia; B) Presentar propuestas a nombre de LIBERTY SEGUROS S.A. en los diversos Procesos licitatorios que se adelanten en el Departamento de Quindío; C) Asistir Como delegado de LIBERTY SEGUROS S.A. a las reuniones de comités de agremiaciones del sector Asegurador en el Departamento de Quindío; D) Adelantar a nombre de LIBERTY SEGUROS S.A. cualquier clase de trámite ante las autoridades administrativas y judiciales del orden Nacional y Municipal en el Departamento de Quindío, para lo cual podrá presentar Y sustentar solicitudes, documentación y recursos ante dichas entidades.

Que por Escritura Pública No. 1043 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 28 de septiembre de 2020, inscrita el 15 de Octubre de 2020 bajo el registro No 00044117 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con cédula de ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué en su calidad de Representante Legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Claudia Patricia Montoya Agredo, identificada con cédula ciudadanía No. 66.831.879, para que obre en nombre y representación de la sociedad que represento y ejecute Los siguientes actos: A) Firmar toda clase de contratos de seguros en los ramos autorizados a LIBERTY SEGUROS S.A. por la Superintendencia Financiera de Colombia; B) Presentar propuestas a nombre de LIBERTY SEGUROS S.A. en los diversos Procesos licitatorios que se adelanten en el Departamento de Meta; C) Asistir Como delegado de LIBERTY SEGUROS S.A. a las reuniones de comités de agremiaciones del sector Asegurador en el Departamento de Meta; D) Adelantar a nombre de LIBERTY SEGUROS S.A. cualquier clase de trámite ante las autoridades administrativas y judiciales del orden Nacional y Municipal en el Departamento de Meta, para lo cual podrá presentar Y sustentar solicitudes, documentación y recursos ante dichas entidades.

Que por Escritura Pública No. 1044 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 28 de septiembre de 2020, inscrita el 15 de Octubre de 2020 bajo el registro No 00044118 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con cédula de ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué en su calidad de Representante Legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Julieta Carolina Martinez Romero, identificada con cédula ciudadanía No. 39.463.316, para que obre en nombre y representación de la sociedad que represento y ejecute Los siguientes actos: A) Firmar toda clase de contratos de seguros en los ramos autorizados a LIBERTY SEGUROS S.A. por la Superintendencia Financiera de Colombia; B) Presentar propuestas a nombre de LIBERTY SEGUROS S.A. en los diversos Procesos licitatorios que se adelanten en el Departamento de Cesar; C) Asistir Como delegado de LIBERTY SEGUROS S.A. a las reuniones de comités de agremiaciones del sector Asegurador en el Departamento de Cesar; D) Adelantar a nombre de LIBERTY SEGUROS S.A. cualquier clase de trámite ante las autoridades administrativas y judiciales del orden Nacional y Municipal en el Departamento de Cesar, para lo cual podrá presentar Y sustentar solicitudes, documentación y recursos ante dichas entidades.

Que por Escritura Pública No. 1048 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 28 de septiembre de 2020, inscrita el 15 de Octubre de 2020 bajo el registro No 00044119 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con cédula de ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué en su calidad de Representante Legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Helmunt Sigifredo, identificado con cédula ciudadanía No. 3.838.407, para que obre en nombre y representación de la sociedad que represento y ejecute Los siguientes actos: A) Firmar toda clase de contratos de seguros en los ramos autorizados a LIBERTY SEGUROS S.A. por la Superintendencia Financiera de Colombia; B) Presentar propuestas a nombre de LIBERTY SEGUROS S.A. en los diversos Procesos licitatorios que se adelanten en el Departamento de Sucre y Nariño; C) Asistir Como delegado de LIBERTY SEGUROS S.A. a las reuniones de comités de agremiaciones del sector Asegurador en el Departamento de Sucre y Sincelejo; D) Adelantar a nombre de LIBERTY SEGUROS S.A. cualquier clase de trámite ante las autoridades administrativas y judiciales del orden Nacional y Municipal en el Departamento de Sucre y Nariño, para lo cual podrá presentar Y sustentar solicitudes, documentación y recursos ante dichas entidades.

Que por Escritura Pública No. 0946 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 11 de septiembre de 2020, inscrita el 21 de Octubre de 2020 bajo el registro No 00044157 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con cédula de ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué en su calidad de Representante Legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere Poder General, Amplio y Suficiente a Nicolás Uribe Lozada identificado con cédula ciudadanía No. 80.086.029 de Bogotá D.C. y Tarjeta Profesional 131.268 del CSJ.; y la sociedad VIVAS & URIBE ABOGADOS SAS, cuyo domicilio principal está en la ciudad de Bogotá D.C., con NIT. 901.037.553-1 y con matrícula No. 02762466 del 26 de diciembre de 2016, cuyo objeto social principal es la prestación de servicios jurídicos, para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento y ejecuten los siguientes actos: a) asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencia de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; b) representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Que por Escritura Pública No. 1186 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 22 de octubre de 2020, inscrita el 20 de Noviembre de 2020 bajo el registro No 00044435 del libro V, compareció Marco Alejandro

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Arenas Prada identificado con cédula de ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere Poder General, Amplio y Suficiente a Mauricio Carvajal García identificado con cédula ciudadanía No. 80.189.009 de Bogotá D.C. y T.P. 168.021 del CSJ.; y la sociedad CARVAJAL VALEK ABOGADOS S.A.S., con NIT. 900.801.492-2 y matrícula No. 2528112 del 18 de diciembre de 2014, para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento y ejecuten los siguientes actos: a) asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; b) representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 1146 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 23 de julio de 2019, inscrita el 2 de Marzo de 2021 bajo el registro No 00044887 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Camilo Hiroshi Emura Alvarez, identificado con cédula ciudadanía No. 10.026.578 de Cali, y T.P. 121.708 del C.S.J y la sociedad MEDIADORES CONSULTORES ABOGADOS SAS - MCA SAS, NIT. 900.183.530-1 y matrícula No. 725744-16 del 13 de noviembre de 2007, cuyo objeto social principal es la prestación de servicios jurídicos, para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento ejecuten los siguientes actos: a) asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; b) representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 0343 del 11 de marzo de 2021, otorgada en la Notaría 65 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de Marzo de 2021, con el No. 00045005 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Liliana Esther Macea Vergara, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.926.139, para que obre en nombre y representación de la sociedad que represento y ejecute los siguientes actos: A) Firmar toda clase de contratos de seguros en los ramos autorizados a LIBERTY SEGUROS S.A. por la Superintendencia Financiera de Colombia. B) Presentar propuestas a nombre de LIBERTY SEGUROS S.A., en los diversos procesos licitatorios que se adelantan en el Departamento de Córdoba y los documentos contractuales en aquellas licitaciones que le sean adjudicadas a la Compañía. C) Asistir como delegada de LIBERTY SEGUROS S.A. a las reuniones de comités de agremiaciones del sector Asegurador en el Departamento de Córdoba. D) Adelantar a nombre de LIBERTY SEGUROS S.A. cualquier clase trámite antes las autoridades administrativas y judiciales del orden Nacional y Municipal en el Departamento de Córdoba, para lo cual podrá presentar y sustentar solicitudes, documentación y recursos ante dichas entidades.

Por Escritura Pública No. 0344 del 11 de marzo de 2021, otorgada en la Notaría 65 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 30 de Marzo de 2021, con el No. 00045048 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Maria Elvira Isaza Velez identificada con cédula de ciudadanía No. 42.823.797 de Sabaneta Antioquía y T.P. 130.812 del C.S.J. y la sociedad R.I. ABOGADOS CONSULTORES S.A.S., cuyo domicilio principal está en la ciudad de Medellín con NIT 901.443.935-0, cuyo objeto social principal es la prestación de servicios jurídicos, para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento y ejecuten los siguientes actos: a) asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; b) representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 2000 del 26 de noviembre de 2019, otorgada

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en la Notaría 65 del Círculo de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 21 de Abril de 2021, con el No. 00045151 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Juan David Palacio Barrientos, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71786149 y T.P. 106497; Felipe Eduardo Pineda Calle, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71787827 y T.P. 110292; María Camila Fernández Toro, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1037614825 y T.P. 262608; Esteban Klinkert Correa, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1017201069 y T.P. 287674; Pablo Andrés Valencia Ruiz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1036643118 y T.P. 270018 y a la sociedad ABOGADOS PINEDA PALACIO Y ASOCIADOS S.A.S., NIT. 900833719-6 y matrícula No. 21-533126-12 del 24 de marzo de 2015, para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento ejecuten los siguientes actos: a) asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir y recibir; b) representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 0342 del 11 de marzo de 2021, otorgada en la Notaría 65 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 22 de Junio de 2021, con el No. 00045479 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Carolina Gomez Gonzalez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.243.926; y la sociedad CAROLINA GOMEZ GONZALEZ ABOGADOS S.A.S., con NIT 901.453.420-2, para que, obren en nombre y representación de la sociedad que represento y ejecuten los siguientes actos. A Asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir y recibir. B: Representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1173-2021 del 30 de junio de 2021, otorgada en la Notaría 65 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de Septiembre de 2021, con el No. R_000002100419625> del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a favor de las siguientes personas: Federico Farias Jaramillo, identificado con cédula de ciudadanía No 19.238.740 de Bogotá y T.P. 20.353 del C.S.J.; y la sociedad FEDERICO FARIAS JARAMILLO ABOGADOS S.A.S., NIT. 900.689.724-6, para que, por su intermedio o el de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación, ejecuten los siguientes actos: a) asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; b) representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 1614 del 10 de agosto de 2021, otorgada en la Notaría 65 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de Septiembre de 2021, con el No. 00045906 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a favor de: Luz Emilce Perdomo Yara, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.300.121, para que obre en nombre y representación de la sociedad que represento y ejecute los siguientes actos: a) Firmar toda clase de contratos de seguros en los ramos autorizados a LIBERTY SEGUROS S.A. por la Superintendencia Financiera de Colombia; b) Presentar propuestas a nombre de LIBERTY SEGUROS SA. en los diversos procesos licitatorios que se adelantan en el departamento del Huila; c) Asistir como delegado de LIBERTY SEGUROS S.A. a las reuniones de comités de agremiaciones del sector Asegurador en el departamento del Huila; d) Adelantar a nombre de LIBERTY SEGUROS S.A. cualquier clase de trámite ante las autoridades administrativas y judiciales del orden Nacional y Municipal en el departamento del Huila, para lo cual podrá presentar y sustentar solicitudes, documentación y recursos ante dichas entidades.

Por Escritura Pública No. 1612 del 10 de agosto de 2021, otorgada en la Notaría 65 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de Septiembre de 2021, con el No. 00045907 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a favor

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de: Carolina Gutierrez Trujillo, identificada con la cédula de ciudadanía 24.347.217 para que obre en nombre y representación de la sociedad que represento y ejecute los siguientes actos: a) Firmar toda clase de contratos de seguros en los ramos autorizados a LIBERTY SEGUROS S.A. por la Superintendencia Financiera de Colombia; b) Presentar propuestas a nombre de LIBERTY SEGUROS S.A. en los diversos procesos licitatorios que se adelantan en el departamento del Tolima; c) Asistir como delegado de LIBERTY SEGUROS S.A. a las reuniones de comités de agremiaciones del sector Asegurador en el departamento del Tolima; d) Adelantar a nombre de LIBERTY SEGUROS S.A. cualquier clase de trámite ante las autoridades administrativas y judiciales del orden Nacional y Municipal en el departamento del Tolima, para lo cual podrá presentar y sustentar solicitudes, documentación y recursos ante dichas entidades.

Por Escritura Pública No. 2103 del 21 de septiembre de 2022, otorgada en la Notaría 65 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 31 de Octubre de 2022, con el No. 00048448 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la sociedad L&OM ABOGADOS CONSULTORES S.A.S., identificada con el NIT No. 900.696.139-6, para que por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento y ejecuten los siguientes actos: a) asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; b) representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 0915 del 04 de mayo de 2023, otorgada en la Notaría 65 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 12 de Julio de 2023, con el No. 00050363 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a favor de las siguientes personas: María del Pilar Vallejo Barrera, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.764.113 y T.P 53.311 del C S de la J, y la sociedad MVLEGAL S.A.S., cuyo domicilio principal está en la ciudad de Barranquilla con NIT 901.389 302-8 y matrícula No. 761.556 del 16 de junio de 2020, cuyo objeto social principal es la

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

prestación de servicios jurídicos, para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento y ejecuten los siguientes actos : a) asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir. b) representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 1090 del 23 de mayo de 2023, otorgada en la Notaría 65 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 12 de Julio de 2023, con el No. 00050364 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a favor de las siguientes personas: Gilma Natalia Lujan Jaramillo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.587.573 de Medellín y T.P. 79.749 del C.S. de la J; Yainne Liney Barrios Guerra, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.141.989 de Barranquilla y T.P. 274.420 del C.S. de la J. y la sociedad L&R LEYES Y RIESGO S.A.S., cuyo domicilio principal está en la ciudad de Barranquilla con NIT 901.371.967-6 y matrícula No. 757606 del 28 de febrero de 2020, cuyo objeto social principal es la prestación de servicios jurídicos, para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento y ejecuten los siguientes actos: a) asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; b) representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 1524 del 12 de julio de 2023, otorgada en la Notaría 65 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 4 de Agosto de 2023, con el No.00050585 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente favor de Martha

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Irhis Rodríguez Aguilar, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.376.089 para que obre en nombre y representación de la sociedad que represento y ejecute los siguientes actos : a) Firmar toda clase de contratos de seguros en los ramos autorizados a LIBERTY SEGUROS S.A. por la Superintendencia Financiera de Colombia; b) Presentar propuestas a nombre de LIBERTY SEGUROS S.A. en los diversos procesos licitatorios que se adelantan en el Departamentos de Boyacá; c) Asistir como delegado de LIBERTY SEGUROS S.A. a las reuniones de comités de agremiaciones del sector Asegurador en el Departamento de Boyacá; d) Adelantar a nombre de LIBERTY SEGUROS S.A. cualquier clase de trámite ante las autoridades administrativas y judiciales del orden Nacional y Municipal en el Departamentos de Boyacá, para lo cual podrá presentar y sustentar solicitudes, documentación y recursos ante dichas entidades.

Por Escritura Pública No. 0929 del 3 de junio de 2021, otorgada en la Notaría 65 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 15 de Marzo de 2024, con el No. 00051989 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Gloria Ximena Arellano Calderón, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.578.572 de Cali y T.P. 123.175 del C.S.J.; y la sociedad M&A ABOGADOS S.A.S., cuyo domicilio principal está en la ciudad de Bogotá D.C., con NIT. 900.623.280-4 y matrícula No. 02328184 del 5 de junio de 2013, cuyo objeto social principal es la prestación de servicios profesionales de asesoría legal, consultoría y litigios ante la administración de justicia, en representación de entidades públicas y privadas, así como en cualquier clase de actuación administrativa, para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento y ejecuten los siguientes actos: a) asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; b) representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 0391 del 4 de marzo de 2024, otorgada en la Notaría 65 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 1 de Abril de 2024, con el No. 00052100 del libro V, la persona

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a favor de las siguientes personas: Rafael Alberto Zúñiga Mercado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.905.091 y T.P. 241.154 del C.S. de la J. y la sociedad YZM PROFESIONALES S.A.S., cuyo domicilio principal está en la ciudad de Montería con NIT. 900.657.931-7 y matrícula No. 00125817 del 18 de junio de 2013, cuyo objeto social principal es la prestación de servicios jurídicos, para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento y ejecuten los siguientes actos: a) asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; b) representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 0470 del 13 de marzo de 2024, otorgada en la Notaría 65 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 22 de Mayo de 2024, con el No. 00052376 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a favor de las siguientes personas: Gresy Lynel Calvo Vergara identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.129.498.243 y T.P. 263.260 del C.S. de la J., y la sociedad SOCC GRUPO JURIDICO & CONTABLE S.A.S., NIT. 900.810.288-4 y matrícula No. 614026 del 19 de enero de 2015, cuyo objeto social principal es la prestación de servicios jurídicos, para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento y ejecuten los siguientes actos: a) asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir, b) representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Documento Privado No. sin núm. del 9 de Marzo de 2021, registrado

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 23 de Marzo de 2021, con el No. 00044974 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Katherine Yohana Triana Estrada, identificada con la cedula de ciudadanía No 25 999.065, para que en nombre y representación de la mencionada sociedad efectuó y ejecute sin ninguna limitación, dentro del territorio nacional, las siguientes actuaciones: 1. Firmar cartas de objeción a las cancelaciones que presenten los asegurados, beneficiarios o los terceros afectados y que tengan que ver con las pólizas emitidas por Liberty Seguros S.A. 2. Firmar las reconsideraciones de objeciones y en general, cualquier comunicación que tenga que ver con avisos de siniestros y o reclamaciones de Liberty Seguros S A 3. Firmar contratos de transacción para el pago de indemnizaciones que tengan que ver con las pólizas emitidas por Liberty Seguros S A. 4. Asistir a Audiencias de conciliación extrajudicial y o prejudicial con plenas facultades para conciliar, desistir, transigir, aportar documentos, presentar nulidades, solicitar copias, aplazamientos y o suspensión. 5. Presentar solicitudes de conciliación prejudicial ante cualquier entidad administrativa o privada. 6. Presentar demandas por activa a nombre de Liberty Seguros S.A derivadas de la acción de subrogación por el pago de indemnizaciones. 7. Otorgar poder para promover o instaurar demandas derivadas de acción de subrogación como consecuencia del pago de indemnizaciones realizadas por Liberty Seguros S.A. 8- Firmar los trasposos y demás documentos de transito ante las autoridades correspondientes del orden nacional, departamental, municipal, entidades descentralizadas y privadas que tengan dicha función respecto a las adquisiciones y ventas de vehículos automotores, que figuren a nombre de Liberty Seguros S.A. 9. Firmar los documentos de cancelación de Matriculas de licencias de transito de los vehículos y motos en los que figure como propietario o como vendedor y comprador Liberty Seguros S.A. 10. Firmar contratos de compraventa de salvamentos hasta por USD\$50.000. 11. Otorgar poder a personas naturales o jurídicas para la obtención y entrega de vehículos de propiedad de Liberty Seguros S.A, ante autoridades de tránsito, fiscalías, entidades judiciales y cualquier otra entidad o persona que tenga en poder vehículos de propiedad de Liberty Seguros S.A. 12. Firmar contratos celebre contratos con proveedores de indemnizaciones hasta por USD \$100.000

Por Escritura Pública No. 370 del 01 de marzo de 2007 de la Notaría 43 de Bogotá D.C., inscrita el 03 de abril de 2007 bajo el No. 11698 del libro V, compareció Mauricio Arturo García Ortiz, identificado

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con Cédula de Ciudadanía No. 79.140.156 de Usaqué, que en este instrumento público actúa en calidad de representante legal de la compañía LIBERTY SEGUROS S.A., que por medio de este instrumento público confiere poder especial, amplio y suficiente a la Señora Sandra Patricia Escobar Vila, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 31.992.108 expedida en Cali, para que ejecute en nombre de la citada aseguradora, los siguientes actos: Celebrar, autorizar con su firma y ejecutar, en relación con las aseguradoras mencionadas, todos los actos relacionados con presentación y aceptación de ofertas, contratos y convenios con intermediarios de seguros cualquiera que sea su naturaleza jurídica, incluyendo a los corredores de seguros, administradoras de negocios de seguros (ADN), igualmente, queda facultada para suscribir y aceptar ofertas o propuestas, suscribir contratos y convenios con personas naturales o jurídicas, de naturaleza privada o pública, estas últimas adscritas a las ramas del poder público en cualquiera de sus órdenes, nacional, departamental, municipal, sociedades de economía mixta, empresas industriales y comerciales del estado, relacionadas con licitaciones o invitaciones ya sean de carácter público o privado, cualquiera que sea su modalidad de contratación, sin límite de cuantía.

Por Documento Privado sin núm del 02 de mayo de 2019 inscrito el 7 de Mayo de 2019 bajo el registro No. 00041391 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué, actuando como representante legal de la sociedad LIBERTY SEGUROS S.A., por medio del presente escrito manifiesto que otorgo poder especial, a Mauricio Ocampo Gómez, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 75.081.173 de Manizales, para que en nombre y representación de las mencionadas sociedades efectúe y ejecute, dentro del territorio nacional, las siguientes actuaciones relacionadas con los productos de seguro señalados a continuación y sujetas dichas actuaciones a los límites también expresamente especificados: Actuaciones autorizadas: A. Emitir propuestas de seguro. B. Firmar pólizas de seguro. C. Suscribir contratos relacionados con las pólizas de seguro. D. Suscribir, las propuestas, ofertas e invitaciones a cotizar para licitaciones públicas o invitaciones para contratación de seguros de entidades estatales u oficiales de cualquier orden ya sea nacional, departamental o municipal, sociedades de economía mixta, institutos descentralizados, empresas industriales y comerciales del estado y superintendencias, como también las propuestas y ofertas de licitaciones de sociedades o personas privadas, lo mismo que toda la

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentación conexas y complementaria a que haya lugar, incluyendo las pólizas de seguros, las propuestas en las citadas licitaciones, o invitaciones para cotizar pueden ser presentándose la aseguradora sola o en consorcio o en unión temporal o en coaseguro. E. Resolver reclamos derivados de las operaciones de la división de líneas especiales, negociar y suscribir finiquitos y/o contratos de transacción. F. Celebrar, autorizar con su firma y ejecutar, en relación con las aseguradoras mencionadas, todos los actos relacionados con presentación y aceptación de ofertas, contratos y convenios con intermediarios de seguros cualquiera que sea su naturaleza jurídica, incluyendo a los corredores de seguros. G. Suscribir comunicaciones dando respuesta o solicitando información, a proveedores, funcionarios de las entidades públicas y privadas y en general de terceras personas. Las facultades otorgadas anteriormente se refieren a los siguientes productos y están sujetas a los siguientes límites: Para las pólizas de Directores y Administradores, Errores y Omisiones, Cyber Liability, Infidelidad y Riesgos Financieros (IRF), Global Bancaria (BBB), Responsabilidad Civil Medioambiental y Responsabilidad Civil Productos, \$200.000.000.000, para las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual General (BONDS), Responsabilidad Civil Extracontractual General (OTHERS), pólizas de transporte de mercancías, Casco, Project Cargo, Responsabilidad Civil Puertos y Terminales, y Terrorismo. \$400.000.000.000, finalmente para las pólizas de Daños (Property), Energía, Construcción todo Riesgo y Construcción Montaje, 1.300.000.000.000.

Por Documento Privado sin número, del 24 de mayo de 2019, inscrito el 28 de mayo de 2019 bajo el registro No. 00041534 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799, quien, obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, confiere poder especial amplio y suficiente a Hector Mauricio Galvis Alzate, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.790.534, para que en nombre y representación de la mencionada Sociedad efectúe y ejecute sin ninguna limitación, dentro del territorio nacional, las siguientes actuaciones: 1. Firmar cartas y/o comunicaciones de objeción de las reclamaciones que presenten los tomadores, asegurados, beneficiarios o los terceros afectados y que tengan que ver directa o indirectamente con todas las pólizas de seguro y sus anexos, emitidas por LIBERTY SEGUROS S.A. 2 Firmar las reconsideraciones de objeciones y en general cualquier comunicación que tenga que ver con avisos de siniestros y/o

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reclamaciones efectuadas a LIBERTY SEGUROS S.A., el apoderado queda investido con todas las facultades inherentes al presente mandato, de manera que siempre tenga facultad para actuar en nombre y representación de LIBERTY SEGUROS S.A., en los términos de este poder. 3. Dar respuesta, mediante cualquier medio, ya sea físico o electrónico a todas las comunicaciones y/o solicitudes dirigidas a LIBERTY SEGUROS S.A., relacionadas con siniestros y reclamaciones derivadas de pólizas de seguro emitidas por dicha aseguradora.

Por Documento Privado sin número, del 24 de mayo de 2019, inscrito el 28 de Mayo de 2019 bajo el registro No. 00041535 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799, quien, obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, confiere poder especial amplio y suficiente a Nubia Susana Gómez, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.870.480, para que en nombre y representación de la mencionada Sociedad efectúe y ejecute sin ninguna limitación, dentro del territorio nacional, las siguientes actuaciones: 1. Firmar cartas de objeción a las reclamaciones que presenten los asegurados, beneficiarios o los terceros afectados y que tengan que ver con las pólizas emitidas por LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. 2 Firmar las reconsideraciones de objeciones y en general, cualquier comunicación que tenga que ver con avisos de siniestros y/o reclamaciones de LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. 3. Dar respuesta, mediante cualquier medio, ya sea físico o electrónico a todas las comunicaciones y/o solicitudes dirigidas a la Compañía, relacionadas con siniestros y reclamaciones derivadas de pólizas de seguro emitidas por LIBERTY SEGUROS S.A.

Por Escritura Pública No. 0499 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 08 de mayo de 2020, inscrita el 20 de Junio de 2020 bajo el registro No. 00043590 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a favor de: Jency Díaz Suarez, identificada con cédula ciudadanía No. 52.699.842 de Bogotá D.C., para que, obre en nombre y representación de la sociedad que represento y ejecute los siguientes actos: Queda autorizado sin limitación alguna, para suscribir las propuestas, ofertas e invitaciones a cotizar para la licitaciones públicas o invitaciones para contratación de seguros de entidades estatales u oficiales de cualquier orden, ya sea nacional,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

departamental o municipal, sociedades de economía mixta, institutos descentralizados, empresas industriales y comerciales del estado y superintendencias; como también las propuestas y ofertas de licitaciones de sociedades o personas privadas, lo mismo que toda documentación conexas y complementaria a que haya lugar, incluyendo las pólizas de seguros y los contratos derivados de la adjudicación de una licitación. Las propuestas en las licitaciones o invitaciones para cotizar pueden ser presentándose la aseguradora sola o en consorcio o en unión temporal o en coaseguro.

Por Documento Privado sin número, del 02 de junio de 2020, inscrito el 21 de Agosto de 2020 bajo el registro No. 00043838 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial amplio y suficiente a Mirian Estela Burgos Alba, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.900.672, para que en nombre y representación de la mencionada Sociedad: 1. Firmar las cartas y/o comunicaciones de objeción de las reclamaciones que presente los tomadores, asegurados, beneficiarios o los terceros afectados y que tengan que ver directa o indirectamente con todas las pólizas de seguro y sus anexos, emitidas por LIBERTY SEGUROS SA. 2. Firmar las reconsideraciones de objeciones y en general cualquier comunicación que tenga que ver con avisos de siniestros y/o reclamaciones efectuadas a LIBERTY SEGUROS SA. El apoderado queda investido con todas las facultades inherentes al presente mandato, de manen que siempre tenga facultad pan actuar en nombre y representación de LIBERTY SEGUROS SA. en los términos de este poder. 3. Dar respuesta mediante cualquier medio ya sea físico, electrónico a todas las comunicaciones y/o solicitudes dirigidas a LIBERTY SEGUROS S.A, relacionadas con siniestros y reclamaciones derivadas de pólizas de seguro emitidas por dicha aseguradora. 4. Firmar los tratados y demás documentos de transito ante las autoridades correspondientes del orden nacional, departamental, municipal, entidades descentralizadas y privadas que tengan dicha función, respecto a las adquisiciones y ventas de vehículos automotores que figuren a nombre de LIBERTY SEGUROS S.A 5. Firmar los documentos de cancelación de matrículas de licencias de transito de los vehículos y motos en los que figure como propietario o como vendedor y comprador LIBERTY SEGUROS SA.

Por Documento Privado sin número, del 02 de junio de 2020, inscrito

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el 24 de Agosto de 2020 bajo el registro No. 00043858 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial amplio y suficiente a Anabel Garcia Bermúdez, identificada con la cédula de Extranjería No. 1679.121, para que en nombre y representación de la mencionada Sociedad: 1. Suscriba o termine contratos laborales o cualquier otro documento relacionado con trámites administrativos adelantados por las entidades competentes en asuntos laborales de la compañía. 2. Adelante trámites ante el Ministerio de Trabajo.

Por Documento Privado sin número, del 02 de junio de 2020, inscrito el 24 de Agosto de 2020 bajo el registro No. 00043863 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial amplio y suficiente a Cesar Alberto Rodriguez Sepúlveda, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 80.231.797, para que en nombre y representación de la mencionada Sociedad: 1. Firmas cartas de objeción a las reclamaciones que presenten los asegurados o los terceros afectados y que tengan que ver contadas las pólizas emitidas por LIBERTY SEGUROS SA. 2. Firmas las reconsideraciones de objeciones y en general, cualquier comunicación que tenga que ver avisos de siniestros vio reclamaciones de LIBERTY SEGUROS SA. 3. Firmar todos los derechos de petición enviados o recibidos por LIBERTY SEGUROS SA. 4. Firmar todos los trasposos y demás documentos de transito ante las autoridades correspondientes del orden nacional, departamental, municipal, entidades descentralizadas y privadas que tengan dicha función respecto de las adquisiciones y ventas de vehículos automotores que figuren a nombre de LIBERTY SEGUROS SA., con ocasión de siniestros de vehículos asegurados por dicha aseguradora. 5. Firmar los documentos de cancelación de matrículas de licencias de transito de los vehículos y motocicletas en los cuales figura como propietario o vendedor y comprador LIBERTY SEGUROS SA. 6. Firmar los contratos de venta de salvamentos de vehículos automotores, motocicletas y bienes muebles, correspondientes a LIBERTY SEGUROS SA. 7. Firmar contratos de transacción relacionados con siniestros. 8. Firmar poderes ante los Juzgados Penales, Fiscalías, DIAN y demás autoridades competentes para obtener la recuperación y entrega de vehículos de propiedad de LIBERTY SEGUROS SA. El apoderado queda investido con todas las facultades inherentes al ejercicio de este

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mandato, de manen que siempre tenga la facultad para obrar nen nombre y representación de la sociedad poderdante en los términos de este poder.

Por Documento Privado sin número, del 02 de junio de 2020, inscrito el 24 de Agosto de 2020 bajo el registro No. 00043865 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial amplio y suficiente a Oswaldo Vargas Monguí, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 79.646.607, para que en nombre y representación de la mencionada Sociedad: 1. Firmar cartas de objeción a las reclamaciones que presenten los asegurados o los terceros afectados y que tengan que ver con todas las pólizas de automóviles y las de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, emitidas por LIBERTY SEGUROS SA. 2. Firmar los traspasos y demás documentos de transito ante las autoridades correspondientes del orden nacional, departamental, municipal, entidades descentralizadas y privadas que tengan dicha función, respecto a las adquisiciones y ventas de vehículos automotores, que figuren a nombre de LIBERTY SEGUROS SA. 3. Firmar los documentos de cancelación de matrículas de licencias de transito de los vehiculos y motos, en los que figuren como propietario o como vendedor y comprador LIBERTY SEGUROS S.A. 4. Firmar los contratos de venta de salvamentos de vehículos automotores y motos. 5. Firmar poderes ante los Juzgados Penales, Fiscalías y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para obtener la recuperación y entrega de vehículos de propiedad de LIBERTY SEGUROS SA.

Por Documento Privado sin número, del 02 de junio de 2020, inscrito el 24 de Agosto de 2020 bajo el registro No. 00043866 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial amplio y suficiente a Diana Rodriguez Ávila, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 1.073.231.763, para que en nombre y representación de la mencionada Sociedad: 1. Firmar las cartas y/o comunicaciones de objeción de las reclamaciones que presente los tomadores, asegurados, beneficiarios o los terceros afectados y que tengan que ver directa o indirectamente con todas las pólizas de seguro y sus anexos, emitidas por LIBERTY SEGUROS S.A. 2. Firmar las reconsideraciones de objeciones y en general cualquier comunicación

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que tenga que ver con avisos de siniestros y/o reclamaciones efectuadas a LIBERTY SEGUROS S.A. El apoderado queda investido con todas las facultades inherentes al presente mandato, de manera que siempre tenga facultad para actuar en nombre y representación de LIBERTY SEGUROS S.A., en los términos de este poder, 3. Dar respuesta mediante cualquier medio, ya sea físico, electrónico a todas las comunicaciones y/o solicitudes dirigidas a LIBERTY SEGUROS S.A., relacionadas con siniestros y reclamaciones derivadas de pólizas de seguro emitidas por dicha aseguradora.

Por Documento Privado sin número, del 02 de junio de 2020, inscrito el 24 de Agosto de 2020 bajo el registro No. 00043867 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial amplio y suficiente a Maria Juliana Ortiz Mejia, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 37.549.452, para que en nombre y representación de la mencionada Sociedad: 1. Firmar las cartas y/o comunicaciones de objeción de las reclamaciones que presente los tomadores, asegurados, beneficiados o los terceros afectados y que tengan que ver directa o indirectamente con todas las pólizas de seguro y sus anexos, emitidas por LIBERTY SEGUROS SA. 2. Firmar las reconsideraciones de objeciones y en general cualquier comunicación que tenga que ver con avisos de siniestros y/o reclamaciones efectuadas a LIBERTY SEGUROS S.A. El apoderado queda investido con todas Las facultades inherentes al presente mandato, de manera que siempre tenga facultad pan actuar en nombre y representación de LIBERIY SEGUROS SA., en los términos de este poder. 3. Dar respuesta mediante cualquier medio. va sea físico, electrónico a todas las comunicaciones y/o solicitudes dirigidas a LIBERTY SEGUROS SA., relacionadas con siniestros y reclamaciones derivadas de pólizas de seguro emitidas por dicha aseguradora.

Por Documento Privado Sin Núm. del 13 de agosto de 2020, inscrito el 1 de Septiembre de 2020 bajo el registro No. 00043910 del libro V, compareció Katy Lisset Mejía Guzmán identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43.611.733, obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, confiere poder especial amplio y suficiente a Lina María Rojas Ocampo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.622.576, para que en Nombre y Representación de LIBERTY SEGUROS S.A. firme todos los formularios, certificaciones y documentos que soliciten los proveedores, clientes o terceros para la

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vinculación y/o actualización de la compañía como proveedor o para efectuar pagos a la compañía.

Por Documento Privado sin número, del 11 de septiembre de 2020, inscrito el 7 de Octubre de 2020 bajo el registro No. 00044072 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial a Maryury Grandas Barrera, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.869.381, para que 1. Suscriba o termine contratos laborales, así como la firma de los respectivos anexos u Otrosíes que hagan parte de estos. 2. Firme cualquier documento relacionado con trámites administrativos adelantados por entidades competentes en asuntos laborales. 3. Adelante trámites ante el Ministerio de Trabajo. 4. Dé repuesta mediante cualquier medio, ya sea físico o electrónico a todas las comunicaciones y/o solicitudes dirigidas a LIBERTY SEGUROS S.A., relacionadas con asuntos laborales de la compañía.

Por Documento Privado sin número, del 19 de noviembre de 2020, inscrito el 1 de Diciembre de 2020 bajo el registro No. 00044472 del libro V, compareció Marco Alejandro Arenas Prada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.236.799 de Ibagué, quien, actuando como Representante Legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial a Juan Carlos Rodríguez Prato, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.393.188 de Cúcuta, para que en nombre y representación de la mencionada sociedad efectúe y ejecute, dentro del territorio nacional, las actuaciones señaladas a continuación, relacionadas con el ramo de cumplimiento, que abarca los seguros de cumplimiento para particulares, los seguros de cumplimiento para entidades estatales, las pólizas de disposiciones legales y las pólizas judiciales: Actuaciones autorizadas: a. Emitir propuestas en el ramo de cumplimiento. b. Firmar pólizas de seguro en el ramo de cumplimiento. c. Suscribir contratos relacionados con las pólizas de seguro en el ramo de cumplimiento. d. Suscribir, las propuestas, ofertas e invitaciones a cotizar para licitaciones públicas o invitaciones para contratación de seguros de entidades estatales u oficiales de cualquier orden ya sea nacional, departamental o municipal, sociedades de economía mixta, institutos descentralizados, empresas industriales y comerciales del estado y superintendencias, como también las propuestas y ofertas de licitaciones de sociedades o personas privadas, lo mismo que toda la documentación conexas y

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

complementaria a que haya lugar, incluyendo las pólizas de seguros de cumplimiento, las propuestas en las citadas licitaciones, o invitaciones para cotizar pueden ser presentándose la aseguradora sola o en consorcio o en unión temporal o en coaseguro. e. Resolver reclamos derivados de las operaciones relacionadas con los seguros del ramo de cumplimiento, negociar y suscribir finiquitos y/o contratos de transacción. f. Celebrar, autorizar con su firma y ejecutar, en relación con la aseguradora mencionada, todos los actos relacionados con presentación y aceptación de ofertas, contratos y convenios con intermediarios de seguros cualquiera que sea su naturaleza jurídica, incluyendo a los corredores de seguros, exclusivamente para el ramo de cumplimiento. g. Suscribir comunicaciones dando respuesta o solicitando información, a proveedores, funcionarios de las entidades públicas y privadas y en general de terceras personas relacionadas con el ramo de cumplimiento. Las facultades otorgadas anteriormente se refieren exclusivamente al cumplimiento y están sujetas a un límite agregado de COP\$375.000.000.000 por grupo económico.

Por Documento Privado del 31 de mayo de 2021, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2021, con el No. 00045458 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Diego Alejandro Acosta Wilches, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.019.783, para que en nombre y representación de la mencionada Sociedad efectúe y ejecute sin ninguna limitación, dentro del territorio nacional. las siguientes actuaciones: 1. Firmar los traspasos y demás documentos de transito ante las autoridades correspondientes del orden nacional, departamental, municipal, entidades descentralizadas y privadas que tengan dicha función, respecto a las ventas de vehículos automotores, que figuren a nombre de LIBERTY SEGUROS S.A. 2. Firmar los documentos de cancelación de matrículas de licencias de transito de los vehículos y motos en los que figure como propietario LIBERTY SEGUROS S.A. 3. Firmar contratos de compraventa de salvamentos hasta por USD\$30.000. 4. Otorgar poder a personas naturales o jurídicas para la obtención y entrega de vehículos de propiedad de LIBERTY SEGUROS S.A., ante autoridades de tránsito, fiscalías, entidades judiciales y cualquier otra entidad o persona que tenga en poder vehículos de propiedad de LIBERTY SEGUROS S.A.

Por Documento Privado Sin Núm del 14 de diciembre de 2021, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 20 de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Enero de 2022, con el No. 00046641 del libro IX, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a Camilo Andres Velandia Daza, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.021.365 de Bogotá D.C., para que en nombre y representación de LIBERTY SEGUROS S.A. suscriba contratos, ofertas, comunicaciones y todos los documentos relacionados con intermediarios de seguros y corredores de seguros, así como comunicaciones dando respuesta o solicitando información a proveedores, funcionarios de las entidades públicas y privadas y en general a terceras personas.

Por Documento Privado del 09 de abril de 2022, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 6 de Mayo de 2022 con el No. 00047313 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a Nathaly Johanna Chipatecua Torres, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.161,491, para que en Nombre y Representación de LIBERTY SEGUROS S.A. firme todos los formularios, certificaciones y documentos que soliciten los proveedores, clientes o terceros para la vinculación y/o actualización de la Compañía como proveedor o para efectuar pagos a la Compañía.

Por Documento Privado No. Sin Num del 05 de octubre de 2022, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2022, con el No. 00048406 del libro V, la persona jurídica confirió poder PODER ESPECIAL amplio y suficiente a Sandra Lizet Ramirez Lozano, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.203.930 para que en nombre y representación de la mencionada Sociedad celebre contratos de Red Médica y suministro de medicamentos hasta por una cuantía de USD\$100.000.

Por Documento Privado del 31 de agosto de 2023, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 12 de Septiembre de 2023, con el No. 00050855 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Juan Pablo Vásquez Alemán, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, Colombia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.623.033 de Tunja, para que en nombre y representación de la mencionada sociedad efectúe y ejecute, dentro del territorio nacional, las siguientes actuaciones relacionadas con los productos de seguro señalados a continuación y sujetas dichas actuaciones a los límites también expresamente especificados: Actuaciones autorizadas: A. Emitir propuestas de seguro. B. Firmar pólizas de seguro. C. Suscribir contratos relacionados con las

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pólizas de seguro. D. Suscribir, las propuestas, ofertas e invitaciones a cotizar para licitaciones públicas o invitaciones para contratación de seguros de entidades estatales u oficiales de cualquier orden ya sea nacional, departamental o municipal, sociedades de economía mixta, institutos descentralizados, empresas industriales y comerciales del estado y superintendencias, como también las propuestas y ofertas de licitaciones de sociedades o personas privadas, lo mismo que toda la documentación conexas y complementaria a que haya lugar, incluyendo las pólizas de seguros. Las propuestas en las citadas licitaciones, o invitaciones para cotizar pueden ser presentándose la aseguradora sola o en consorcio o en unión temporal o en coaseguro. E. Resolver reclamos derivados de las operaciones de la división de líneas especiales, negociar y suscribir finiquitos y/o contratos de transacción. F. Celebrar, autorizar con su firma y ejecutar, en relación con las aseguradoras mencionadas, todos los actos relacionados con presentación y aceptación de ofertas, contratos y convenios con intermediarios de seguros cualquiera que sea su naturaleza jurídica, incluyendo a los corredores de seguros. G. Suscribir comunicaciones dando respuesta o solicitando información, a proveedores, funcionarios de las entidades públicas y privadas y en general de terceras personas. Las facultades otorgadas anteriormente se refieren a los siguientes productos y están sujetas a los siguientes límites: 1. Para las pólizas de Directores y Administradores, Errores y Omisiones, Cyber Liability, Infidelidad y Riesgos Financieros (IRF), Global Bancaria (BBB), Responsabilidad Civil Medioambiental y Responsabilidad Civil Productos: \$200.000.000.000 2. Para las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual General (BONDS), Responsabilidad Civil Extracontractual General (OTHERS), pólizas de transporte de mercancías, Casco, Project Cargo, Responsabilidad Civil Puertos y Terminales, y Terrorismo: \$400.000.000.000 3. Para las pólizas de Daños (Property), Energía, Construcción todo Riesgo y Construcción Montaje: \$1'300.000.000.000.

Por Documento Privado del 26 de febrero de 2024, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 10 de Abril de 2024, con el No. 00052144 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Leydi Jineth Cepeda Sastoque, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.013.599.633, para que en nombre y representación de la mencionada sociedad efectúe y ejecute, dentro del territorio nacional, las actuaciones señaladas a continuación, relacionadas con el ramo de seguros de cumplimiento: Actuaciones autorizadas: A.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Emitir propuestas de seguro de cumplimiento, así como, de pólizas judiciales y de disposiciones legales. B. Firmar pólizas de seguro de cumplimiento, judiciales y de disposiciones legales. C. Suscribir contratos relacionados con las pólizas de seguro de cumplimiento, judiciales y de disposiciones legales. D. Suscribir, las propuestas, ofertas e invitaciones a cotizar para licitaciones públicas o invitaciones para contratación de seguros de entidades estatales u oficiales de cualquier orden ya sea nacional, departamental o municipal, sociedades de economía mixta, institutos descentralizados, empresas industriales y comerciales del estado y superintendencias, como también las propuestas y ofertas de licitaciones de sociedades o personas privadas, lo mismo que toda la documentación conexas y complementaria a que haya lugar, incluyendo las pólizas de seguros de cumplimiento, judiciales y de disposiciones legales. Las propuestas en las citadas licitaciones, o invitaciones para cotizar pueden ser presentándose la aseguradora sola o en consorcio o en unión temporal o en coaseguro. E. Resolver reclamos derivados de las operaciones relacionadas con los seguros de cumplimiento, judiciales y de disposiciones legales, negociar y suscribir finiquitos y/o contratos de transacción. F. Celebrar, autorizar con su firma y ejecutar, en relación con la aseguradora mencionada todos los actos relacionados con presentación y aceptación de ofertas, contratos y convenios con intermediarios de seguros cualquiera que sea su naturaleza jurídica, incluyendo a los corredores de seguros, exclusivamente para el ramo de seguros de cumplimiento, incluidas pólizas judiciales y de disposiciones legales. G. Suscribir comunicaciones dando respuesta o solicitando información, a proveedores, funcionarios de las entidades públicas y privadas y en general de terceras personas relacionadas con el ramo de cumplimiento, incluidas pólizas judiciales y de disposiciones legales. Las facultades otorgadas anteriormente se refieren exclusivamente al ramo de seguros de cumplimiento. incluidas pólizas judiciales y de disposiciones legales, y están sujetas a un límite agregado de COP\$375.000.000.000 por grupo económico.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
8349	26-XI-1973	3 BTA.	30-XI-1.973 NO. 13575
767	16-VII-1975	20 BTA.	13-VII-1.975 NO. 28980
3916	7-XII-1978	18 BTA.	21-XII-1.978 NO. 65484
1683	9-VI-1980	18 BTA.	11-VII-1.980 NO. 87308

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2507	16-VII-1982	18 BTA.	5-VIII-1.982 NO.	119809
3958	17-IX -1986	18 BTA.	16-XII-1.986 NO.	202513
4024	22-XI -1983	18 BTA.	16-XII-1.986 NO.	202514
5029	22-XI -1985	18 BTA.	16-XII-1.986 NO.	202514
2316	30-IV -1992	18 BTA.	11-VI -1.992 NO.	368168
3733	2-IX -1992	35 BTA.	4-IX -1.992 NO.	377332
895	4-III-1993	35 STAFE BTA	12-III-1.993 NO.	398927
1859	4-V-1993	35 STAFE BTA	17-V-1993 NO.	405724
5160	20-IX-1994	18 STAFE BTA	22-IX-1994 NO.	463775
160	19-I-1995	18 STAFE BTA	6-II-1995 NO.	480097
1448	27-III-1996	18 STAFE BTA	29-III-1996 NO.	532528

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001323 del 19 de marzo de 1997 de la Notaría 18	00589623 del 19 de junio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0006972 del 19 de diciembre de 1997 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00617215 del 8 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000292 del 21 de enero de 1998 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00619991 del 29 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0003343 del 23 de junio de 1998 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00653952 del 21 de octubre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0006387 del 18 de diciembre de 1998 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00661613 del 22 de diciembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000339 del 25 de enero de 1999 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00665957 del 26 de enero de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000344 del 8 de marzo de 1999 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	00671482 del 10 de marzo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000588 del 26 de abril de 1999 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	00678175 del 30 de abril de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002110 del 27 de diciembre de 2000 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	00759708 del 5 de enero de 2001 del Libro IX

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0000960 del 9 de marzo de 2001 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00768223 del 9 de marzo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000986 del 12 de marzo de 2001 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00768896 del 15 de marzo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001195 del 19 de julio de 2002 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	00839218 del 9 de agosto de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002173 del 12 de mayo de 2003 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00879469 del 14 de mayo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000584 del 18 de febrero de 2004 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00921017 del 19 de febrero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001083 del 31 de mayo de 2007 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	01135331 del 1 de junio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000694 del 22 de abril de 2008 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	01209707 del 28 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1027 del 11 de mayo de 2010 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	01384175 del 18 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1096 del 19 de abril de 2011 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01474662 del 2 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 00643 del 26 de marzo de 2014 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	01821634 del 28 de marzo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 522 del 7 de abril de 2015 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01929875 del 14 de abril de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2577 del 19 de octubre de 2015 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	02029354 del 21 de octubre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 0583 del 18 de marzo de 2016 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	02074965 del 23 de marzo de 2016 del Libro IX
E. P. No. 01327 del 21 de junio de 2016 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	02119030 del 5 de julio de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0292 del 31 de marzo de 2017 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	02206271 del 12 de abril de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1461 del 5 de diciembre de 2017 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	02286045 del 19 de diciembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 0226 del 13 de marzo de 2018 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	02314123 del 22 de marzo de 2018 del Libro IX
E. P. No. 002 del 3 de enero de 2019 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	02417896 del 28 de enero de 2019 del Libro IX
E. P. No. 322 del 13 de marzo de 2019 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02462612 del 7 de mayo de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1004 del 9 de agosto de 2019 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	02496223 del 14 de agosto de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1605 del 27 de septiembre de 2019 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02513602 del 8 de octubre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 00086 del 24 de enero de 2020 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02550185 del 6 de febrero de 2020 del Libro IX
E. P. No. 086 del 24 de enero de 2020 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02627102 del 21 de octubre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 0573 del 5 de junio de 2020 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02583908 del 3 de julio de 2020 del Libro IX
E. P. No. 0590 del 20 de abril de 2021 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02704398 del 11 de mayo de 2021 del Libro IX
E. P. No. 2340 del 13 de octubre de 2022 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02894436 del 28 de octubre de 2022 del Libro IX
E. P. No. 0045 del 18 de enero de 2023 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02953263 del 4 de abril de 2023 del Libro IX
E. P. No. 0390 del 4 de marzo de 2024 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	03077950 del 14 de marzo de 2024 del Libro IX

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 12 de febrero de 2002 , inscrito el 12 de marzo de 2002 bajo el número 00818457 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: LIBERTY SEGUROS S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- LA LIBERTAD COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S. PUDIENDO EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL UTILIZAR LA ABREVIACION LA LIBERTAD COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Certifica:

Por Documento Privado No. 0000001 del 5 de octubre de 2005 de Propietario, inscrito el 18 de noviembre de 2005 bajo el número 01021915 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- HDI LIONEL WEST HOLDINGS LTD.

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 1999-01-14

Por Documento Privado del 14 de mayo de 2024 de Representante Legal, inscrito el 23 de mayo de 2024 bajo el número 03121048 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- TALANX AG

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Alemana

Actividad: Dirigir un grupo internacional de empresas que opera en los sectores de seguro primario y reasegurador, así como servicios financieros.

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2024-03-01

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Se aclara situación de control y grupo empresarial inscrito el 23 de Mayo de 2024 bajo el número 03121048 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera TALANX AG (matriz) comunica que ejerce situación de control indirecta sobre las sociedades LIBERTY SEGUROS S A y LA LIBERTAD COMPAÑIA DE INVERSIONES y SERVICIOS SAS (subordinadas) a través las sociedades extranjeras HDI INTERNATIONAL AG, SAINT HONORÉ IBERIA SLU, HDI LIONEL HOLDING, LLC y HDI LIONEL WEST HOLDINGS LTD.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: LIBERTY SEGUROS S A SUCURSAL SANTA FE DE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

BOGOTA
Matrícula No.: 00208986
Fecha de matrícula: 5 de abril de 1984
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 72 No. 10 - 07
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00209857 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Mediante Oficio No. 237 del 02 de julio de 2024, proferido por el Juzgado 4 Civil del Circuito de Palmira (Valle del Cauca), inscrito el 15 de Julio de 2024 con el No. 00224037 del Libro VIII, se decretó el embargo de la sucursal de la referencia, dentro del proceso verbal - responsabilidad civil extracontractual No. 76 520 31 03 004 2024 00094 00 de Genis Melissa Bejarano Salazar y otros, contra Ana María Ruiz Hurtado con C.C. No. 66.999.631 y LIBERTY SEGUROS S A con NIT. 860039988-0.

Nombre: CENTRO DE RECLAMOS LIBERTY SEGUROS S.A.
Matrícula No.: 00403671
Fecha de matrícula: 30 de marzo de 1990
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 29 B No. 76 - 71
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICA :

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210075 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11

Recibo No. AB24248644

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.387.779.062.936

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de abril de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de julio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2024 Hora: 14:31:11
Recibo No. AB24248644
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242486447B39D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE SUCURSAL VIGILADA
Fecha expedición: 11/06/2024 01:36:42 pm

Recibo No. 9525488, Valor: \$3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824NNF1JQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre: LIBERTY SEGUROS S.A. SUCURSAL CALI

Matrícula No.: 147342-2
Fecha de matrícula en esta Cámara: 19 de noviembre de 1984
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección comercial: CL 36 NORTE # 6 A - 65 PI 13 OF 1309 1310
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com
Teléfono comercial 1: 6603050
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 72 NO. 10-07 PISO 7
Municipio: Bogota - Distrito Capital
Correo electrónico de notificación: co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com
Teléfono para notificación 1: No reportó
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La sucursal LIBERTY SEGUROS S.A. SUCURSAL CALI NO autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Demanda de: WILLIAM LOZANO ACEVEDO C.C. 16.717.170 MONICA PATRICIA ARDILA TORO C.C. 66.986.437

Contra: LIBERTY SEGUROS S A

Bienes demandados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LIBERTY SEGUROS S.A. SUCURSAL CALI

Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Documento: Oficio No.2913 del 25 de octubre de 2021

Origen: Juzgado Octavo Civil Municipal de Pereira



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE SUCURSAL VIGILADA
Fecha expedición: 11/06/2024 01:36:42 pm

Recibo No. 9525488, Valor: \$3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824NNF1JQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Inscripción: 28 de octubre de 2021 No. 1987 del libro VIII

Demanda de: CHARLIE MINOTTA QUIÑONES, NATALIA MINOTA VARONA, VIVIAN JIMENA MURILLO ARBOLEDA, JUAN CARLOS CABRERA MURILLO Y SALOME MINOTTA MURILLO

Contra: LIBERTY SEGUROS S A

Bienes demandados: LA SOCIEDAD LIBERTY SEGUROS S.A. SUCURSAL CALI

Proceso: VERBAL DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Documento: Oficio No.175 del 14 de febrero de 2023

Origen: Juzgado Diecinueve Civil Del Circuito de Cali

Inscripción: 03 de marzo de 2023 No. 292 del libro VIII

Embargo de: SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

Contra: LIBERTY SEGUROS S A

Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso: ADMINISTRATIVO COACTIVO

Documento: Oficio No.DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023

Origen: Secretaria De Hacienda Departamental de Ibague

Inscripción: 04 de octubre de 2023 No. 2008 del libro VIII

Demanda de: NANCY NIÑO BORJA EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE SU HIJA DIANA MICHEL MOSQUERA NIÑO C.C. 1.114.731.984

Contra: LIBERTY SEGUROS S A

Bienes demandados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Documento: Oficio No.0094 del 15 de febrero de 2024

Origen: Juzgado Diecinueve Civil Del Circuito de Cali

Inscripción: 26 de febrero de 2024 No. 280 del libro VIII

PROPIETARIO

Nombre: LIBERTY SEGUROS S A
NIT: 860039988 - 0
Matrícula No.: 208985
Domicilio: Bogota
Dirección: CL 72 NO. 10 - 07
Teléfono: 3103300

Recibo No. 9525488, Valor: \$3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824NNF1JQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTO(S)

Por Acta No. 274 del 27 de febrero de 2013, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2013 con el No. 525 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE SUCURSAL	ANGELA MARIA AGUDELO RODRIGUEZ	C.C.67001602

Por Acta No. 347 del 29 de enero de 2019, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2019 con el No. 1231 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARCO ALEJANDRO ARENAS PRADA	C.C.93236799

PODERES

Por Escritura Pública No. 2916 del 27 de octubre de 2005 Notaria Quince de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2006 con el No. 26 del Libro V SE CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LA DOCTORA MARIANELA VILLEGAS CALDAS, MAYOR DE EDAD, VECINA DE CALI, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 31938242 EXPEDIDA EN CALI, CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADA NUMERO 72936 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA, EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS A NOMBRE DE LIBERTY SEGUROS S.A. A) NOTIFICARSE PERSONALMENTE Y REPRESENTAR A LAS REFERIDA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, Y ANTE CUALQUIERA DE LOS ORGANISMOS O ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE DERECHO PUBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DISTRITAL, O ANTE LAS SUPERINTENDENCIAS, LAS SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA, FISCALIAS LOCALES O SECCIONALES, PROCURADURIA, CONTRALORIA, E INTERPONER LOS RECURSOS DE REPOSICION, APELACION, REVOCATARIA DIRECTA Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS RECURSOS ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS PREVISTOS EN LA LEY. B) ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES, INCLUYENDO LA FACULTAD DE NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE TODAS LAS ACTUACIONES PROVENIENTES DE LA DIAN Y DEMAS ENTIDADES DE CARACTER OFICIAL RELACIONADAS EN LOS PRECEDENTES LITERALES E INTENTAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LAS COMPAÑIAS LOS RECURSOS ORDINARIOS DE REPOSICION, RECONSIDERACION Y APELACION, TANTO ORDINARIOS COMO EXTRAORDINARIOS Y EN GENERAL AQUELLOS DE LA LEY PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LAS COMPAÑIAS QUE REPRESENTO. C) ASISTIR Y REPRESENTAR A LA COMPAÑIA LIBERTY SEGUROS S.A., EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION DE QUE TRATA LA LEY 640 DE 2001, CON PLENAS FACULTADES PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR. D) ASISTIR Y REPRESENTAR A LAS REFERIDAS SOCIEDADES EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION QUE SE ADELANTEN EN LOS PROCESOS EN DONDE INTERVENGA LIBERTY SEGUROS S.A., ANTE LAS FISCALIAS LOCALES O SECCIONALES DEL VALLE DEL CAUCA, CON PLENAS FACULTADES PARA CONCILIAR O TRANSIGIR. E) ASISTIR Y REPRESENTAR A LAS REFERIDAS SOCIEDADES EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION DE QUE TRATA EL ARTICULO 101 DEL C.P.C., ASI COMO EN LA ESTABLECIDA EN LA LEY 446 DE 1998

Recibo No. 9525488, Valor: \$3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824NNF1JQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON PLENAS FACULTADES PARA CONCILIAR.

Por Escritura Pública No. 1953 del 23 de septiembre de 2008 Notaria Cuarenta Y Tres de Bogota ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2008 con el No. 205 del Libro V SE CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR HENRY ARMANDO MACALLISTER BRAIDY, C.C. 17.322.995 DE VILLAVICENCIO, PARA QUE REALICE Y EJECUTE EN NOMBRE DE LIBERTY SEGUROS S.A. EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, LOS SIGUIENTES ACTOS:

1. FIRMAR CARTAS DE OBJECION A LAS RECLAMACIONES QUE PRESENTEN LOS ASEGURADOS, BENEFICIARIOS O LOS TERCEROS AFECTADOS Y QUE TENGAN QUE VER CON TODAS LAS POLIZAS DE SEGURO EMITIDAS POR LIBERTY SEGUROS S.A.
2. RECONSIDERACION DE OBJECIONES Y EN GENERAL CUALQUIER COMUNICACIÓN QUE TENGA QUE VER CON AVISOS DE SINIESTROS Y/O RECLAMACIONES.
3. FIRMAR LOS TRASPASOS Y DEMAS DOCUMENTOS DE TRANSITO ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y PRIVADAS QUE TENGAN DICHA FUNCION, RESPECTO A LAS ADQUISICIONES Y VENTAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, A NOMBRE DE LIBERTY SEGUROS S.A.
4. FIRMAR LOS DOCUMENTOS DE CANCELACION DE MATRICULA DE LICENCIAS DE TRANSITO DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, EN LOS QUE FIGURE COMO PROPIETARIO O COMO VENDEDOR Y COMPRADOR LIBERTY SEGUROS S.A.
5. FIRMAR LOS CONTRATOS DE VENTA DE SALVAMENTOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
6. FIRMAR PODERES ANTE LOS JUZGADOS PENALES, FISCALIAS, DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES Y DEMAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA OBTENER LA RECUPERACION Y ENTREGA DE VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LIBERTY SEGUROS S.A.

Por Escritura Pública No. 1350 del 18 de julio de 2006 Notaria Cuarenta Y Cuatro de Bogota ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2008 con el No. 249 del Libro V SE CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR LUIS GUILLERMO GIL MADRID, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 79.719.239 DE BOGOTA, PARA QUE EJECUTE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LIBERTY SEGUROS S.A. LOS SIGUIENTES ACTOS:

1- FIRMAR CARTAS DE OBJECION A LAS RECLAMACIONES QUE PRESENTEN LOS ASEGURADOS A LOS TERCEROS AFECTADOS Y QUE TENGAN QUE VER CON TODAS LAS POLIZAS DE AUTOMOVILES Y LAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT), EMITIDOS POR LIBERTY SEGUROS S.A.

2- FIRMAR LOS TRASPASOS Y DEMAS DOCUMENTOS DE TRANSITO ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y PRIVADAS QUE TENGAN DICHA FUNCION. RESPECTO A LAS ADQUISICIONES Y VENTAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES, QUE FIGUREN A NOMBRE DE LIBERTY SEGUROS S.A.

3- FIRMAR LOS DOCUMENTOS DE CANCELACION DE MATRICULAS DE LICENCIAS DE TRANSITO DE LOS VEHICULOS Y MOTOS, EN LOS QUE FIGURE COMO PROPIETARIO O COMO VENDEDOR Y COMPRADOR LIBERTY SEGUROS S.A.

Recibo No. 9525488, Valor: \$3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824NNF1JQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4- FIRMAR LOS CONTRATOS DE VENTA DE SALVAMENTOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.

5- FIRMAR PODERES ANTE LOS JUZGADOS PENALES, FISCALIAS, DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES Y DEMAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA OBTENER LA RECUPERACION Y ENTREGA DE VEHICULOS, DE PROPIEDAD DE LIBERTY SEGUROS S.A.

Por Escritura Pública No. 2666 del 07 de septiembre de 2009 Notaria Cuarenta de Bogota ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2009 con el No. 145 del Libro V SE CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL DOCTOR ORLANDO LASPRILLA VASQUEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 14.974.403 EXPEDIDA EN CALI (VALLE) Y LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NUMERO 26.812 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MENCIONADA ASEGURADORA, EFECTUE Y EJECUTE SIN NINGUNA LIMITACION, DENTRO DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, LAS SIGUIENTES ACTUACIONES EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES VIGENTES Y LOS QUE SE NOTIFIQUEN EN EL FUTURO, EN LOS QUE SEA PARTE LA MENCIONADA ASEGURADORA.

1. NOTIFICARSE PERSONALMENTE Y REPRESENTAR A LAS REFERIDAS SOCIEDADES EN TODA CLASE DE ACTUACIONES, INCLUYENDO LA FACULTAD EXPRESA DE NOTIFICARSE DE DEMANDAS, LLAMAMIENTOS EN GARANTIA, INCIDENTES, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE CON FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR Y PARTICIPAR EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION DE QUE TRATAN LOS ARTICULOS CIENTO UNO (101) Y CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE (439) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, LEY SETECIENTOS DOCE (712) DEL DOS MIL UNO (2.001) CON FACULTADES PARA CONCILIAR O NO, ANTE LOS JUZGADOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN TODAS SUS SALAS, CONSEJO DE ESTADO EN TODAS SUS SECCIONES, CORTE CONSTITUCIONAL, JUZGADOS PENALES, FISCALIAS, JUECES DE GARANTIA, JUZGADOS LABORALES, TRIBUNALES DE LAS JURISDICCIONES CIVIL, LABORAL, ADMINISTRATIVO, PENAL, INSPECCIONES DE POLICIA Y DE TRANSITO.

2. NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y RESOLUCIONES Y DEMAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y REPRESENTAR PARA EFECTOS JUDICIALES O PROCESALES A LAS MENCIONADAS SOCIEDADES ANTE TODAS LAS AUTORIDADES O ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y ADMINISTRATIVAS DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, ANTE CUALQUIER ORGANISMO O ENTIDAD DESCENTRALIZADA DE DERECHO PUBLICO O ANTE LAS SUPERINTENDENCIAS, ANTE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, LAS SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA, CAMARAS DE COMERCIO, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CONTRALORIAS DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES, LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y EN GENERAL ANTE CUALQUIER ENTIDAD O DEPENDENCIA DEL ESTADO COLOMBIANO A LOS QUE LA LEY OTORQUE CAPACIDAD PARA CELEBRAR CONTRATOS. ANTE LAS CONTRALORIAS, PARA ACTUAR SIN NINGUNA LIMITACION EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL. TAMBIEN QUEDA FACULTADO PARA PRESENTAR LOS RECURSOS DE LEY PARA EFECTOS DE AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL PRIMERO DEL

Recibo No. 9525488, Valor: \$3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824NNF1JQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CINCUENTA Y DOS (52) DEL CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

3. NOTIFICARSE, ASISTIR Y PARTICIPAR EN NOMBRE DE LAS CITADAS SOCIEDADES, A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION, ESTABLECIDAS EN LA LEY SEISCIENTOS CUARENTA (640) DEL AÑO DOS MIL UNO (2.001), CON PLENAS FACULTADES PARA CONCILIAR O NO, LO MISMO QUE PARA PEDIR SUSPENSION O APLAZAMIENTO DE LAS CITADAS AUDIENCIAS.

EL APODERADO QUEDA INVESTIDO Y CON TODAS LAS FACULTADES INHERENTES AL EJERCICIO DE ESTE MANDATO, DE MANERA QUE SIEMPRE TENGA FACULTAD PARA OBRAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MENCIONADA SOCIEDAD.

Por Escritura Pública No. 1090 del 19 de abril de 2011 Notaria Cuarenta de Bogota , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2011 con el No. 65 del Libro V SE CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS SIGUIENTES ABOGADOS PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

- A) MARÍA CECILIA VELÁQUEZ RAMOS, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE CALI E IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 31.223.788 Y LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 50.868 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA;
- B) MARÍA DEL CARMEN GIRALDO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE CALI E IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO POR 31.271.467 Y LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 68.029 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA;
- D) MARIANELA VILLEGAS CALDAS, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE CALI E IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 31.938.242 Y LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 72.936 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA MENCIONADA ASEGURADORA EFECTÚEN Y EJECUTAR EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA, LA SIGUIENTES ACTUACIONES EXCLUSIVAMENTE EN DESARROLLO DEL DERECHO DE SUBROGACIÓN QUE EXISTA A FAVOR DE LIBERTY SEGUROS S.A., DERIVADO DE SINIESTROS AMPARADOS POR PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE LA MISMA HUBIERE EXPEDIDO.

PRIMERO: PRESENTAR SOLICITUDES EXTRAJUDICIALES DE COBRO A NOMBRE DE LIBERTY SEGUROS S.A., FRENTE A LOS TERCEROS RESPONSABLES QUE SE DETERMINEN PARA OBTENER EL RECOBRO DE LAS CIFRAS QUE HUBIESE PAGADO LA CITADA ASEGURADORA POR SINIESTROS DERIVADOS DE PÓLIZA DE AUTOMÓVILES, MÁS SU CORRECCIÓN MONETARIA, INTERESES, RÉDITOS O FRUTOS. EN DESARROLLO DE ESTA FACULTAD, EL APODERADO PODRA RECIBIR DINEROS DE TERCEROS A FAVOR DE LIBERTY SEGUROS S.A., QUE LOGRE FRUTO DE ESTA GESTIÓN EXTRAJUDICIAL. LA FACULTAD DE RECIBIR DINEROS SE LIMITA AL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS DE 100 SMMLV DE LA FECHA DE LA SOLICITUD.

SEGUNDO: CON EL MISMO FIN, CONVOCAR, ASISTIR, REPRESENTAR Y PARTICIPAR EN NOMBRE DE LIBERTY SEGUROS S.A., A LAS, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIALES, ESTABLECIDAS EN LA LEY 640 DE 2001 O LAS NORMAS QUE LA SUBROGUEN, MODIFIQUEN O REVOQUEN, CON PLENAS FACULTADES PARA CONCILIAR O NO, RECIBIR DINEROS, ASÍ COMO PARA PEDIR SUSPENSIÓN O APLAZAMIENTO DE LAS CITADAS AUDIENCIAS. LA FACULTAD DE RECIBIR DINEROS SE LIMITA AL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS DE 100 SMMLV DE LA FECHA DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

Recibo No. 9525488, Valor: \$3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824NNF1JQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRESENTE PODER GENERAL ES INDELEGABLE Y POR TANTO NO PUEDE SER CEDIDO A NINGÚN TÍTULO.

LOS APODERADOS QUEDAN INVESTIDOS CON TODAS LAS FACULTADES INHERENTES AL EJERCICIO DE ESTE MANDATO, DE MANERA QUE SIEMPRE TENGAN FACULTAD PARA OBRAR EN NUESTRO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LIBERTY SEGUROS S.A., BAJO LOS TÉRMINOS Y LIMITACIONES DE ESTE PODER.

Por Escritura Pública No. 0054 del 26 de enero de 2017 Notaria Veintiocho de Bogota , inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2017 con el No. 30 del Libro V COMPARECIÓ CON MINUTA ESCRITA: ALEXA RIESS OSPINA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 35.468.209, QUIEN OBRA EN CALIDAD DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LAS SOCIEDADES LIBERTY SEGUROS S.A. CON NIT 860039988-0 Y LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A CON NIT 860008645-7, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, TODO LO CUAL SE ACREDITA CON LAS CERTIFICACIONES DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN EXPEDIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, Y MANIFESTÓ: PRIMERO. CONFIERO PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LA DOCTORA MARIANELA VILLEGAS CALDAS, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 31.938.242 EXPEDIDA EN CALI, PORTADORA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 72936- D1 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LAS MENCIONADAS SOCIEDADES EFECTUÉ Y EJECUTE SIN NINGUNA LIMITACIÓN, DENTRO DEL TERRITORIO DE LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA, CAUCA, CALDAS Y VALLE DEL CAUCA, LAS ACTUACIONES QUE MÁS ADELANTE SE MENCIONAN RESPECTO DE TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES VIGENTES Y LOS QUE A FUTURO SE NOTIFIQUEN, EN LOS QUE SEAN PARTE DE LAS MENCIONADAS ASEGURADORAS: A). NOTIFICARSE PERSONALMENTE Y REPRESENTAR A LAS REFERIDAS SOCIEDADES EN TODA CLASE DE ACTUACIONES, INCLUYENDO LA FACULTAD EXPRESA DE NOTIFICARSE DE DEMANDAS, LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA, INCIDENTES, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE CON FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR Y PARTICIPAR EN LA AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN DE QUE TRATA EL ARTICULO 101 Y 439 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL LEY 712 DE 2001, Y TODAS LOS DEMÁS LEYES O DECRETOS QUE LO DEROGUEN O MODIFIQUEN, CON FACULTADES PARA CONCILIAR O NO, ANTE LOS JUZGADOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN TODAS SUS SALAS, CONSEJO DE ESTADO EN TODAS SUS SECCIONES, CORTE CONSTITUCIONAL, JUZGADOS PENALES, FISCALÍAS, JUECES DE GARANTÍA, JUZGADOS LABORALES, TRIBUNALES DE LAS JURISDICIONES CIVIL, LABORAL, ADMINISTRATIVO, PENAL, INSPECCIONES DE POLICÍA, Y DE TRÁNSITO. SEGUNDO. LA APODERADA QUEDA INVESTIDA Y CON TODAS LAS FACULTADES INHERENTES AL EJERCICIO DE ESTE MANDATO, DE MANERA QUE SIEMPRE TENGA FACULTAD PARA OBRAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LAS MENCIONADAS SOCIEDADES EN LOS TÉRMINOS DE ESTE PODER.

Por Escritura Pública No. 1069 del 12 de julio de 2019 Notaria Sesenta Y Cinco Del Circulo de Bogota , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2019 con el No. 107 del Libro V Por Escritura No. 1069 del 12 de Julio de 2019 Notaria Sesenta y Cinco de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Agosto de 2019 con el No. 107 del libro V, Compareció con minuta enviada por e-mail: MARCO ALEJANDRO ARENAS PRADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.236.799 quien obra en calidad de

Recibo No. 9525488, Valor: \$3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824NNF1JQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal de LIBERTY SEGUROS S.A. con Nit 860.039.988-0 con domicilio en principal en la ciudad de Bogotá, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, manifestó: confiero PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a favor de las siguientes personas: GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali e identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá y T.P. 39.116 del C.S.J., GLORIA HELENA HERRERA AVILA, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en Cali e identificada con cédula de ciudadanía No. 41.777.945 de Bogotá y T.P. 184.842 del C.S.J y la sociedad G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S. - SIGLA: H & A - ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., cuyo domicilio principal está en la ciudad de Cali, con NIT. 900701533-7 y matrícula mercantil No. 892121-16 del 12 de febrero de 2014, cuyo objeto social principal es la prestación de servicios jurídicos, para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento ejecuten los siguientes actos: a) Asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir, y recibir; b) representar a la sociedad en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparecer, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Por Escritura Pública No. 1146 del 23 de julio de 2019 Notaria Sesenta Y Cinco Del Circulo de Bogota ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2020 con el No. 16 del Libro V ,Compareció con minuta enviada por e-mail Marco Alejandro Arenas Prada, colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad e identificado con cedula de ciudadanía No 93.236.799 de Ibagué, actuando como representante legal de LIBERTY SEGUROS S.A., sociedad comercial anónima domicilia en Bogotá D.C. con NIT 860.039.988-0 y matrícula mercantil No 00208985 del 5 de abril de 1984, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que se protocoliza con el presente instrumento público, manifestando que confiero poder general, amplio y suficiente a favor de la siguientes personas: Camilo Hiroshi Emura Alvarez, identificado con cedula de ciudadanía No 10026578 de Cali y T.P. 121708 DEL C.S.J y la sociedad Mediadores Consultores Abogados SAS - MCA SAS, Nit 900183530-1 y matrícula No 725744-16 del 13 de noviembre de 2007, cuyo objeto social principal es la prestación de servicios jurídicos, para que, por intermedio de sus profesionales del derecho inscritos en su certificado de existencia y representación legal, obren en nombre y representación de la sociedad que represento ejecuten los siguientes actos: a) asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial quedando expresamente facultado para transigir, conciliar, desistir y recibir, b) representar a la sociedad en la solicitud y practica de pruebas anticipadas, así como en diligencias de exhibición de documentos, absolver interrogatorios de parte, comparece, asistir y declarar en todo tipo de diligencias y audiencias judiciales y administrativas de carácter procesal o extraprocesal.

Recibo No. 9525488, Valor: \$3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824NNF1JQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS- CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6511

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: SEGUROS GENERALES

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 767 del 16/07/1975 de Notaria Veinte de Bogota	13944 de 20/08/1975 Libro IX
E.P. 8349 del 26/11/1973 de Notaria Tercera de Bogota	72240 de 16/11/1984 Libro IX
E.P. 3916 del 07/12/1978 de Notaria Dieciocho de Bogota	72242 de 16/11/1984 Libro IX
E.P. 1683 del 09/06/1980 de Notaria Dieciocho de Bogota	72244 de 16/11/1984 Libro IX
E.P. 2507 del 16/07/1982 de Notaria Dieciocho de Bogota	72245 de 16/11/1984 Libro IX
E.P. 4024 del 22/11/1983 de Notaria Dieciocho de Bogota	45226 de 26/09/1991 Libro IX
E.P. 5029 del 22/11/1985 de Notaria Dieciocho de Bogota	45227 de 26/09/1991 Libro IX
E.P. 3958 del 17/09/1986 de Notaria Dieciocho de Bogota	45228 de 26/09/1991 Libro IX
E.P. 2316 del 30/04/1992 de Notaria Dieciocho de Bogota	1795 de 11/08/1999 Libro VI
E.P. 1859 del 04/05/1993 de Notaria Treinta Y Cinco de Bogota	1796 de 11/08/1999 Libro VI
E.P. 5160 del 20/09/1994 de Notaria Dieciocho de Bogota	1797 de 11/08/1999 Libro VI
E.P. 0160 del 19/01/1995 de Notaria Dieciocho de Bogota	1798 de 11/08/1999 Libro VI
E.P. 1448 del 27/03/1996 de Notaria Dieciocho de Bogota	1799 de 11/08/1999 Libro VI
E.P. 1323 del 19/03/1997 de Notaria Dieciocho de Bogota	1800 de 11/08/1999 Libro VI
E.P. 6972 del 19/12/1997 de Notaria Dieciocho de Bogota	1801 de 11/08/1999 Libro VI
E.P. 292 del 21/01/1998 de Notaria Dieciocho de Bogota	1802 de 11/08/1999 Libro VI
E.P. 6387 del 18/12/1998 de Notaria Dieciocho de Bogota	1804 de 11/08/1999 Libro VI
E.P. 339 del 25/01/1999 de Notaria Sexta de Bogota	1805 de 11/08/1999 Libro VI
E.P. 0588 del 26/04/1999 de Notaria Cuarenta Y Cuatro de Bogota	1806 de 11/08/1999 Libro VI

Recibo No. 9525488, Valor: \$3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824NNF1JQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. 0344 del 08/03/1999 de Notaria Cuarenta Y Cuatro 1807 de 11/08/1999 Libro VI de Bogota

E.P. 0986 del 12/03/2001 de Notaria Dieciocho de 921 de 27/04/2001 Libro VI Bogota

E.P. 1083 del 31/05/2007 de Notaria Cuarenta Y Tres de 2766 de 14/09/2007 Libro VI Bogota

E.P. 694 del 22/04/2008 de Notaria Cuarenta Y Tres de 3809 de 19/12/2008 Libro VI Bogota

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional